

## Ingreso Promedio y Nivel de Pobreza

El ingreso promedio de todos los municipios de la Región, se incrementaron en más de un 63%, destacándose el Municipio de Manatí con aumentos sobre el 100%.

Por otro lado, Florida, Hatillo y Quebradillas fueron los municipios que obtuvieron aumentos en el número de familias bajo el nivel de pobreza.

## Ingreso Promedio y Nivel de Pobreza

Municipio	Ingreso Promedio				Familias Bajo el Nivel de Pobreza							
	1970	1980	1990	2000	Número				Por ciento			
					1970	1980	1990	2000	1970	1980	1990	2000
<b>Arecibo</b>	3,520	7,070	12,895	23,226	11,091	13,537	14,779	12,973	67.0	63.4	60.7	47.6
<b>Barceloneta</b>	2,825	6,391	11,373	23,583	3,315	2,992	3,348	3,140	74.8	64.1	61.6	51.6
<b>Camuy</b>	2,838	6,316	11,561	21,225	3,174	4,079	4,745	4,615	75.1	68.9	63.6	48.0
<b>Florida</b>	0	6,114	10,906	17,090	0	1,276	1,476	1,843	0.0	69.8	<b>64.1</b>	<b>54.2</b>
<b>Hatillo</b>	2,770	5,943	11,463	22,126	3,506	5,062	5,288	5,587	75.9	72.8	<b>62.4</b>	<b>52.5</b>
<b>Manatí</b>	3,206	7,234	<b>12,232</b>	<b>24,822</b>	4,652	5,246	6,234	5,928	69.6	59.0	62.0	47.6
<b>Quebradillas</b>	3,164	6,657	11,591	20,787	2,303	2,961	3,443	<b>3,525</b>	73.6	66.4	<b>63.9</b>	<b>51.2</b>
<b>Región Norte</b>	n.d.	n.d.	12,128	22,616	28,041	35,153	39,313	37,611	70.7	65.0	62.0	49.3
<b>Puerto Rico</b>	4,411	8,271	14,866	26,569	336,622	439,567	492,025	450,254	59.6	58.0	62.0	44.6

Fuentes: Negociado del Censo federal: Censos de Población, 1970 -2000; y Junta de Planificación,, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

- El ingreso promedio de todos los municipios de la región, se incrementaron en más de un 63%, destacándose el municipio de **Manatí** con aumentos sobre el 100%.
- Por otro lado, **Florida, Hatillo y Quebradillas** fueron los municipios que obtuvieron aumentos en el número de familias bajo el nivel de pobreza.

## Participación Municipal respecto a Empleo generado en la Región Norte (Por ciento por Sector, Año Fiscal 2005)

Municipio	Agric.	Minería	Constr.	Manuf.	Trans. y Almac.	Comercio	Fin., Seg. Y B. Raíces	Servicios	Adm. Pub.	Otros
<b>Arecibo</b>	16.04	47.96	12.20	18.09	32.77	16.00	28.50	24.52	28.97	25.66
<b>Barceloneta</b>	4.97	0.00	19.07	21.69	2.39	3.91	3.74	5.95	4.96	0.00
<b>Camuy</b>	8.21	0.00	6.57	1.74	2.95	2.95	5.23	3.05	3.56	18.56
<b>Florida</b>	0.56	0.00	3.39	0.26	4.50	0.58	0.00	0.18	2.92	0.00
<b>Hatillo</b>	15.17	0.00	5.15	2.72	5.34	19.34	5.99	7.59	4.79	2.12
<b>Manatí</b>	6.33	10.20	7.80	13.33	7.74	13.56	9.45	15.01	10.26	11.03
<b>Quebradillas</b>	7.04	0.00	4.15	0.46	2.67	0.83	5.43	2.03	2.88	0.95
<b>Región Norte</b>	2,656	98	4,720	24,765	711	16,347	2,488	35,912	22,279	943

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Nota: Puede haber diferencias entre el total y la suma de los sectores debido a aproximación.

El sector de Servicios fue donde se concentró la mayoría de los empleos (35,912), seguido del Sector de Manufactura (24,765).

## **Proyectos de Impacto Regional Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010**

El Municipio de Mayagüez será la cede y anfitrión de los Juegos Centroamericanos y del Caribe en el 2010. Esto implica una gran inversión por parte del Municipio como del Gobierno Central en la reconstrucción y construcción de facilidades deportivas así como de estructuras o villas para el alojamiento de unos seis mil (6,000) atletas y delegados. Sobre mil (1,000) periodistas y la utilización de facilidades de alojamiento en todos los municipios que componen la Región para el alojamiento de aproximadamente treinta mil (30,000) visitantes procedentes de treinta y dos países, que se estima asistirán a los juegos.

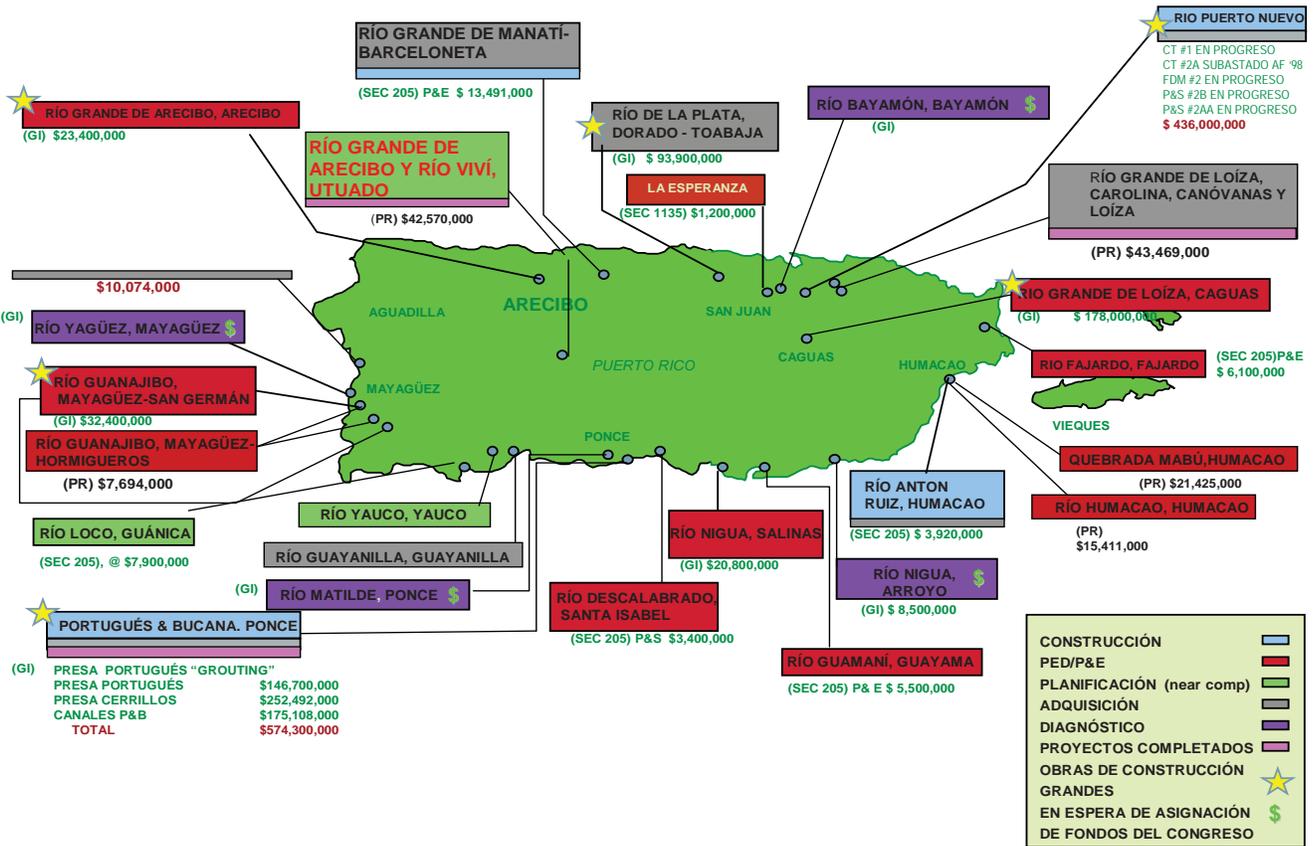
Se estima que once (11) agencias gubernamentales, y diez y siete (17) municipios y más de una docena de entidades del sector privado están trabajando en equipo para completar sobre ochenta y nueve (89) proyectos en un Plan Maestro, conocido como Mayagüez 2010. Se estima que se crearán más de diez mil quinientos (10,500) empleos en los próximos cuatro (4) años. La Región recibirá aproximadamente una inversión de 1.7 billones.

## **Proyectos Control de Inundaciones de Impacto Regional**

Para la Región se contemplan los siguientes proyectos:

- Añasco – Cuenca Hidrográfica Río Grande Añasco a un costo de \$10,074,000 (mayo 1999 – julio 2005 Adquis). Construido. Concluyendo fase de adquisición.
- Guánica – Obras para Control de Inundaciones Río Loco a un costo de \$9,000,000 (septiembre 2000 – NP), diseño, asignación fondos federales y estatales
- Mayagüez – San Germán – Obras para Control de Inundaciones Río Guanajibo a un costo de \$33,100,000 de fondos federales.
- Mayagüez – Canalización Río Yagüez a un costo de \$1,000,000 NP-NP estudio de viabilidad asignación de fondos federales.
- Total \$50,174,000.00

## PROYECTOS DE CONTROL DE INUNDACIONES EN PROGRESO



### Otros Proyectos de Impacto Regional

#### Aguadilla:

- Construcción del Hotel Las Cascadas (Privado)
- Construcción de Estación de Traslado (Dotacional)
- Construcción Cementerio de Veteranos (Federal)
- Construcción de Centro de Bellas Artes (Dotacional)
- Construcción de Proyectos de las Cuatro Rampas de botes
- Construcción del Proyecto Marina Bay & Resort (Privado)

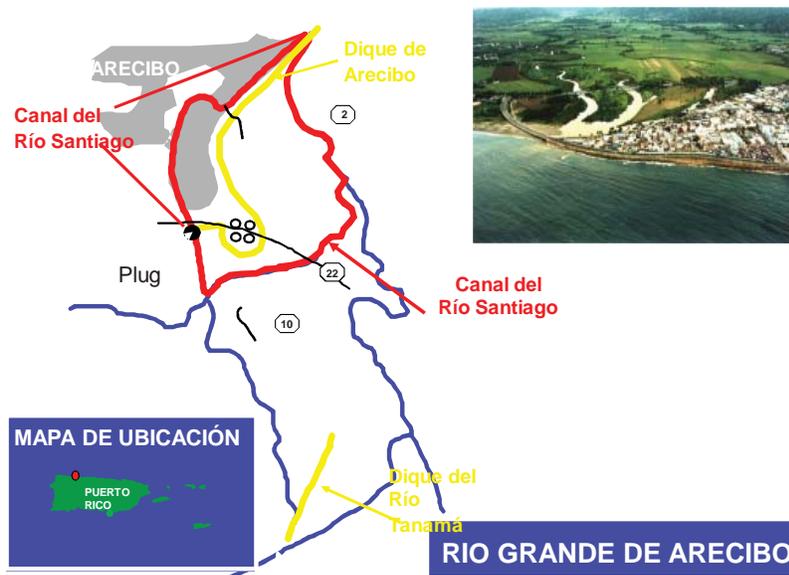
#### Hormigueros:

- Construcción de Pista Atlética

- Pabellón de Gimnasia (Dotacional)
- Mejoras a la Facilidad para la Recuperación de Materiales Reciclables Limpios (Dotacional)

### San Germán:

- Construcción Centro Agropecuario, Carretera Estatal Número 102, Kilómetro 26.3, Agricultura Federal, Centro de Servicios Múltiples de 9,600 pies cuadrados y Almacén de Alimentos (Inversión \$2.6 millones).
- Construcción del Paseo del Estudiante, construcción sobre el canal trapezoidal que será para la conexión entre la Calle Dr. Veve y la Calle Hernán Álvarez y contará con áreas para vendedores ambulantes y gazebo (Inversión \$800,000.00).
- Construcción Casa del Estudiante, estructura, incluye gimnasio de pesas, gimnasio de boxeo, área de juegos de mesa, servicios profesionales de salud para los estudiantes y las oficinas de la Secretaria de Recreación y Deportes (Inversión \$700,000.00).
- Ampliación y mejoras al Coliseo Arquelio Torres ubicado en la Carretera Estatal Número 102, Avenida Atléticos de San Germán. La adición de unas 3,000 butacas adicionales para un total de 8,000 butacas y se mejorará el sistema de aire acondicionado, eléctrico y sonido, entre otros (Inversión \$7.5 millones).

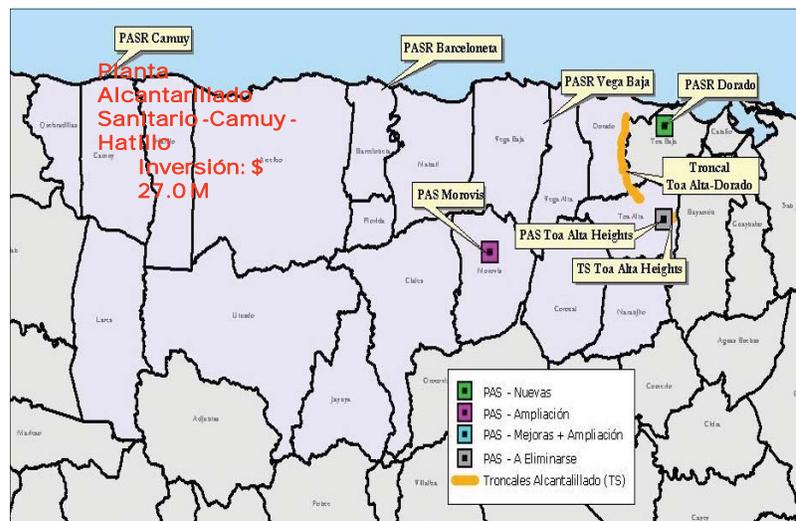


## Sistema Vial

La Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico tiene en programación los siguientes proyectos:

- Mejoras a la Int. De la PR-2 con la entrada del Coliseo de Quebradillas
- Mejoras geométricas en la PR-2 de Hatillo – Aguadilla
- Nueva ruta que conectará a Arecibo y Ponce
- Construcción/conversión a expreso Hatillo - Aguadilla

## Región Norte - Sist. Alcantarillado



## Otros Proyectos

- Aeropuerto Antonio Nerby Juarbe (Arecibo) – Ampliación de la pista

## Manejo y Disposición de Desperdicios Sólidos

- Construcción en Arecibo de una Planta de Composta

## Energía

- Línea 115kv desde Hatillo – Isabela
- Proyecto de gasoducto de la Central Cambalache en Arecibo

## **Turismo**

- Desarrollo del complejo turístico Mar Chiquita Resort en Manatí
- Desarrollo Turístico en Barceloneta, Sector Angostura

## **Farmacéutica**

- Inversión de Bristol – Meyers (\$200 millones) y Merck (\$300 millones) en el Municipio de Manatí
- En Barceloneta la Compañía Abraxis, comprará las estructuras de Pfizer

## **Portal del Sol**

- Portal del Sol es una iniciativa de impacto regional que fue establecido como una marca registrada propiedad de la Compañía de Turismo, con el propósito de promover la Región Oeste como destino turístico.
- La actividad turística en la Isla constituye uno de los principales sectores de la economía de Puerto Rico.
- Este importante sector es una fuente importante y vital de generación de empleos e ingresos para los puertorriqueños y una fuente de capital para las arcas municipales.
- Portal del Sol lo componen los trece (13) municipios de la Región Oeste, uno (1) de la Región Norte y tres (3) de la Región Central. Estos son:
  - Aguada
  - Aguadilla
  - Añasco
  - Cabo Rojo
  - Hormigueros
  - Isabela
  - Lajas
  - Mayagüez
  - Moca
  - Sabana Grande
  - San Germán
  - Región Oeste
  - Quebradillas

- Región Norte
- Las Marías
- Maricao
- San Sebastián

### Tendencias Poblacionales

De acuerdo a las proyecciones de la Junta de Planificación de Puerto Rico al año 2020, los municipios de la Región que tendrán mayor población son:

- Aguadilla
- Cabo Rojo
- Isabela
- Aguada
- Mayagüez

Este último se estima seguirá perdiendo población, de unos 100,371 en el año 1990 a unos 93,481 en el año 202, pero seguirá siendo el municipio de mayor población en la Región.

### Tendencias Poblacionales

Municipio	1970	1980	1990	2000	2005p	2010p	2020p
Aguada	25,658	31,567	35,911	42,042	44,686	46,977	50,414
Aguadilla	51,355	54,606	59,335	64,685	67,147	68,995	71,273
Añasco	19,416	23,274	25,234	28,348	29,644	30,681	32,097
Cabo Rojo	26,060	34,045	38,521	46,911	49,655	52,002	55,215
Guánica	14,889	18,799	19,984	21,888	22,733	23,407	24,339
Hormigueros	10,827	14,030	15,212	16,614	17,133	17,476	17,659
Isabela	30,430	37,435	39,147	44,444	46,474	48,202	50,689
Lajas	16,545	21,236	23,271	26,261	27,291	28,117	29,049
Mayagüez	85,857	96,193	100,371	98,434	97,865	97,140	93,481
Moca	22,361	29,185	32,926	39,697	42,451	44,873	48,834
Rincón	9,094	11,788	12,213	14,767	15,568	16,248	17,054
Sabana Grande	16,343	20,207	22,843	25,935	27,009	27,890	29,142
San Germán	27,990	32,922	34,962	37,105	37,961	38,528	38,940
<b>Región Oeste</b>	<b>356,825</b>	<b>425,287</b>	<b>459,930</b>	<b>507,131</b>	<b>525,617</b>	<b>540,536</b>	<b>558,186</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>2,712,033</b>	<b>3,196,520</b>	<b>3,522,037</b>	<b>3,808,610</b>	<b>3,929,885</b>	<b>4,022,446</b>	<b>4,149,291</b>

### Tendencias en la Demanda por Vivienda 2005-2009 Necesidad de Vivienda para Satisfacer el Crecimiento Poblacional Región Oeste 2015\*

Municipio	Población Censo 2000	Proyección Poblacional 2015	Unidades de Vivienda 2000	Nuevas Unidades de Viviendas Requeridas 2015	Neta <sup>1</sup>	Bruta <sup>2</sup>	Vecindario <sup>3</sup>
Aguada	42,042	48,838	16,542	4,995	215	266	331
Aguadilla	64,685	70,327	26,999	5,338	230	285	354
Añasco	28,348	31,472	11,391	2,804	121	150	186
Cabo Rojo	46,911	53,705	26,427	3,234	139	173	214
Guánica	21,888	23,937	9,318	2,036	88	109	135
Hormigueros	16,614	17,621	7,124	1,127	49	60	75
Isabela	44,444	49,569	18,730	3,692	159	159	245
Lajas	26,261	28,669	11,443	2,193	95	117	145
Mayagüez	98,434	95,178	40,906	2,949	72	90	107
Moca	39,697	46,946	14,712	5,542	239	296	367
Rincón	14,767	16,699	7,903	1,150	50	61	76
Sabana Grande	25,935	28,579	10,527	2,148	93	115	142
San Germán	37,105	38,849	14,894	2,790	120	149	185
<b>Totales Región</b>	<b>507,131</b>	<b>550,389</b>	<b>216,916</b>	<b>39,998</b>	<b>11,550</b>	<b>22,030</b>	<b>22,440</b>
<b>Totales Puerto Rico</b>	<b>3,808,610</b>	<b>4,095,642</b>	<b>1,515,311</b>	<b>265,241</b>	<b>10,013</b>	<b>12,380</b>	<b>15,317</b>

\*(#) Representa el orden ascendente, en cuanto a la necesidad de vivienda.

## **Tendencias Económicas**

- La Región cuenta con los componentes de farmacéutica y agricultura para conducir a la Región al desarrollo de la industria de las biociencias.
- En términos de infraestructura, la Región es parte del proyecto de gasoducto, cuyo propósito es diversificar las fuentes de energía y reducir la dependencia al petróleo.
- Fortalecimiento del sector turístico en la Región, con la programación de hoteles en los municipios de Barceloneta y Manatí.

## **Condicionantes al Desarrollo**

- 6 Cuencas Hidrográficas
- Franja Cársica que discurre horizontalmente por toda la Región Norte
- Terrenos susceptibles a deslizamientos en la parte sur de Quebradillas, Camuy y Manatí y en la parte Central de Arecibo y Hatillo.
- Áreas especiales de riesgo a inundación con una recurrencia de 100 años (zona AE), para un total de 17,646.26 cuerdas en la Región Norte.

## **Fortalezas**

- La diversidad de recursos naturales en la región, es excelente para diversificar el mercado turístico (ecoturismo, agroturismo, etc.).
- La Región tiene la mayor aportación del sector de manufactura a nivel de todo Puerto Rico.
- La accesibilidad de la Región Norte y su proximidad a la Región Metropolitana por el este, y a la Región Oeste por el lado oeste, la han convertido en una región con una posición céntrica.
- La Región cuenta con recursos naturales, instalaciones físicas y tecnológicas únicas en toda la Isla. Ejemplo de lo anterior son:
  - Las Cavernas de Camuy
  - El Observatorio de Arecibo
  - La provisión de Internet por el Gobierno Municipal de Manatí
- La Región tiene en uso agrícola un 39.16 por ciento de sus terrenos (82,152 cuerdas).

## Limitaciones

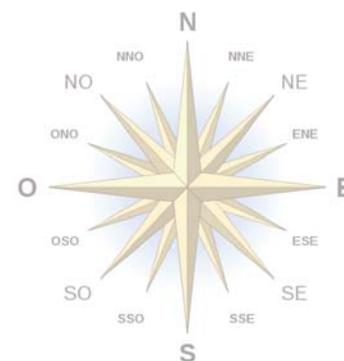
- Se observa un desparramamiento urbano a lo largo de la PR-2 que obstaculiza la permanencia y sostenibilidad de ecosistemas tales como la Laguna Tortuguero (Manatí) y la Ciénaga Tiburones (Arecibo).
- Crisis en el manejo de la basura. Actualmente el sistema de relleno sanitario ubicado en el Municipio de Florida, tiene hasta el 2011, para seguir operando.
- La mayoría de los servicios interagenciales gubernamentales se encuentran mayormente en la Región Metropolitana. Esto crea mayor desplazamiento de los habitantes de la Región Norte para obtener estos servicios.

## Recomendaciones Generales

- Apoyar las iniciativas de Interior y de la biotecnología como fuente para fortalecer el sector industrial.
- Fortalecer la conservación de los suelos agrícolas de tal manera que no se refleje una disminución significativa de estos, en los futuros Censos Agrícolas Federales.
- Utilizar las cuencas hidrográficas como unidades de planificación integral, para evitar sufragmentación.
- Implantar un plan de manejo de desperdicios sólidos que tome en consideración la conversión de desperdicios sólidos en energía, sin menoscabar el ambiente.
- Incentivar y promover las potencialidades turísticas de la región principalmente reconociendo las diversidades de recursos únicos.
- El desparramamiento urbano es un crecimiento no sustentable, por lo tanto se deben fortalecer, más aún, aquellas políticas dirigidas a densificar las zonas urbanas como una medida eficiente de desarrollo dentro de la Región Norte.
- Apoyar las iniciativas para regionalizar los servicios públicos (gobierno), para fortalecer la autonomía regional.



# REGIÓN METROPOLITANA



La Región Metropolitana está constituida por los municipios de Bayamón, Canóvanas, Carolina, Cataño, Dorado, Guaynabo, Loíza, San Juan, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta y Vega Baja.

La Región ocupa un área de 564.96 millas cuadradas, la cual representa el 10.61% del área total de Puerto Rico. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2000, su población es de 1,418,088 habitantes o el 37% de la población de Puerto Rico, y tiene una densidad poblacional de 3,636 habitantes por milla cuadrada, lo que la convierte en la Región más densamente poblada del país.

Aunque en términos porcentuales la población en la Región para el 2000 no ha tenido un cambio significativo en comparación con la informada en el Censo del 1990, la misma presentó un acelerado crecimiento urbano durante las pasadas décadas.

El desarrollo urbano acelerado de la Región transformó las condiciones geográficas existentes, afectando de esta forma los recursos naturales del área. Entre las acciones más evidentes de la situación presentada se destacan la deforestación, el relleno de manglares y otros humedales, construcción en áreas inundables y de alta productividad agrícola, destrucción de rasgos cársticos, entre ellos los mogotes, y la eliminación de dunas de arena.

## Población y Proyección de Población

La Región Metropolitana cuenta con una población de 1,418,088 habitantes según el Censo Poblacional del 2000, lo que representa el 37.23% de la población total para Puerto Rico. Dentro de la región, San Juan es el municipio con el mayor número de habitantes alcanzando un 30.63% de la población regional (Tabla 1). Otros municipios con una alta población son Bayamón (15.80%) y Carolina (13.12%). El comportamiento histórico de la población ha sido hacia un crecimiento acelerado a partir de la década de 1950. Los municipios con los cambios poblacionales más altos entre 1990 y 2000 son Toa Alta con 44.96%, Trujillo Alto con 23.90% y Canóvanas con 17.71%. Los municipios con menor crecimiento fueron Toa Baja con un 5.18%, Carolina con 4.65% y Bayamón con 1.72%. En cambio, los municipios con decrecimiento en la población fueron: San Juan (-0.77%) y Cataño (-13.06%).

La Tabla 1 presenta el comportamiento de la población durante los años 1970 a 2000, así como las proyecciones hasta el año 2020. Según las proyecciones de población preliminares realizadas por la Junta de Planificación, para el año 2010 la región contará con 1,472,640 habitantes. Esto representa un incremento de 54,552 personas con respecto al año 2000. De los municipios que conforman la Región, San Juan y Cataño son los que se proyectan al 2010 con pérdidas de población. Entre 2000 y 2010 se calcula una pérdida de 8,172 habitantes, entre ambos municipios. Por otro lado, los municipios que se muestran con mayores incrementos en su población son: Toa Alta (15,047), Trujillo Alto (10,329) y Carolina (8,015).

**Tabla 1: Población Región Metropolitana, 1970 - 2000**

Municipio	1970	1980	1990	2000	2005 p	2010 p	2020 p
Bayamón	156,192	196,206	220,262	224,044	226,789	227,457	228,889
Canóvanas	0	31,880	36,816	43,335	45,715	47,796	51,052
Carolina	107,643	165,954	177,806	186,076	191,214	194,091	196,483
Cataño	26,459	26,243	34,587	30,071	29,334	28,484	27,477
Dorado	17,388	25,511	30,759	34,017	35,444	36,563	38,116
Guaynabo	67,042	80,742	92,886	100,053	102,262	103,537	104,645
Loíza	39,062	20,867	29,307	32,537	34,332	35,928	38,779
San Juan	463,242	434,849	437,745	434,374	432,692	427,789	416,241
Toa Alta	18,964	31,910	44,101	63,929	71,571	78,976	92,109
Toa Baja	46,384	78,246	89,454	94,085	96,986	98,939	101,488
Trujillo Alto	30,669	51,389	61,120	75,728	81,224	86,057	93,669
Vega Alta	22,810	28,696	34,559	37,910	39,553	40,868	42,847
Vega Baja	35,327	47,115	55,997	61,929	64,284	66,155	68,853
<b>Región</b>	<b>1,031,182</b>	<b>1,219,608</b>	<b>1,345,399</b>	<b>1,418,088</b>	<b>1,451,400</b>	<b>1,472,640</b>	<b>1,500,648</b>
<b>% Región</b>	<b>38.02%</b>	<b>38.15%</b>	<b>38.20%</b>	<b>37.23%</b>	<b>36.90%</b>	<b>36.61%</b>	<b>36.17%</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>2,712,033</b>	<b>3,196,520</b>	<b>3,522,037</b>	<b>3,808,610</b>	<b>3,929,885</b>	<b>4,022,446</b>	<b>4,149,291</b>

Fuentes: Censo de Población, 1970, 1980, 1990 y 2000 y Proyecciones Preliminares de Población 2005-2010  
P = proyecciones

La clasificación urbano-rural ha mostrado cambios significativos para algunos municipios de la Región, que en 1960 era en gran parte rural, y en 1990 se clasificó como mayormente urbana (Tabla 2). En todos los municipios de la Región Metropolitana la población urbana sobrepasó el 65%, alcanzando un máximo de 100% en el municipio de Cataño.

Sólo Canóvanas y Vega Baja tenían aún bastante población rural. El Censo de 1990 clasificó el 96% de los habitantes de la Región como población urbana y el 4% como población en áreas rurales.

La población urbana de la Región aumentó de 93.02% en 1980 a 95.55% en 1990. Similar tendencia se presenta para Puerto Rico, donde el por ciento de población urbana aumentó de un 67.77% en 1980 a 71.23% en 1990. En cuanto a la población rural observamos que ha ido decreciendo a medida que los terrenos se han ido urbanizando como consecuencia del creciente progreso y desarrollo. A raíz de la nueva definición urbano/rural utilizada en el Censo de Población y Vivienda de 2000, la proporción urbana para todos los municipios de la Región es de 99.6%. Ver Tabla 3.

**Tabla 2: Clasificación de Población, Región Metropolitana  
(Urbana y Rural)**

Municipio	Urbana			Rural		
	1970	1980	1990	1970	1980	1990
Bayamón	147,552	189,753	214,654	8,640	6,453	5,608
Canóvanas	0	19,549	25,301	0	12,331	11,515
Carolina	96,990	159,055	172,375	10,653	6,899	5,431
Cataño	26,459	26,243	34,587	N/D	N/D	N/D
Dorado	4,388	19,075	26,710	13,000	6,436	4,049
Guaynabo	55,310	76,378	90,438	11,732	4,364	2,448
Loíza	11,272	19,074	27,157	27,790	1,793	2,150
San Juan	452,749	433,901	435,947	10,493	948	1,798
Toa Alta	3,199	19,156	39,151	15,765	12,754	4,950
Toa Baja	35,874	73,141	86,290	10,510	5,105	3,164
Trujillo Alto	18,477	47,884	58,169	12,192	3,505	2,951
Vega Alta	8,688	20,531	30,325	14,122	8,165	4,234
Vega Baja	17,089	30,796	44,397	18,238	16,319	11,600
<b>Región</b>	<b>878,047</b>	<b>1,134,536</b>	<b>1,285,501</b>	<b>153,135</b>	<b>85,072</b>	<b>59,898</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,575,491</b>	<b>2,134,365</b>	<b>2,508,680</b>	<b>1,136,542</b>	<b>1,062,155</b>	<b>1,013,357</b>

Fuente: Negociado del Censo federal, Censos de Población y Vivienda y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social. Indicadores Socioeconómicos por Municipio, 1995.

**Tabla 3: Clasificación de Población Censo 2000, Región Metropolitana  
(Urbana y Rural)**

Municipio	Población Total	Población Urbana	Por ciento del Total	Población Rural	Por ciento del Total
Bayamón	224,044	224,044	100	0	0
Canóvanas	43,335	42,179	97.3	1,156	2.7
Carolina	186,076	185,662	99.8	414	0.2
Cataño	30,071	30,071	100	0	0
Dorado	34,017	33,426	98.3	591	1.7
Guaynabo	100,053	99,884	99.8	169	0.2
Loíza	32,537	32,415	99.6	122	0.4
San Juan	434,374	434,374	100	0	0
Toa Alta	63,929	63,929	100	0	0
Toa Baja	94,085	94,085	100	0	0
Trujillo Alto	75,728	75,728	100	0	0
Vega Alta	37,910	36,906	97.4	1,004	2.6
Vega Baja	61,929	59,746	96.5	2,183	3.5
<b>Región</b>	<b>1,418,088</b>	<b>1,412,449</b>	<b>99.6</b>	<b>5,639</b>	<b>0.4</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>3,808,610</b>	<b>3,595,521</b>	<b>94.4</b>	<b>213,089</b>	<b>5.6</b>

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población y Vivienda 2000, Compendio de Datos 1.

## Densidad Poblacional

El aumento poblacional constante de Puerto Rico en un espacio físico limitado a 3,424 millas cuadradas, ha conducido a que el país sostenga una de las más altas densidades poblacionales del mundo. Los datos del último Censo de Población y Vivienda reflejan que, al igual que la tendencia para el país, durante los últimos 50 años la densidad poblacional de la Región Metropolitana aumentó de 1,579 personas por milla cuadrada en 1950 a 3,636 en el año 2000. El aumento en densidad poblacional de 130.3 por ciento durante ese período se atribuye esencialmente a la gran oleada migratoria que trajo a esta Región a cientos de miles de residentes de otras regiones del país en búsqueda de empleos asalariados y mejores condiciones de vida. Esta gentrificación hacia esta Región aconteció primordialmente entre 1950 y 1990. En este periodo de 40 años, la densidad de la población en esta Región creció en más del doble, al aumentar por 118.5 por ciento. Por primera vez en cinco décadas, la densidad poblacional en la Región Metropolitana reflejó crecimiento moderado durante el Censo 2000, alcanzando 5.4 por ciento.

## Desarrollo Urbano

El desarrollo urbano en la Región Metropolitana se ha concentrado en los municipios que componen la Metrópoli, la cual comprende a San Juan, ciudad capital, y los municipios circundantes: Bayamón, Cataño, Toa Baja, Guaynabo, Carolina y Trujillo Alto. Los terrenos delimitados para expansión urbana de la Metrópoli se encuentran mayormente desarrollados, quedando pocos terrenos para acomodar el crecimiento urbano. La fuerte demanda por el uso del terreno y los patrones de desarrollos residenciales de baja densidad, han llevado a una utilización acelerada del terreno y continuación del desparramamiento urbano en alguna de las áreas. Otras áreas se han logrado desarrollar en proyectos de densidades medias y altas, obteniendo así un uso más eficiente del terreno. Los proyectos de infraestructura no han ido a la par con el desarrollo de los proyectos urbanos, lo que ha significado una saturación y sobrecarga de la infraestructura existente, manifestada en problemas de abastos de agua, sistema pluvial, desperdicios sólidos y congestión de tránsito, entre otros.

El desarrollo urbano también se ha llevado a cabo en los terrenos fuera del ámbito de expansión urbana de la Metrópoli, particularmente a lo largo de vías y carreteras principales, tales como la PR-1, PR-2 y PR-3, las cuales conectan y atraviesan los municipios de la Región.

El desarrollo de los terrenos en los municipios cercanos a la Metrópoli, tales como Dorado, Toa Alta y Canóvanas, se ha caracterizado por proyectos residenciales, en su mayoría de baja densidad, fuera de los ámbitos de expansión urbana delimitados para dichos municipios. Estos patrones de desarrollo también se han llevado a cabo en los municipios de Vega Alta y Vega Baja.

El comportamiento del desarrollo físico fuera de las áreas destinadas para desarrollo urbano, se ha caracterizado por proyectos residenciales de baja densidad, centros comerciales y diversos proyectos comerciales e institucionales para servir la población que reside y trabaja en estas áreas.

## **Proyectos de Impacto**

En la Región Metropolitana se presentan una serie de Proyectos de Impacto entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

### **Ciudad Mayor: Metrópolis del Caribe**

Transformar el área metropolitana en el principal y más moderno centro urbano del Caribe, proveyendo a la ciudad con las amenidades e infraestructura necesaria para ser un asentamiento de primera.

### **Red Ambiental Metropolitana (RAMA)**

Consiste de un plan de estrategias para conectar en forma coordinada la infraestructura verde en la Ciudad Mayor. Sobresalen los siguientes proyectos: Corredor de transporte no motorizado entre el Parque Central, Parque de la Laguna del Condado y Parque Muñoz Rivera; Conexión del Parque Lineal Enrique Martí Coll y el Parque Luís Muñoz Marín.

### **Frente Portuario en San Juan**

Abarca el área comprendida entre el Norte del Canal San Antonio y la Avenida Fernández Juncos, desde la Intersección Número 5 hasta el muelle 6, en el sector de Puerta de Tierra y con una extensión aproximada de 87 cuerdas. Redesarrollo del área en diferentes usos, incluyendo el residencial y fortaleciendo la actividad portuaria.

### **Distrito de Convenciones**

Conlleva la transformación y el redesarrollo urbano de más de cien cuerdas en los terrenos de la antigua Base Naval de Miramar, en un nuevo barrio de usos mixtos que albergará residencias, oficinas, comercios, lugares de entretenimiento, instalaciones cívicas y hoteles.

### **Revitalización de Santurce**

Esfuerzos de varias agencias y el sector privado se han dirigido a revitalizar y redesarrollar este sector. Los proyectos de vivienda incluidos contienen una inversión por parte del sector privado de aproximadamente \$428 millones.

### **Distrito Cultural**

En este distrito se promueven proyectos de programa cultural para fomentar una revitalización dirigida a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Dos proyectos de importancia son: la Sala Sinfónica y el nuevo Conservatorio de Música.

## Sistema Vial

Designación del Programa de Rutas Panorámicas y Escénicas del Plan de Transportación Multimodal al 2030 y los Planes de Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP).

Los principales proyectos dentro del Programa de Mejoras Capitales para la Región, incluyen los siguientes: Construcción de nuevas vías y mejoras a las existentes. Construcción y mejoras a puentes vehiculares y peatonales. Corredor del Este (PR-66) desde estación de Río Grande de Loíza hasta el Oeste de PR-859. Corredor del Este (PR-66) – varios proyectos. Extensión y ensanche de carreteras y avenidas. Mejoras a áreas circundantes a las estaciones del Tren Urbano.

## Transportación

- Proyecto estratégico de Ciudad Red que tiene el propósito de promover las políticas públicas de transporte colectivo, la protección del ambiente y el sano desarrollo del entorno urbano.
- Tren Urbano Carolina – Costo estimado: \$1,2 billones.
- Tranvía entre Carolina y Municipios Adyacentes – Costo estimado: \$700 millones.
- Tranvía al Viejo San Juan – Costo estimado: \$500 millones.

## Aeropuertos

- El programa de mejoras al Aeropuerto Luís Muñoz Marín, principal aeropuerto del país, incluye la reconstrucción de pistas y pavimento, construcción de andenes, ampliación de carreteras de servicio, construcción de nuevo Terminal doméstico, y mejoras y construcción de áreas de carga, entre otros.

## Agua

Los principales proyectos dentro del Programa de Mejoras Capitales incluyen los siguientes:

- Nuevo Sistema de Transmisión y Distribución Carolina – Canóvanas - Trujillo Alto: \$115 millones.
- Sistema de Transmisión y Distribución Guaynabo – Caguas – Gurabo – Juncos: \$99 millones.
- Rehabilitación y mejoras a la Planta de Alcantarillado Sanitario Puerto Nuevo: \$49.7 millones.
- Mejoras a plantas de aguas usadas.
- Rehabilitación y mejora a laterales sanitarias y sistemas de alcantarillado.

- Mejoras a sistemas de bombeo e instalación de sistemas nuevos.
- Reparación y mejoras a sistemas eléctricos.
- Instalación de tanques de almacenamiento.
- Trabajos dirigidos a poner plantas en cumplimiento con la reglamentación.

## **Energía**

- Mejoramiento y rehabilitación del sistema generatriz, particularmente en el área de producción.
  - Rehabilitación de Calderas
  - Nuevo Centro de Transmisión 115/38 kv en Isla Grande
  - Nuevo Centro de Transmisión 115/38 kv en Martín Peña
  - Gasoducto
  - Ciclos Combinados Central San Juan
  - Soterrado Metropolitano de 115 kV
  - GIS Central San Juan
- Para la construcción de subestaciones nuevas y mejoras a las existentes se asignaron \$9.3 millones, siendo las más importantes las siguientes:
  - Subestación Barrio Piñas en Toa Alta 13.2 kv
  - Subestación Covadonga en San Juan GIS 13.2 kv
- En el área de Terrenos y Edificios la inversión es de \$28.5 millones para el año 2004-05 y \$158.7 millones para los próximos cuatro años fiscales. En esta área destacan los siguientes proyectos:
  - Nuevo Edificio Multiusos y Extensión Plaza Neos
  - Construcción Oficina Técnica Canóvanas
  - Centro Adiestramiento (CASE) en Palo Seco

## **Vivienda**

- El Programa de Nueva Vivienda tiene setenta y seis (76) proyectos distribuidos entre los municipios de la Región (13 en Bayamón, 5 en Carolina, 2 en Cataño, 4 en Canóvanas, 2 en Dorado, 5 en Guaynabo, 4 en Loíza, 22 en San Juan, 3 en Toa Alta, 4 en Toa baja, 9 en Trujillo Alto, 1 en Vega Alta y 2 en Vega Baja), con un total de 7,851 unidades.
- El Departamento de la Vivienda, a través del Programa Renace, ofrece a los municipios la oportunidad de recuperar el carácter residencial, recreativo y de servicios en los centros urbanos por medio de un Plan de Rehabilitación Urbana.

- Otro proyecto de gran trascendencia en la Región es el de La Nueva Puerta de San Juan, el cual tiene como principal objetivo reconstruir el ambiente físico del área, promover oportunidades de desarrollo social y económico a los residentes de vivienda pública, con la meta de mejorar sus condiciones de vida, y reclutar líderes comunitarios en todos los sectores para incluirlos en el desarrollo del proyecto.

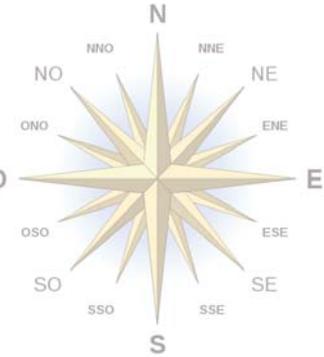
## **Recomendaciones y Estrategias**

- Es recomendable establecer áreas de amortiguamiento para proteger los ecosistemas y recursos naturales, al igual que los terrenos de alta productividad agrícola. En estas zonas de amortiguamiento se pueden permitir determinados usos de poca intensidad y que no afecten los terrenos que se desean preservar.
- Se deben promover programas dirigidos a la adquisición y conservación de las reservas naturales, para el uso y disfrute de las futuras generaciones.
- Fomentar el desarrollo de proyectos y empresas de reciclaje de desperdicios, así como cualquier otra alternativa al sistema de recolección y disposición de desperdicios, de forma que se ayude a proteger los sistemas naturales.
- Preservar los espacios culturales e históricos y la calidad estética y social de estos para el disfrute de todos.
- Promover e incentivar la rehabilitación y restauración de estructuras con valor histórico, cultural y arquitectónico, especialmente en el centro urbano tradicional de los municipios.
- Promover incentivos contributivos, como la exención parcial o total de la contribución sobre ingresos, para la construcción de residencias de alta densidad para todo tipo de vivienda multifamiliar.
- Incentivar el desarrollo de terrenos industriales o comerciales abandonados proveyendo incentivos para estimular la ubicación de empresas nuevas en estos terrenos.
- Aplicar estrategias de manejo de la demanda de agua como una de las opciones para enfrentar la necesidad del recurso en la Región y para proteger su calidad y conservar las fuentes de abastos.
- Fortalecer la capacidad de los municipios de la Región para prestar los servicios de recolección, transferencia, transportación y disposición final de los desperdicios sólidos.
- Maximizar la operación y el cumplimiento ambiental en los sistemas de relleno sanitario de la Región con el propósito de proteger la salud pública y el ambiente, y extender la vida útil de los mismos.
- Implantar las estrategias recomendadas para la integración del sistema de transportación colectiva (AMA, Metro bus, Tren Urbano, Porteadores públicos).

- Desarrollar la infraestructura necesaria para promover y estimular la peatonalidad y el ciclismo en la Región.
- Implantar el programa de la Ciudad Red, mediante el cual se provee continuidad de la trama urbana y desarrollo de usos mixtos a través de proyectos cercanos a las estaciones del Tren Urbano.
- Promover el concepto de Ciudad Mayor como parte del plan de desarrollo económico y la creación de empleos en la región. Se propone convertir el área metropolitana de San Juan en la Ciudad Mayor y Metrópolis del Caribe, enfocada en el transporte colectivo, la densidad urbana y la reducción en la congestión del tránsito.
- Es necesario la elaboración e implantación de alternativas y políticas de uso del terreno, para incentivar el desarrollo urbano en los terrenos destinados para ello y evitar la construcción en áreas inundables, humedales, terrenos agrícolas y la afectación de áreas y ecosistemas naturales.
- Promover el redesarrollo y restauración de los centros urbanos, incentivando proyectos de alta densidad y diversidad de usos, cercanos a estaciones de transporte colectivo. Los proyectos deben corresponder al concepto de la ciudad habitable, para garantizar su buen funcionamiento y utilidad en el redesarrollo y revitalización de la ciudad.
- Propiciar una política de accesibilidad al ciudadano en cada municipio.
- Integrar a las organizaciones comunitarias urbanas y rurales en la toma de decisiones y proyectos de su comunidad a nivel municipal y estatal.
- Apoyar y orientar a las comunidades para la creación y desarrollo de cooperativas o empresas de auto gestión comunitaria.
- Propiciar e implantar un plan de educación ambiental donde participen escuelas, colegios, universidades y líderes comunitarios.
- Promover la mejora y conservación de los cuerpos de agua en la ciudad, fomentando su uso y disfrute, en la medida que sea posible, para actividades de recreación y transportación. Tal es el caso del Caño Martín Peña, Quebrada Blasina, Laguna San José, Canal Suárez y Laguna Torrecillas, que presentan gran potencial como elementos en el redesarrollo de la ciudad.
- Fomentar el desarrollo de proyectos para rehabilitación de comunidades, como es el caso del Proyecto Enlace Caño Martín Peña, donde el gobierno y la comunidad en conjunto han elaborado estrategias físicas, sociales y económicas para rehabilitar las comunidades y mejorar la calidad de vida y el ambiente en ese sector.
- Promover proyectos eco-turísticos donde la comunidad participe en el desarrollo de actividades que ofrezcan beneficio social y económico a la vez que se conserva y protege el recurso natural. Estos proyectos pueden ser viables en áreas tales como el Área de Planificación Especial de Piñones, La Ciénaga Las Cucharillas, Pantano Cibuco, Reserva Natural del Río Indio y áreas en la Zona Kárstica.



# REGIÓN CENTRAL

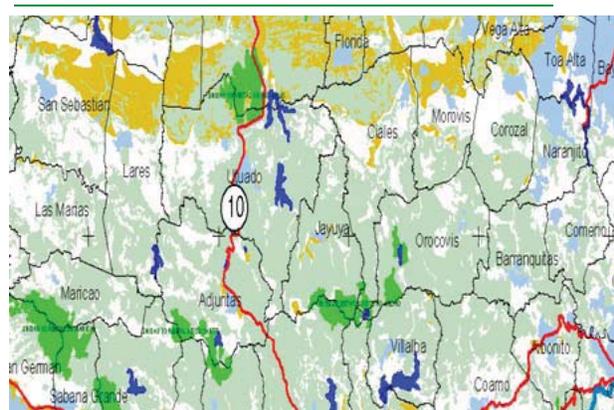


## EXTENSION TERRIOTRIAL, POBLACION Y DENSIDAD POBLACIONAL REGION CENTRAL 2000<sup>28</sup>

Municipio	Area Total (millas <sup>2</sup> )	Area de Agua (millas <sup>2</sup> )	Area de Terreno (millas <sup>2</sup> )	Población (millas <sup>2</sup> )	Densidad <sup>2</sup>
Adjuntas	67.11	0.42	66.69	19,143	287.0
Barranquitas	34.23	0.01	34.22	28,909	844.8
Ciales	66.81	0.17	66.64	19,811	297.5
Comerio	28.52	0.13	28.39	20,002	704.3
Corozal	42.59	0.00	42.59	36,867	865.4
Jayuya	44.59	0.00	44.59	17,318	388.3
Lares	61.65	0.18	61.47	34,415	559.6
Las Marías	46.49	0.15	46.34	11,061	238.9
Maricao	36.63	0.00	36.63	6,449	176.2
Morovis	38.92	0.05	38.87	29,965	770.3
Naranjito	27.70	0.54	27.16	29,709	1,093.85
Orocovis	63.66	0.17	63.49	23,844	375.5
San Sebastián	71.24	0.77	70.47	44,204	627.0
Utua	114.99	1.55	113.44	35,336	311.3
Villalba	37.05	1.61	35.44	27,913	788.5
Región Central	782.18 (15%)	5.75	776.43	384,946	495.7
Puerto Rico	5,324.5	1,899.94	3,424.56	3,808,610	1,112.15

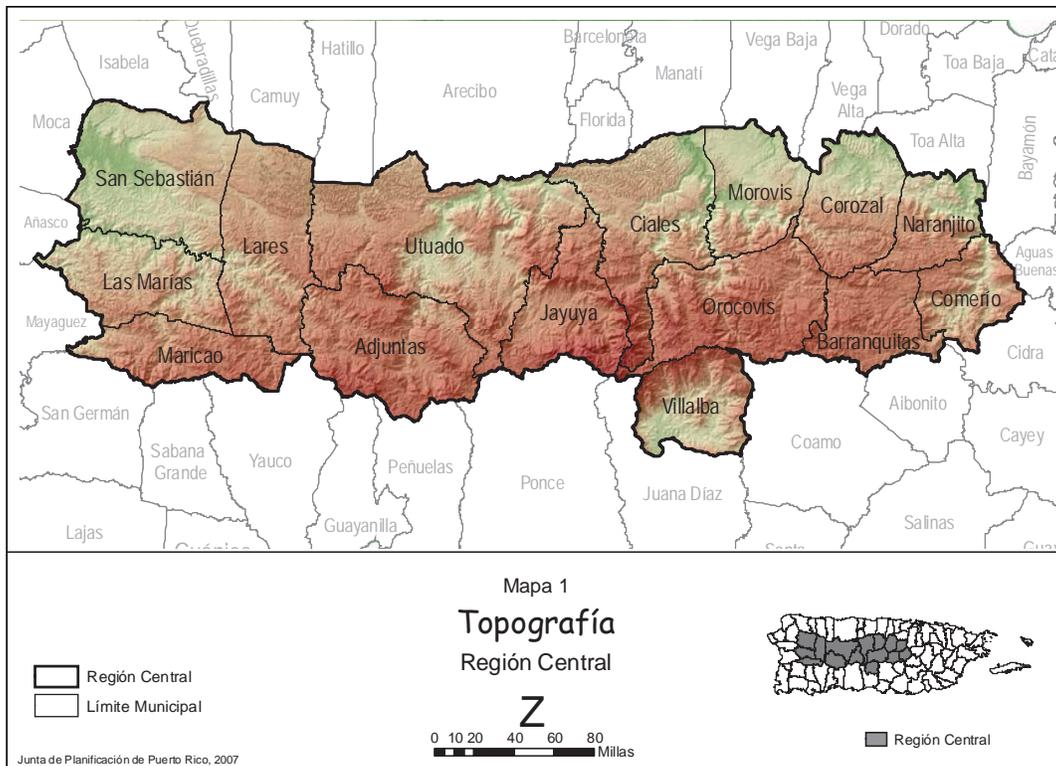
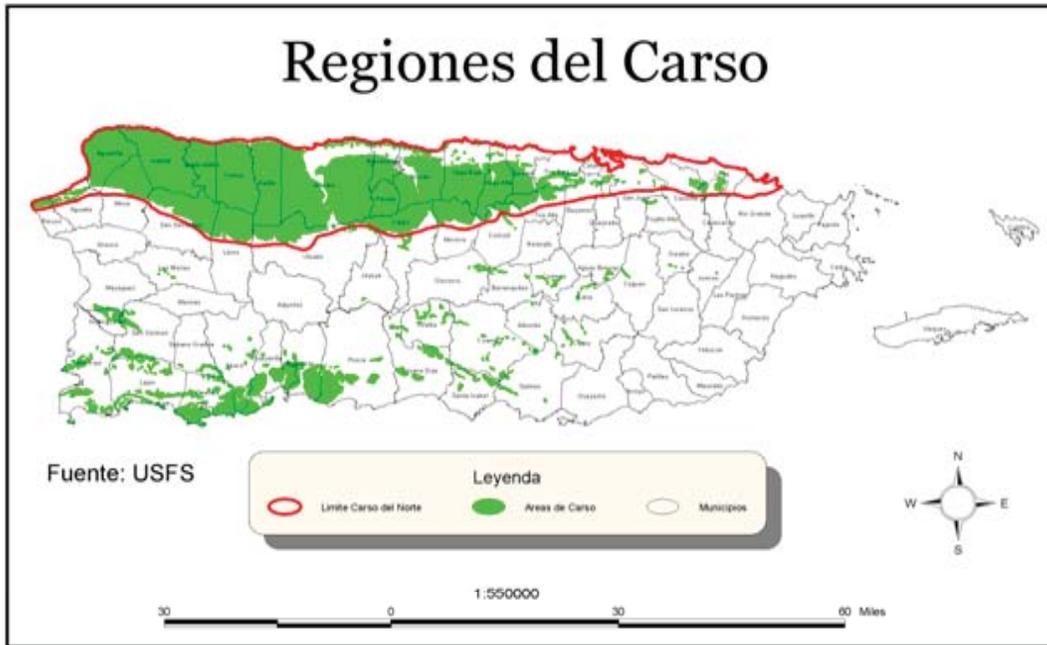
### Topografía

La Región Central presenta una topografía diversa en la que están presentes valles interiores, Colinas, ceros y montañas. En la Región se encuentran las regiones geomórficas de la Provincia del Carso Norteño, Faja Caliza del Interior, Región de las Calizas de Sur y la Región Montañosa Central.

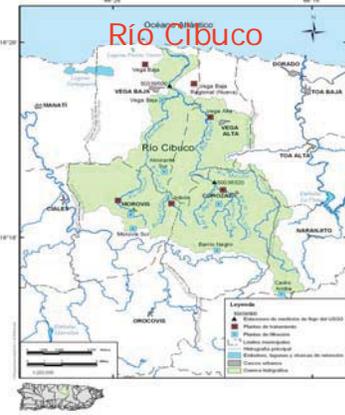


### LEYENDA

- Limites Municipales
- Autopistas
- Carreteras
- Lagos y Lagunas
- Expansion Urbana
- Bosques
- Terrenos Escarpados
- Areas Llanas



# 11 CUENCAS HIDROGRÁFICAS PRINCIPALES



## 18 EMBALSES REGION CENTRAL

Nombre	Localización	Propietario
Adjuntas	Adjuntas	Autoridad de Energía Eléctrica
Caonillas	Utuaado	Autoridad de Energía Eléctrica
Comerio I	Comerio	Autoridad de Energía Eléctrica
Comerio II	Comerio	Autoridad de Energía Eléctrica
Dos bocas	Arecibo y Utuaado	Autoridad de Energía Eléctrica
El Guineo	Ciales y Orocovis	Autoridad de Energía Eléctrica
Garzas	Adjuntas	Autoridad de Energía Eléctrica
Guajataba	Isabela, Quebradillas y San Sebastián	Autoridad de Energía Eléctrica
Guayabal	Juana Díaz y Villalba	Estado Libre Asociado de PR
Guayo	Adjuntas y Lares	Autoridad de Energía Eléctrica
Toro Negro	Ciales	Autoridad de Energía Eléctrica
La Plata	Bayamón, Naranjito y Toa Alta	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
Patrullas	Orocovis	Autoridad de Energía Eléctrica
Pellejas	Adjuntas	Autoridad de Energía Eléctrica
Prieto	Lares y Maricao	Autoridad de Energía Eléctrica
Toa Vaca	Villalba	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
Viví	Utuaado	Autoridad de Energía Eléctrica
Yahuecas	Adjuntas	Autoridad de Energía Eléctrica

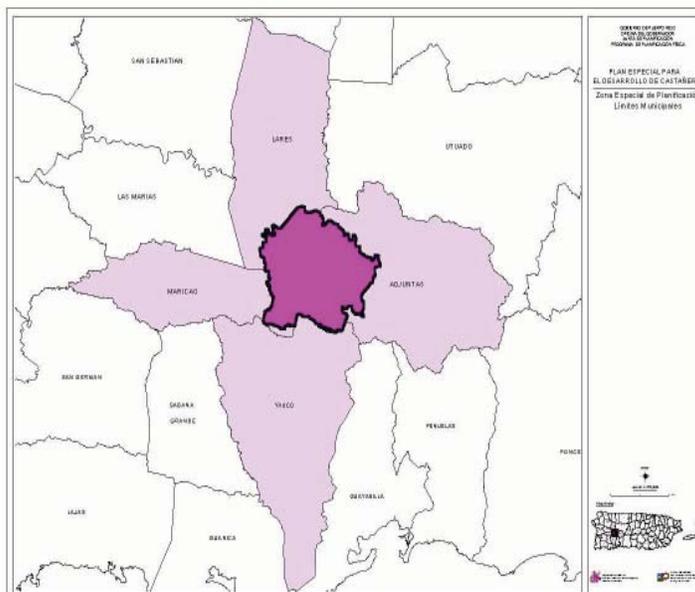
Nota:

1- Lagos y Plantas Hidroeléctricas de Puerto Rico, [www.lagos-plantas-hidro.com/lagos.html](http://www.lagos-plantas-hidro.com/lagos.html), 2000; Lagos de Puerto Rico, Inventario de recursos de agua de Puerto Rico (Borrador) (2004) y Reglamento para regir la conservación y el manejo de la vida silvestre, las especies exóticas y la caza en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (2004), Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; Puerto Rico: Reservoir Locations in Puerto Rico y Puerto Rico: Lakes Locations in Puerto Rico, [www.lat-long.com/Puerto%2DRico/](http://www.lat-long.com/Puerto%2DRico/).

## Dos Zonas de Planificación Especial

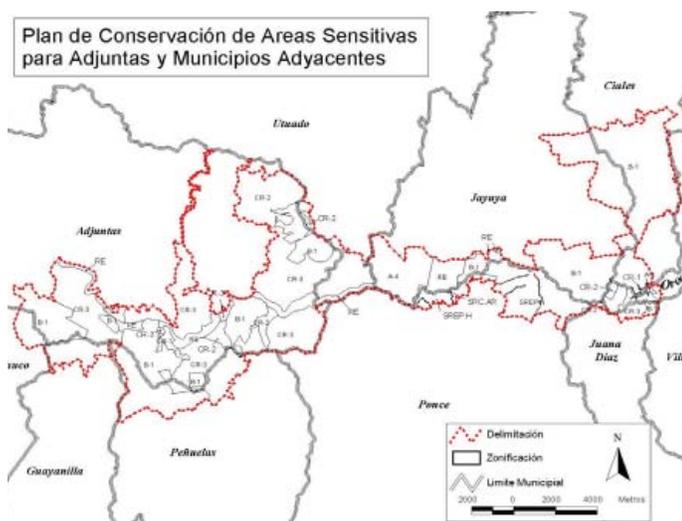
### Plan Especial para el Desarrollo de Castañer

- Ley Número 14 del 15 de marzo de 1996, conocida como Ley Especial para el Desarrollo de Castañer-Zona Especial de Planificación con el fin de promover el desarrollo integral de Castañer. Municipios: Adjuntas, Lares, Maricao y Yauco.
- Adoptado el 5 de noviembre de 1998 y aprobado el 13 de agosto de 1999.
- Enmienda 22 de septiembre de 2004, para nombrar Director Ejecutivo.



## Plan de Conservación de Áreas Sensitivas Para Adjuntas y Municipios Adyacentes

- Establece política pública para guiar el uso y desarrollo de los terrenos de dicha área y estrategias de intervención par alas áreas sensitivas de Adjuntas y municipios adyacentes y establece los usos.
- Adjuntas, Guayanilla, Peñuelas, Utuado, Ponce, Jayuya, Ciales, Orocovis, Juana Díaz y Yauco.
- Adoptado el 13 de Julio de 2004 y aprobado el 31 de octubre de 2004.



## 14 Áreas con Prioridad de Conservación

### AREAS CON PRIORIDAD DE CONSERVACION

Nombre	Municipios	Area (cuerdas)
Karso del Noroeste	Aguadilla, Moca, Isabela y San Sebastián	18,170.25
Refugio de Vida Silvestre Lago Guajataca	Quebradillas, San Sebastián e Isabela	712.09
Cordillera Central	Ciales, Orocovis, Villalba, Juana Díaz, Jayuya, Ponce, Utuado, Lares, Adjuntas, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Maricao, Sabana Grande, Las Marías, San Germán, Mayagüez y Hormigueros	167,712.84
Karso del Río Camuy	Quebradillas, Camuy, Hatillo y Lares	14,313.90
Karso de Río Abajo	Hatillo, Arecibo, Lares y Utuado	29,638.74
Mega reserva del Karso	Arecibo, Utuado, Florida, Ciales y Manatí	23,856.09
Karso del Norte	Arecibo, Barceloneta, Florida, Manatí, Vega Baja, Vega Alta, Morovis, Ciales, Corozal y Dorado	32,494.44
Barrio Pasto	Villalba y Coamo	3,667.18
Cerro Cuevas	Villalba y Juana Díaz	2,340.28
Refugio de Vida Silvestre Lago La Plata	Toa Alta, Bayamón y Naranjito	479.15
Cañón Las Bocas	Barranquitas, Aibonito, Comerío y Cidra	1,205.80
Cañón San Cristóbal	Barranquitas, Aibonito, Comerío y Cidra	4,238.96
Hábitat de Paloma Sabanera	Juncos, Gurabo, San Lorenzo, Caguas, Cidra, Aguas Buenas, Comerío, Cayey y Aibonito	5,907.40

Nota:

1- Información obtenida del Programa de Patrimonio Natural del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

### AREAS CRITICAS Y BOSQUES ESTATALES

Áreas Críticas para la Vida Silvestre		Bosques Estatales, Extensión, Categoría y Zona de Vida			
Nombre	Municipios	Nombre	Área (Cuerdas)	Categoría	Zona de Vida
Bosque Estatal de Toro Negro	Ciales, Jayuya, Orocovis, Ponce, Juana Díaz y Villalba	Bosque Estatal de Río Abajo	5,925.65	Caliza del Norte	Bosque Húmedo Subtropical Bosque muy Húmedo Subtropical
Bosque Estatal de Monte Guilarte	Adjuntas, Guayanilla, Peñuelas y Yauco	Bosque Estatal de Maricao	10,831 <sup>2</sup>	Bosque de Montaña	Bosque Húmedo Subtropical Bosque Muy Húmedo Subtropical Bosque Montano Bajo muy Húmedo
Bosque Estatal de Maricao	San Germán, Maricao y Sabana Grande	Bosque Estatal de Toro Negro	8,234.55	Bosque de Montaña	Bosque Muy Húmedo Subtropical Bosque Montano Bajo muy Húmedo
Embalse de Guajataca	Isabela, San Sebastián, Quebradillas y Camuy	Bosque Estatal de Monte Guilarte	4,255	Bosque de Montaña	Bosque Muy Húmedo Subtropical Bosque Montano Bajo muy Húmedo
Bosque Estatal de Río Abajo	Arecibo y Utuado	Bosque Estatal de las Vegas (Bosque del Pueblo de Adjuntas)	738.15	Bosque de Montaña	Bosque Muy Húmedo Subtropical
		Bosque Estatal de Monte Choca	244.76	Bosque de Montaña	Bosque Húmedo Subtropical
		Bosque Estatal Tres Picachos	376.78	Bosque de Montaña	Bosque Muy Húmedo Subtropical Bosque Montano Bajo muy Húmedo

Nota:  
1- Puerto Rico Critical Wildlife Areas, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, 2005.

Nota:  
1- Puerto Rico Critical Wildlife Areas, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, 2005.

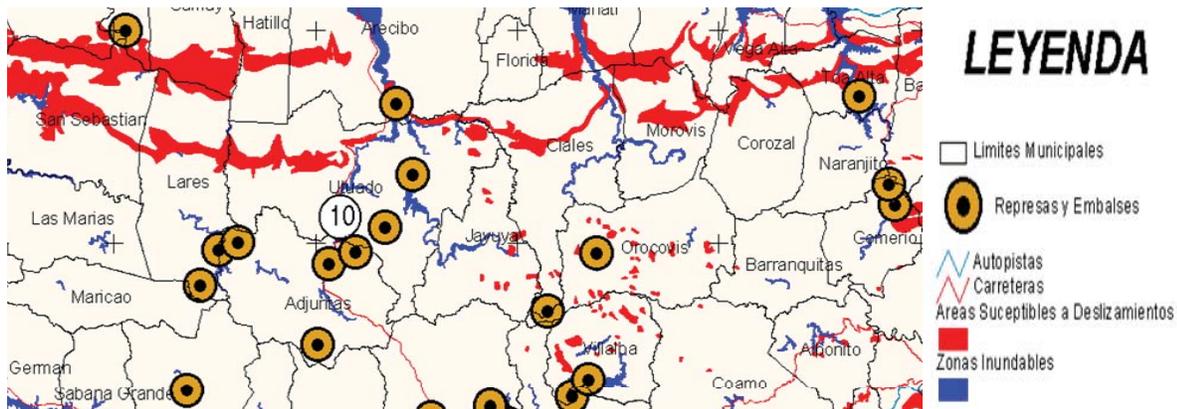
### Riesgos Naturales

#### Áreas de Riesgo a Inundaciones:

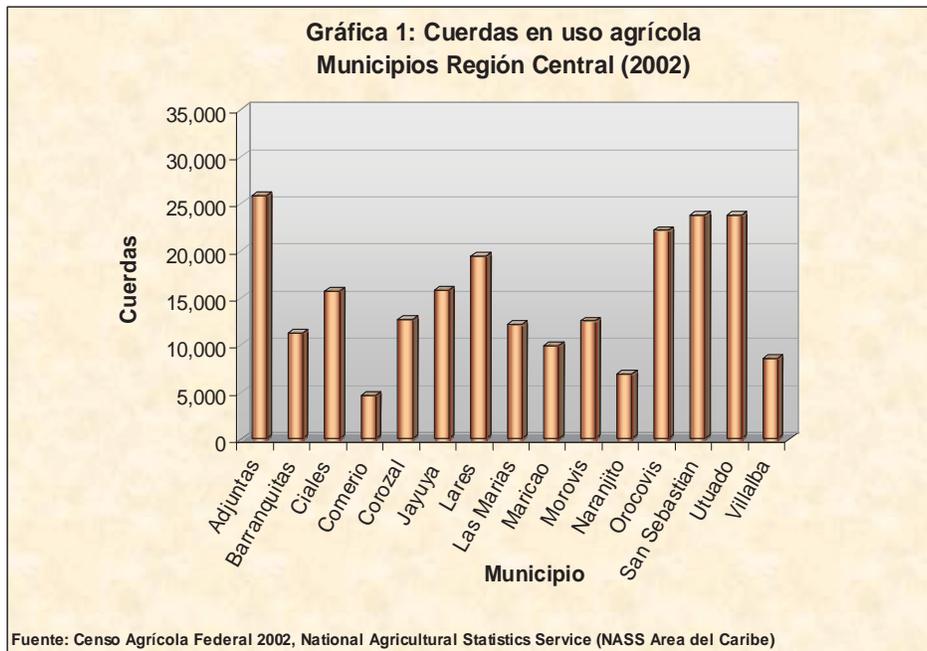
- 9,963.34 cuerdas de riesgo a inundación ( 1.9% de los terrenos de la Región).
- La mayoría de los municipios de la Región presentan condiciones críticas de inundabilidad. Los terrenos inundables se desglosan a continuación por zonas: Zona A (zona 2)= 8,136.3 cuerdas; Zona AE (zona 2)= 1,125.31 y Cauce Mayor (Floodway) (zona 1)= 701.73.

#### Áreas Susceptibles a Deslizamientos:

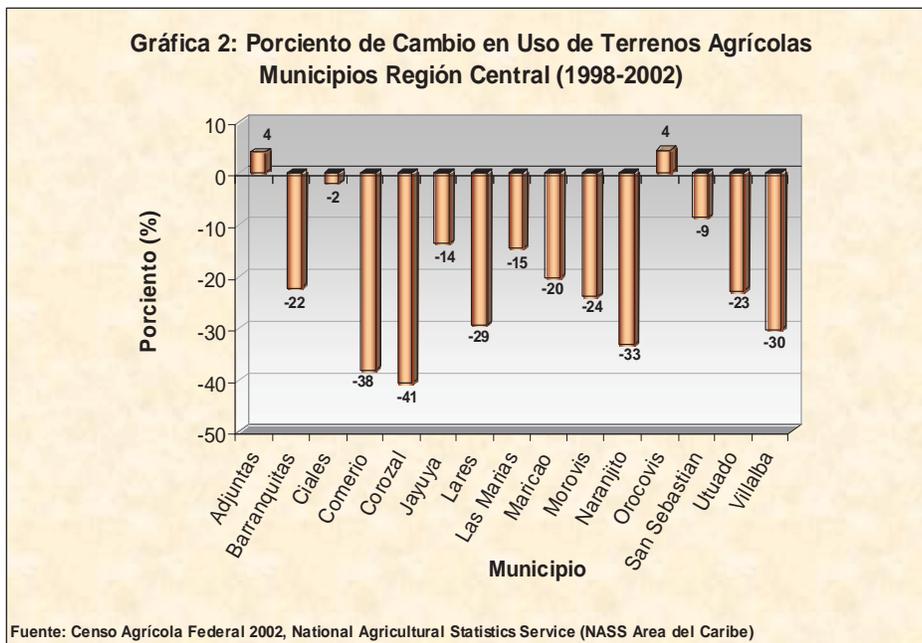
- El riesgo de deslizamientos es alto durante la temporada de lluvias, especialmente en los municipios de la Región Central. La frecuencia de deslizamientos es mayor en las regiones húmedas de la isla o en elevaciones mayores de 300 metros.



## Terrenos Agrícolas

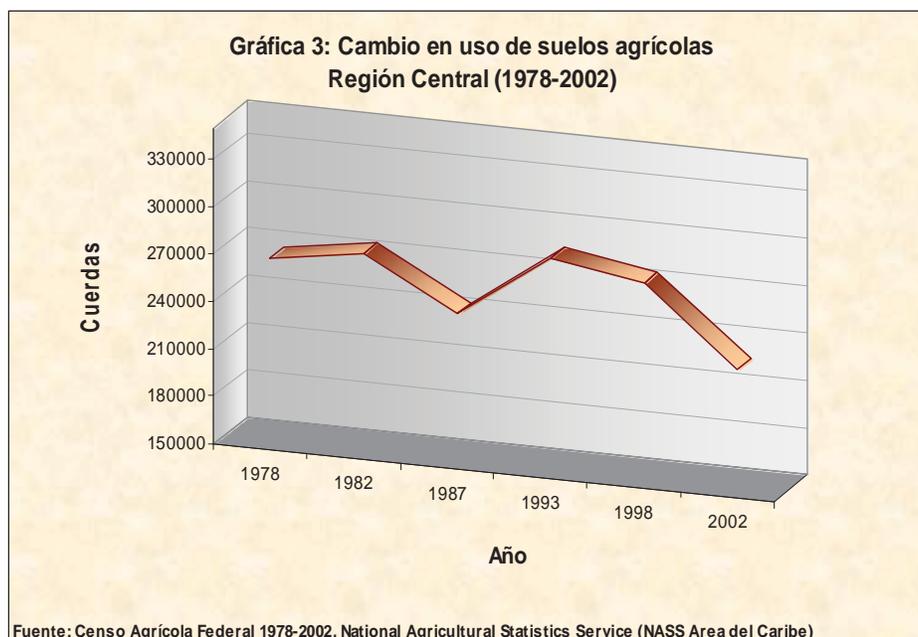


- Gráfica 1: Terrenos un uso agrícola 225,255 cuerdas (9,700 fincas). Municipios con mayor cantidad de terrenos en uso agrícola: Adjuntas (25,864 cuerdas), Utuado (23,741 cuerdas) y San Sebastián (23,722 cuerdas)

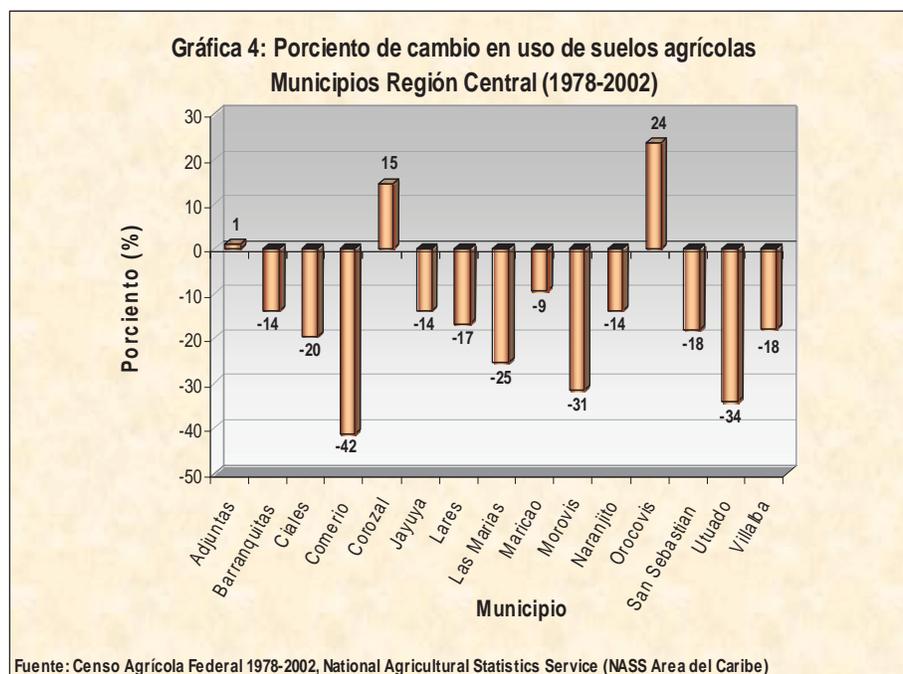


- Gráfica 2: Del 1998 al 2002 se reportaron pérdidas de tierras en uso agrícola de un -18% (48,885 cuerdas): Corozal (-41%/ 8,687 cuerdas), Comerío (-38%/ 2,872 cuerdas) y Naranjito (-33%/ 3,452 cuerdas) los municipios con mayor índice de pérdida.

## Cambio en Usos de Suelos Agrícolas



- Gráfica 3: La pérdida de suelos en uso agrícola en los pasados 24 años ha sido de un -15% (40,676 cuerdas).



- Gráfica 4: Municipios con mayor pérdida: Comerío -42%(3,301 cuerdas), Utuado con -34% (12,362 cuerdas) y Morovis con un -31% (5,766 cuerdas)

### INGRESO PROMEDIO Y NIVEL DE POBREZA 1970 - 2000

Municipio	Ingreso Promedio				Familias Bajo el Nivel de Pobreza							
					Número				Por Ciento			
	1970	1980	1990	2000	1970	1980	1990	2000	1970	1980	1990	2000
Adjuntas	2,520	5,435	8,654	17,412	2,869	3,094	3,687	3,063	80.7	73.7	79.2	61.7
Barranquitas	2,402	4,790	10,174	17,821	2,878	3,753	4,413	4,382	82.8	79.5	71.7	58.9
Ciales	3,046	6,239	10,463	21,171	2,098	2,409	3,026	2,928	74.0	67.7	70.1	58.0
Comerio	2,550	4,288	9,517	17,040	2,953	3,333	3,649	3,079	83.0	81.4	73.8	59.0
Corozal	3,144	5,640	10,857	18,954	3,418	4,727	5,524	5,237	73.7	73.9	68.5	54.8
Jayuya	2,339	5,113	10,027	18,176	1,946	2,296	2,593	2,454	83.8	76.3	73.5	57.6
Lares	2,308	4,891	10,066	16,019	4,161	4,658	5,266	5,698	83.5	79.8	74.1	61.8
Las Marías	1,961	4,940	9,170	16,920	1,278	1,611	1,678	1,840	83.6	77.3	70.3	62.8
Maricao	1,925	6,562	10,615	18,895	1,041	948	1,074	1,039	86.4	64.0	71.8	63.0
Morovis	2,618	5,463	10,391	20,036	2,727	3,466	4,204	4,262	81.3	76.4	70.9	55.7
Naranjito	2,874	6,499	10,535	20,156	2,842	4,063	4,839	4,086	75.7	73.9	69.9	53.3
Orocovis	2,074	5,126	9,263	16,612	3,019	3,262	3,704	3,908	87.8	80.9	75.1	64.1
San Sebastián	2,375	5,957	10,733	18,543	5,068	6,072	6,966	6,670	79.4	70.5	67.8	54.3
Utua	2,079	5,147	9,343	17,332	5,781	5,944	6,269	5,524	85.0	75.9	72.8	60.3
Villalba	2,386	5,250	10,305	18,790	2,674	3,289	3,827	3,798	83.9	81.1	72.3	57.3
Región Central	n.d.	n.d.	10,079	18,262	44,753	52,925	60,719	57,968	81.3	75.7	71.8	58.1
Puerto Rico	4,411	8,271	14,866	26,569	336,622	439,567	492,025	450,254	59.6	58.0	55.3	44.6

Fuente: Negociado del Censo Federal y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

- El ingreso familiar promedio reflejó un aumento de 81.2%. Municipios con mayor aumento en su ingreso promedio: Ciales, Morovis y Naranjito.
- Reducción sustancial de familias bajo el nivel de pobreza. Municipios con mayor reducción: Naranjito, Utua, Adjuntas y Comerio.
- Por ciento de familias bajo el nivel de pobreza en la Región (58.1) mayor que PR (44.6).

### TASA DE DESEMPLEO Y DE PARTICIPACION 1970 - 2000

Municipio	Tasa de Desempleo				Tasa de Participación			
	1970	1980	1990	2000	1970	1980	1990	2000
Adjuntas	8.8	20.1	28.4	30.9	30.6	34.8	40.9	35.0
Barranquitas	8.0	32.6	26.6	25.1	33.1	28.0	39.9	35.1
Ciales	4.4	19.5	24.0	23.7	33.0	36.0	41.4	32.1
Comerio	9.2	20.3	25.9	22.2	32.1	31.4	42.9	30.5
Corozal	10.3	21.5	21.8	16.3	27.0	36.7	42.1	32.2
Jayuya	8.7	26.8	34.0	31.1	29.9	40.2	41.3	37.4
Lares	7.5	18.6	25.9	20.2	32.4	30.9	40.9	35.9
Las Marías	11.0	21.8	25.1	30.2	30.8	40.6	47.6	40.6
Maricao	3.7	13.4	19.5	20.9	37.6	44.0	46.7	37.8
Morovis	9.3	16.9	19.2	23.5	36.8	33.0	43.0	37.5
Naranjito	6.2	16.7	21.3	17.4	37.4	32.9	36.1	34.6
Orocovis	4.9	16.4	29.9	26.0	29.2	23.8	39.0	29.5
San Sebastián	4.4	15.7	24.9	25.1	35.5	36.3	43.4	38.4
Utua	8.6	23.4	29.1	30.0	28.3	29.7	38.2	34.3
Villalba	10.5	30.5	29.7	28.9	31.2	31.3	39.8	38.4
Región Central	7.6	28.8	25.6	24.6	32.0	33.1	41.0	35.2
Puerto Rico	5.6	15.2	20.4	19.2	40.6	40.9	47.0	40.5

Fuente: Negociado del Censo Federal y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

### Variables Socioeconómicas (Tasas por 1,000 Habitantes)

Municipio	Criminalidad		Deserción Escolar		Mortalidad Tasa por 1,000 Habitantes			Natalidad Tasa por 1,000 Habitantes			% Analfabetismo
	Tasa por 1,000 Habitantes		%	%	Tasa por 1,000 Habitantes			Tasa por 1,000 habitantes			
	1990	2000	1990	2000	1990	1995	2000	1990	1995	2000	
Adjuntas	14.61	10.03	1.51	1.10	7.0	6.9	6.6	21.7	18.2	16.0	30.0
Barranquitas	12.58	18.41	1.06	0.56	5.1	6.4	5.7	25.4	21.2	15.7	15.9
Ciales	15.12	8.56	2.27	1.07	5.2	6.5	6.7	21.8	19.7	16.9	20.2
Comerio	16.55	12.10	1.31	1.11	6.0	6.6	7.4	21.3	18.2	16.5	20.6
Corozal	19.29	20.18	1.15	0.76	6.3	6.7	5.5	21.9	18.6	16.2	11.9
Jayuya	17.09	7.31	1.30	0.35	6.8	8.5	5.6	21.8	19.0	16.0	9.3
Lares	16.65	8.74	1.69	0.07	7.6	7.2	7.9	19.8	18.0	15.0	16.7
Las Marías	18.63	7.11	2.62	0.44	5.3	6.8	6.9	17.5	15.9	13.4	14.1
Maricao	16.11	7.89	0.94	0.40	6.4	6.7	6.2	23.2	19.3	16.1	22.2
Morovis	16.07	9.34	2.33	0.88	5.0	5.7	6.6	Q22.6	16.6	18.2	18.3
Naranjito	11.13	15.59	1.27	0.44	5.9	6.4	5.9	20.9	19.4	17.6	17.0
Orocovis	9.85	8.07	2.25	1.02	6.0	6.4	5.6	23.9	19.9	16.3	14.1
San Sebastián	21.05	14.46	1.65	0.41	7.6	7.2	8.1	16.4	16.0	14.4	17.7
Utua	16.75	9.87	2.09	0.83	8.0	7.9	8.5	18.2	16.1	13.8	10.3
Villalba	8.16	9.52	2.00	0.73	5.8	6.6	6.2	23.5	23.6	17.6	13.9
Región Central	15.49	12.02	1.69	0.67	6.4	6.8	6.7	21.1	18.5	15.9	16.3
Puerto Rico	35.26	19.75	1.50	0.41	7.4	8.1	7.5	18.9	17.1	15.6	10.6

Fuente: Negociado del Censo Federal y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

- La tasa de desempleo (24.6) es mayor que la de Puerto Rico (19.2).
- La tasa de participación (35.2) es menor que la de Puerto Rico (40.5).

Datos más recientes al 2004 muestran a la Región Central con una tasa de criminalidad (9.84) más baja que la de Puerto Rico (18.0).

### Sectores Económicos (Datos Censos Económicos 2002)

**Agricultura** Las empresas agrícolas principales: plátanos, café y productos lácteos. 504,491.38 cuerdas de terrenos agrícolas; 225,225 en usos agrícolas; 9,700 fincas; 9,700 agricultores y 13,075 trabajadores agrícolas. La Región ocupa el Segundo lugar respecto al valor de los productos vendidos (\$127,971,253), le supera la Región Norte (\$149,126,670) debido a la actividad pecuaria.

**Manufactura** 149 establecimientos dedicados a la manufactura por un valor sobre los \$785 millones y sobre 5 mil personas empleados en este sector económico.

**Comercio** Ventas al Detal: 926 establecimientos con ventas ascendentes a los \$596 millones y sobre 4 mil personas empleadas. Ventas al por Mayor: 53 establecimientos con ventas ascendentes a \$32 millones 526 mil, con 120 personas empleadas en este sector.

**Servicios** 1,212 establecimientos a los \$436 millones 706 mil y sobre 6 mil personas empleadas. El tipo de servicio predominante es el de cuidado de la salud/ asistencia social en cuanto a número de establecimiento (376).

**Construcción** 252 establecimientos con valor de \$145 millones y sobre 2 mil personas empleadas.

## Sistema Vial-Transportación

Puente Atirantado Naranjito-Bayamón PR-5 (en construcción).

**Mejoras a carreteras:** PR-135 Castañer, PR-129 Arecibo-Lares, PR-149 Ciales-Juana Díaz, Desvío Villalba, PR-111 Relocalización Tramo San Sebastián-Lares

**PR-10 Utuado-Adjuntas** – Nueva ruta que conectará con la PR-10 existente hacia Arecibo y Ponce. Consiste en 3 secciones a construirse durante los años que se mencionan a continuación:

- SECCIÓN I: 2002-2004
- SECCION II: 2003-2005
- SECCION III: 2004-2008

Con una Inversión de \$100 millones



## Proyectos de Impacto Regional

- Desarrollo Social – Recreación
- Deportes-Juegos 2010 Centroamericanos y del Caribe – Sede Mayagüez. Proyecto implica una gran inversión municipal y estatal para la reconstrucción y construcción de facilidades deportivas
- Pista de Atletismo en Las Marías
- Cancha en Maricao
- Cancha nueva y Coliseo Cardona – balonmano y voleibol en San Sebastián
- Mejoras canchas Tenis de Mesa en Utuado
- San Sebastián – Complejo Deportivo Municipal – Municipio y Departamento de Recreación y Deportes
- Desarrollo Económico (incluye Turismo)
- Agricultura – Remodelación Plaza Agropecuaria San Sebastián (Departamento de Agricultura)
- Teleférico de Jayuya
- Portal del Sol – Promover como Destino Turístico la Región Oeste del país (que incluye tres municipios de la Región Central – San Sebastián, Las Marías y Maricao) y Mercado

de Facilidades de Alojamiento y Lugares de Interés Turístico a nivel internacional – Ley Número 158 del 20 de diciembre de 2005

- Porta Caribe – Promover como Destino Turístico la Región Sur (que incluye tres municipios de la Región Central – Adjuntas, Jayuya y Villalba) y Mercadeo de Facilidades de Alojamiento y Lugares de Interés turístico a nivel internacional – Orden Ejecutiva Número OE-2006-11
- INTENOR – (Iniciativa Tecnológica del Norte) – Relación jerárquica entre manufactura y recursos, incluye a los Municipios de Ciales y Morovis. Esta estructura económica sugiere una relación jerárquica entre dos subregiones, siendo la primera de la cual forma parte los Municipios de Ciales y Morovis, la que provee las actividades económicas principales relativas a producción en sectores de alto contenido tecnológico y de conocimiento.
- DISUR – Desarrollo Integral del Sur – Incluye a los municipios de Adjuntas, Jayuya y Villalba. Intención estratégica de promover y maximizar la competitividad y el desarrollo sustentable de la Región Sur, integrando los esfuerzos y recursos del sector público, privado, académico y los ciudadanos residentes del área para lograr una mejor calidad de vida.

### **Tendencias Demográficas y Socioeconómicas**

- Según el Censo de 2000, la población en la Región Central ascendió a 384,946 para un aumento de 10.5% respecto al 1990.
- Para el 2010 la proyección de población es de 412,247 y al 2020 se estima en 432,435, un aumento de 7.09% y 12.33% respectivamente.
- La población de 18 a 64 años representa el 58% de la población total de la Región.
- Aumento en la población mayor de 65 años (19.1%) y representa el 8.7% del total de la Región.
- Esta es la Región menos densamente poblada (55.2 habitantes /m<sup>2</sup>).
- Mediana del valor de la vivienda aumentó de \$33,644 en el 1990 a \$60,194 en el 2000.
- La Región ocupa el cuarto lugar respecto a la demanda de vivienda de interés social (5,614 unidades) y el sexto en demanda de vivienda sin subsidio (3,150) comparado con otras Regiones.
- Alto nivel de analfabetismo y deserción escolar comparado con Puerto Rico aunque se observó una reducción en el 2000.
- Baja tasa de criminalidad (12.2) comparado con Puerto Rico (19.75).
- Tasa de desempleo mayor (24.6) que la de Puerto Rico (19.19) y menor tasa de participación (35.2).

- Aumento de 81.2% en el ingreso familiar promedio.
- La Región muestra el mayor por ciento de familias bajo el nivel de pobreza (58.1) comparado con Puerto Rico (44.6).

### Tendencias de Desarrollo Urbano

- Deterioro de centros urbanos.
- Contaminación visual, bolsillos vacantes, congestión de tránsito y deterioro y la desaparición de estructuras de valor histórico.
- Expansión de la zona urbana con crecimiento moderado.
- Pérdida de terrenos agrícolas para atender la urgente necesidad de crecimiento (Corozal, Morovis, Villalba).
- Tendencia a ubicar proyectos a lo largo de las carreteras principales y áreas adyacentes al centro urbano en donde las condiciones de topografía e inundabilidad lo permitan.
- Desarrollos desarticulados, aislados y dispersos en la zona rural.
- Desarrollos urbanos en la Región se caracterizan por encontrarse restringidos en sus posibilidades de expansión contigua al área ya desarrollada debido a limitaciones de la topografía e hidrografía.

### Demanda por Vivienda 2005 - 2009

Municipio	Demanda de Interés Social	Sin Subsidio	Demanda Total	Participación del total de la demanda por municipio con el total de la Región (%)	Participación de la Demanda de Interés Social por municipio con el total de la Región (%)
Adjuntas	317	149	466	4.84	5.09
Barranquitas	429	256	685	7.12	6.89
Ciales	312	166	478	4.96	5.01
Comerio	323	176	499	5.18	5.19
Corozal	539	352	891	9.25	8.65
Jayuya	247	155	402	4.18	3.96
Lares	589	279	868	9.02	9.46
Las Marías	194	88	282	2.93	3.11
Maricao	113	46	159	1.65	1.81
Morovis	413	283	696	7.23	6.63
Naranjito	419	288	707	7.34	6.73
Orocovis	387	173	560	5.82	6.22
San Sebastián	740	444	1,184	12.30	.88
Utua	592	295	887	9.21	9.51
Villalba	611	248	859	8.92	9.81
<b>Total Región</b>	<b>6,225</b>	<b>3,398</b>	<b>9,623</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Estudios Técnicos, Inc.; Asociación de Bancos de Puerto Rico.

## Condicionantes al Desarrollo

- Topografía – Terrenos escarpados, pendientes mayores de 35 grados; Las Marías, Maricao, San Sebastián y Adjuntas.
- Hidrografía – Abundancia de cuerpos de agua, embalses; 9,963.34 cuerdas susceptibles a inundación; municipios con condiciones críticas de inundabilidad especialmente en el área urbana; Adjuntas, Ciales, San Sebastián, Utuado y Villalba.
- Terrenos agrícolas
- Zona Cársica (Lares, San Sebastián, Utuado, Ciales, Corozal, Morovis).
- Áreas de valor escénico, natural, hidrológico y ecológico.
- Erosión que provoca sedimentación y contaminación: embalses, cuerpos de agua y acuíferos.
- Áreas con alta y moderada susceptibilidad a deslizamientos.

## Tendencias Económicas

- Sector económico rezagado en la Región es el sector turístico.
- Posee un total de 194 unidades de alojamiento endosadas por la Compañía de Turismo, que representan el 1.44 por ciento del total de unidades para Puerto Rico.
- Las nueve instalaciones endosadas por la CTPR se encuentran en Adjuntas (2), Jayuya (3), Las Marías (1), Maricao (1), San Sebastián (1) y Utuado (1).
- Base económica de la Región: administración pública, servicios, comercio, manufactura, construcción, agricultura, finanzas/seguros/bienes raíces, transportación/almacén y otros.
- La actividad agrícola en la Región es intensa en comparación con las demás regiones de la Isla.
- Los cuatro sectores que generan más empleos son: administración pública (10,625), servicios (6,438), comercio (5,593) y manufactura (5,052).
- Municipios con mayor empleo por sector industrial son: Utuado (1,898) en la administración pública; San Sebastián (1,548) en servicios; San Sebastián (1,035) en comercio; Jayuya (1,434) en la manufactura.
- La agricultura y el ecoturismo son actividades que presentan retos y oportunidades para el desarrollo sostenible. Es pertinente señalar que la actividad agrícola predomina sobre las demás regiones del país.

## Potencialidades

- Terrenos aptos para la agricultura: café de alta calidad, plátanos, farináceos y los frutos menores, actividad agropecuaria.
- Recursos escénicos abundantes: lagos, reservas forestales y otros atractivos con potencial turístico.
- La Ruta Panorámica y otras rutas también con potencial escénico.
- Áreas urbanas con potencial de rehabilitación: atractivo turístico –histórico-cultural.
- Actividad artesanal vigorosa y festivales de distintos tipos.
- Tasa de criminalidad inferior al resto de la Isla.
- La existencia de valores históricos-culturales fuera de los ámbitos urbanos.
- Un estilo de vida apacible.
- Áreas naturales apropiadas en términos científicos para reintroducir especies amenazadas: cotorra puertorriqueña en el Bosque Río Abajo en Utuado.
- Identificar posibles áreas para embalses.
- Oportunidad para establecer modelo de eco-desarrollo para la Región y el resto de la Isla (Sectores: empresas forestales, industria de reciclaje, el ecoturismo, industria para el desarrollo de fuentes alternas limpias para la producción de energía y acuicultura).

## Limitaciones

- Limitados accesos inter-municipales a principales centros urbanos donde ubican las actividades económicas más importantes.
- Calidad pobre del tratamiento del agua potable.
- Sedimentación de cuerpos de agua, embalses y acuíferos y pérdida de lugares potenciales para la utilización de lagos. Erosión causada por topografía y deforestación indiscriminada en áreas adyacentes a cuerpos de agua.
- Plantas de tratamiento inadecuadas que no cumplen con los requisitos de calidad y reglamentación de la EPA. No se dispone adecuadamente de las aguas usadas y hay problemas en los sistemas con el manejo y disposición de cienos.
- Falta de plantas de generación de energía y problemas de regulación de voltaje.
- Problemas disposición desperdicios sólidos: dos vertederos con vida útil limitada y sirven a nivel municipal (Barranquitas y Jayuya).

- Pérdida de población en los centros urbanos tradicionales.
- Lotificación indiscriminada de terrenos en el área rural y la consecuente pérdida de terrenos agrícolas. Existe un patrón de lotificación fuera del ámbito urbano, espontáneo y poco ordenado.
- Existencia en la Región de terrenos deslizables. Estos terrenos afectan a muchas familias en varios municipios. Experiencias recientes: Lares y Corozal.
- Limitada integración y mercadeo del potencial artesanal.
- Una débil base económica de los municipios en la Región.
- Falta de diversificación de fuentes de empleo.

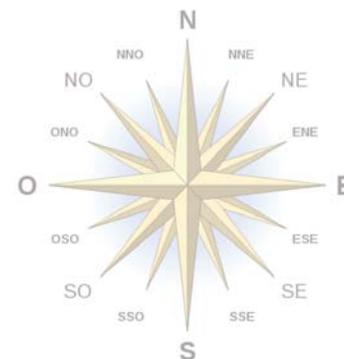
### **Recomendaciones Generales**

- Protección de Recursos Naturales, Culturales y Ambientales – Ejercer controles sobre la lotificación simple con la calificación adecuada de usos de suelo; evitar al máximo la fragmentación de áreas de valor escénico, natural y ecológico; controlar el desarrollo urbano desmedido que amenaza la integridad del patrimonio natural, cultural e histórico.
- Protección Recursos Hídricos – Estrategias para mejorar la calidad de agua, reforestación de cuencas hidrográficas.
- Protección de la Zona Cársica, Embalses, Ríos y Quebradas – Principal área de captación y almacenamiento, controlar la sedimentación, contaminación, escorrentías, erosión, fragmentación de áreas de valor hidrológico.
- Manejo de Riesgos Naturales – Considerar como elementos importantes en el uso del terreno la condición de inundabilidad; deslizamientos; vulnerabilidad sísmica; terrenos con pendientes mayores de 35 grados; manejar adecuadamente los terrenos susceptibles a riesgos naturales.
- Revitalizar y Redesarrollar los Centros Urbanos y los Asentamientos Existentes – Mejorar la infraestructura, facilidades recreativas, re-desarrollo de vivienda, evitar el deterioro de centros urbanos; atraer población, servicios y amenidades para evitar la ubicación de comunidades dispersas no planificadas en el territorio; proveer vivienda segura.
- Mejorar la Infraestructura – Mejorar la red de carreteras; ampliar los servicios de transportación colectiva; expansión del alcantarillado sanitario fuera del área urbana donde las condiciones lo permitan; mejorar el sistema de distribución, manejo y calidad de agua; reducir interrupciones al servicio de energía eléctrica; expansión de servicios eléctricos y de comunicaciones; mejorar el manejo de desperdicios sólidos mediante la implantación efectiva de la Ley de Reciclaje; reforzar la infraestructura física de las escuelas, centros de diagnóstico y tratamiento, facilidades recreativas y cuarteles estatales y municipales.

- Promover la Participación Ciudadana – proceso de planificación y autogestión. Promover el reconocimiento de la participación ciudadana en planificación de proyectos en los municipios y en la Región.
- Fortalecer la Actividad Agrícola – Mediante prácticas adecuadas de conservación, cultivos y manejo de terrenos dedicados al uso agrícola que contribuyan a proteger los recursos de suelo y agua.
- Fomentar el Turismo – En sus diferentes modalidades; verde, agro, cultural, aventura, deportivo y ecoturismo. Integrar a las comunidades y organizaciones no gubernamentales y de esfuerzo voluntario en actividades dirigidas al desarrollo turístico de la Región.
- Aplicación de un Modelo de Desarrollo Económico / Eco-desarrollo – Que promueva las ventajas competitivas que presentan los recursos naturales y el patrimonio histórico cultural, así como su tradición agrícola, entre otros.
- Mejorar la condición socio-económica de los habitantes – Con especial atención a los componentes de educación, salud y servicios sociales, recreación, vivienda y seguridad. Fomentar la autogestión en las comunidades.



# REGIÓN CENTRAL ESTE



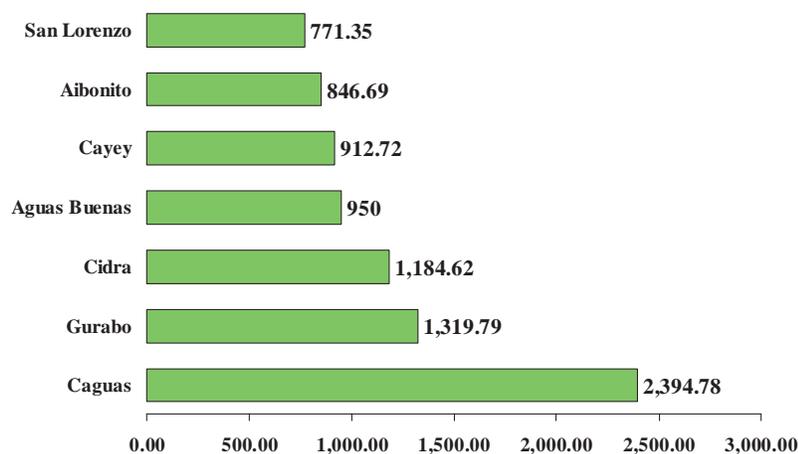
## Extensión Territorial, Población y Densidad Poblacional Región Central Este, Censo de 2001-

MUNICIPIO	Area Total (MILLAS <sup>10</sup> )	Area de Agua (MILLAS <sup>2</sup> )	Area de Terreno (MILLAS <sup>2</sup> )	POBLACION	Densidad Poblacional (MILLAS <sup>2</sup> )
Caguas	59.07 (1)	0.40	58.67	140,502 (1)	2,394.78 (1)
Gurabo	28.28 (7)	0.44	27.84	36,743 (5)	1,319.79 (2)
Cidra	36.51 (4)	0.42	36.09	42,753 (3)	1,184.62 (3)
Aguas Buenas	30.57 (6)	0.01	30.56	29,032 (6)	950.00 (4)
Cayey	51.91 (3)	0.01	51.90	47,370 (2)	912.72 (5)
Aibonito	31.30 (5)	0.01	31.29	26,493 (7)	846.69 (6)
San Lorenzo	53.22 (2)	0.07	53.15	40,997 (4)	771.35 (7)
<b>RCE</b>	<b>290.86 (7)</b>	<b>1.36</b>	<b>289.50</b>	<b>363,890 (6)</b>	<b>1,257.00 (2)</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>5,324.50</b>	<b>1,899.94</b>	<b>3,424.56</b>	<b>3,808,610</b>	<b>1,112.15</b>

1- Información recopilada a través de la página electrónica del Negociado del Censo de los Estados Unidos para el Censo del año 2000, [www.census.gov](http://www.census.gov).

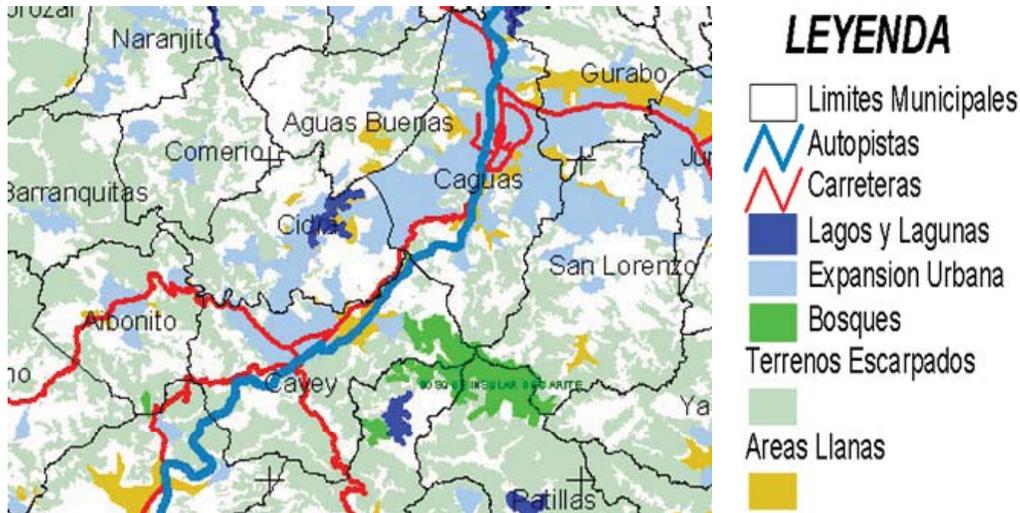
2- La densidad fue calculada utilizando el área de terreno y no el área total del municipio.

## Densidad Poblacional por milla cuadrada, Municipios Región Central Este

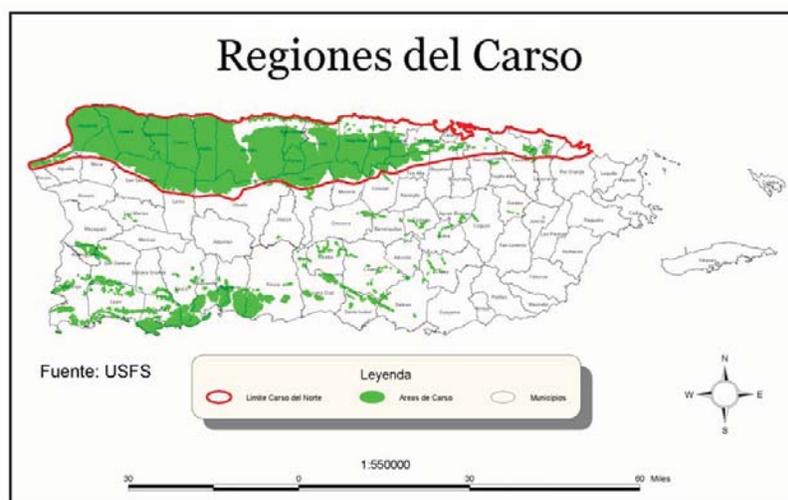


## Topografía

La Región Central Este está clasificada como un área predominantemente montañosa. Enmarcada por el Noreste por la Sierra de Luquillo, al Noreste por la Cordillera Central y al Sureste por la Sierra de Cayey. Posee el valle interior más extenso de la Isla, el Valle de Caguas. En la Región existen 70,428 cuerdas de terreno escarpado con pendientes mayores de 35 grados, los cuales ocupan el 36.9% de los terrenos. Además, podemos encontrar de manera dispersa áreas de calizas con rasgos cárscicos, como son el Sistema de cuevas de Aguas Buenas.

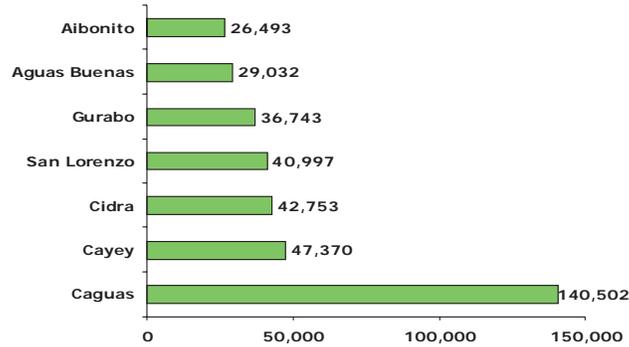


Encontramos en la Región Central Este, las cuencas hidrográficas de los principales ríos como el Río La Plata, el más largo y el Río Grande de Loíza, el más caudaloso y tercero más largo de Puerto Rico, que nutren el lago Carraízo y el Lago La Plata, los cuales le suplen agua al Área Metropolitana de San Juan que a su vez son fuente de agua potable, usos recreativos y agrícolas



Además, el sistema vial de la región permite acceso intra-regional y a la vez facilita el acceso entre el norte, sur y este de la Isla.

## Población por Municipio Región Central Este, 2000



### Cuencas Hidrográficas

Una cuenca hidrográfica incluye el área superficial de una zona o región donde la topografía controla la escorrentía generalmente hacia un sólo punto, esta área se conoce como área de captación o drenaje. La Región Central Este, está ubicada dentro de 5 cuencas mayores, que incluyen los ríos más caudalosos de Puerto Rico: Río La Plata (el más largo de Puerto Rico, con un área de captación de 241 millas<sup>2</sup>) y el Río Grande de Loíza (el más caudaloso y tercero más largo con un área de captación de 289.9 millas<sup>2</sup>).











### CUENCAS HIDROGRAFICAS

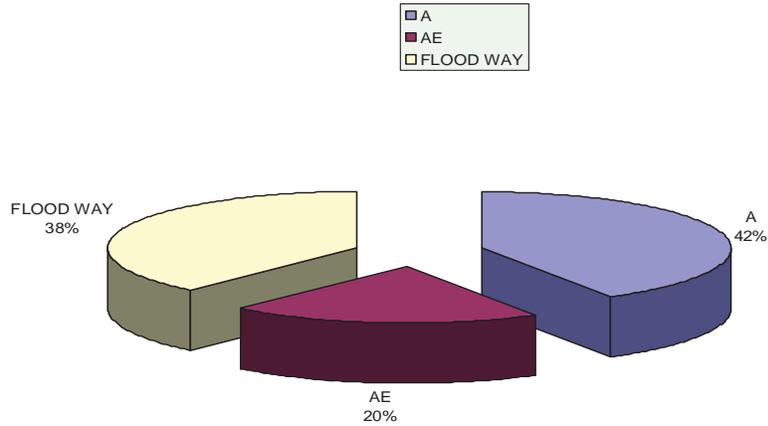
Nombre de Cuenca	Cuenca Mayor	Municipio	Área en Millas <sup>2</sup>	Población estimada dentro del área de captación de cuenca/2004	Longitud de ríos o quebradas en millas	Densidad Poblacional (personas por millas cuadradas)
Río La Plata	X	Aguas Buenas Cidras Aibonito Cayey	241	354,260	58.5	1,469.95
Río de Bayamón a Río Hondo	X	Aguas Buenas Cidras	89.9	348,432	27.9	3,875.77
Río Grande de Loíza	X	Aguas Buenas Cidra Caguas Gurabo San Lorenzo	290	455,002	41.50	1,568.97
Río Nigua en Salinas	X	Cayey Aibonito	52.8	11,828	19.8	224.0
Río Coamo	X	Aibonito	84.0	51,819	21.6	616.89

### Zonas de riesgo a Inundaciones

La Región Central Este compuesta por los Municipios de Caguas, San Lorenzo, Cidra, Cayey, Gurabo, Aibonito y Aguas Buenas y según los Mapas sobre Tasas del Seguro de Inundación, se ha estimado un total de 7,633.38 cuerdas como Áreas Especiales de Riesgo a Inundación. Esto incluyó las determinaciones de Zonas AE con un total de 1,535.86 cuerdas (20%); donde se han realizado estudios detallados; en Zona A con un total de 3,162.25 cuerdas (41.43%) y donde no se han realizado estudios detallados.

En la Zona AE es importante destacar además, que se han estudiado un total de 2,935.27 cuerdas (38.45%), que están identificadas dentro del Cauce Mayor, lo cual significa desde el punto de vista del Reglamento de Planificación Núm. 13, requisitos mucho más estrictos para toda nueva construcción o mejoras sustanciales, conforme a las disposiciones de la Sección 6.00 de dicho Reglamento.

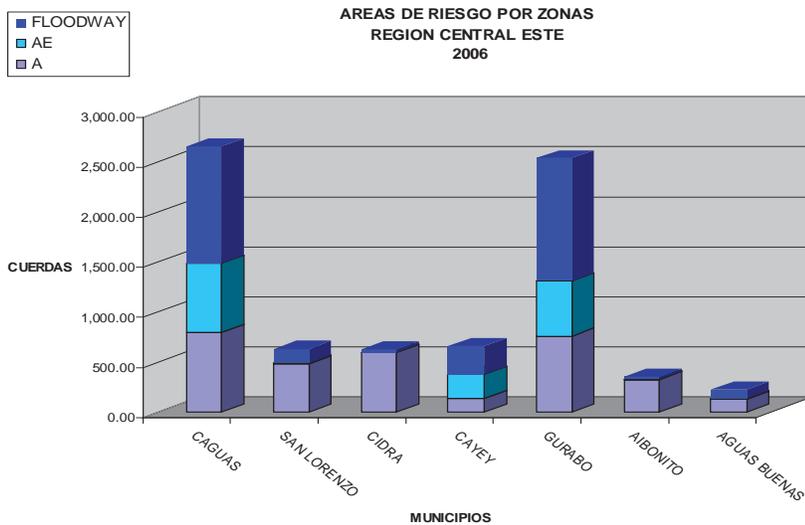
**ZONAS DE RIESGO A INUNDACIONES  
REGION CENTRAL ESTE  
2006**



**ZONA DE RIESGO A INUNDACIONE  
REGION CENTRAL ESTE**

ZONAS	CUERDAS	%
A	3,162.25	41.43
AE	1,535.86	20.12
Food Way (Cauce Mayor)	2,935.27	38.45
<b>TOTAL</b>	<b>7,633.38</b>	<b>100%</b>

**Reglamento de Planificación sobre Áreas  
Especiales de Riesgo a Inundación**

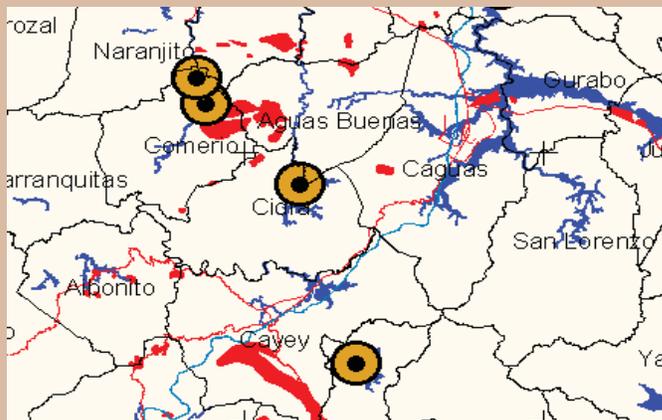


### Áreas de Riegos a Inundación por Municipio Región Central Este, 2006

Municipios	A (Cuerdas)	AE (Cuerdas)	Floodway Cauce Mayor (Cuerdas)	TOTAL (Cuerdas)
Caguas	788.6	693.65	1,154.18	2,636.46
San Lorenzo	475.41	11.05	139.20	625.66
Cidra	585.33	6.50	23.28	615.11
Cayey	127.20	247.00	282.95	657.16
Gurabo	750.40	555.91	1,224.23	2,530.54
Aibonito	319.50	6.02	21.51	347.03
Aguas Buenas	115.75	15.74	89.93	221.42
<b>TOTAL</b>	<b>3,162.19</b>	<b>1,535.88</b>	<b>2,935.28</b>	<b>7,633.38</b>

### TERRENOS ESCARPADOS Y SUSCEPTIBLES A DESLIZAMIENTOS

Municipio	Escarpados (Cuerdas)	Mayor Susceptibilidad a Deslizamientos	Alta Susceptibilidad a Deslizamientos	Moderada Susceptibilidad a Deslizamientos	Baja Susceptibilidad a Deslizamientos
Aguas Buenas	10,770	X		X	X
Aibonito	10,770	X		X	X
Caguas	10,829		X	X	X
Cayey	13,528		X	X	X
Cidra	5,565			X	X
Gurabo	5,771			X	X
San Lorenzo	13,265			X	X
<b>TOTAL RCE</b>	<b>70,498</b>				



## BOSQUES ESTATALES Y RESERVAS NATURALES

### Bosques Estatales, Extensión, Categoría y Zona de Vida<sup>12</sup>

Nombre	Área (Cuerdas)	Categoría	Zona de Vida
Bosque Estatal de Carite	6,702.8	Bosque de Montaña	Bosque Húmedo Subtropical Bosque Muy Húmedo Subtropical Bosque Montano Bajo Muy Húmedo

1- Informe sobre el Estado y Condición del Ambiente de Puerto Rico 2004, Junta de Calidad Ambiental de PR, 2005.

### LOCALIZACIÓN, EXTENSION Y FECHA DE INGRESO AL PROGRAMA DE BOSQUES AUXILIARES<sup>13</sup>

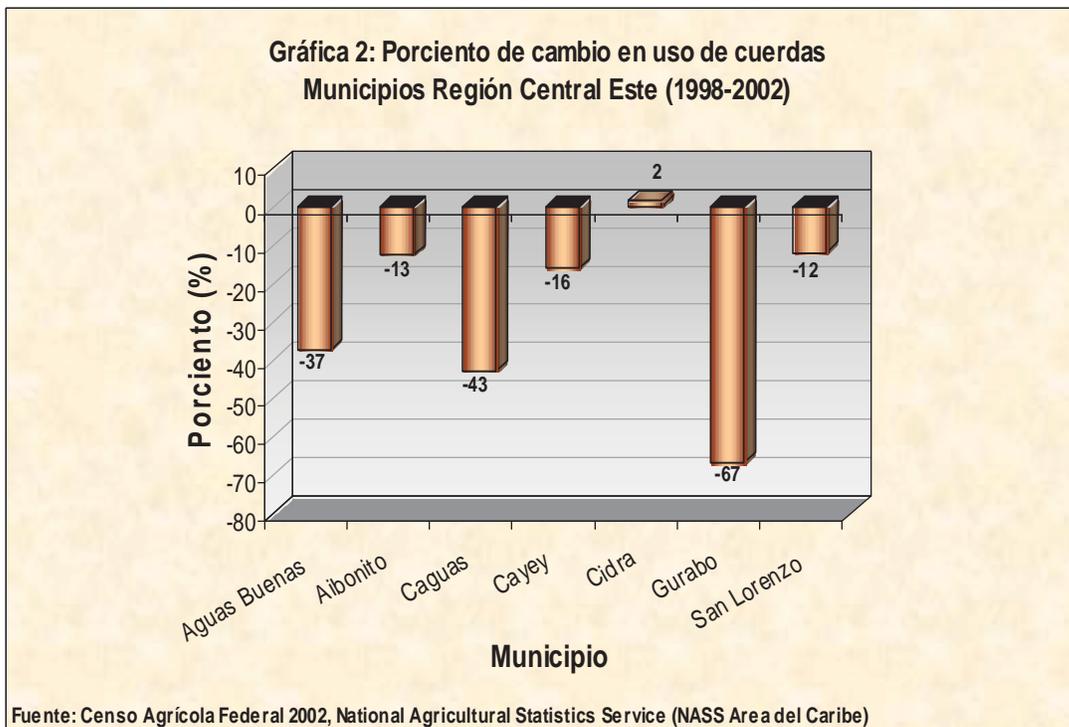
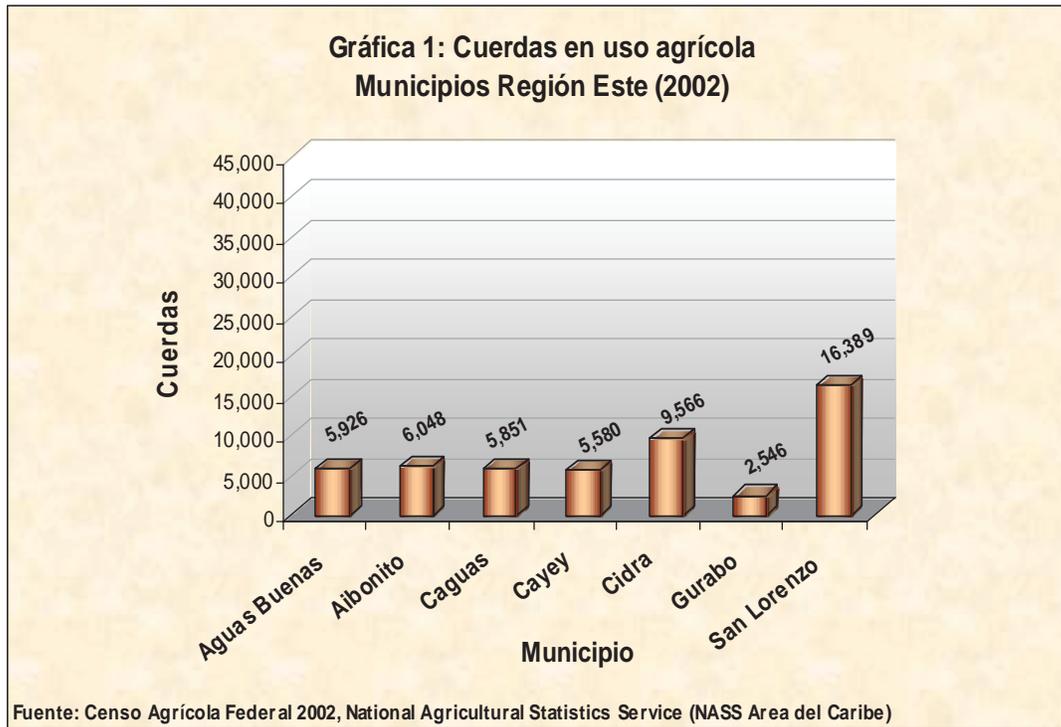
Localización	Extensión (Cuerdas)	Fecha de Ingreso
Aguas Buenas	15	2000
Aguas Buenas	10	2000
Aguas Buenas	81.7	1999
Aibonito	70.8	2000
Cayey	120	1998
San Lorenzo	25	2000
<b>TOTAL</b>	<b>322.5</b>	

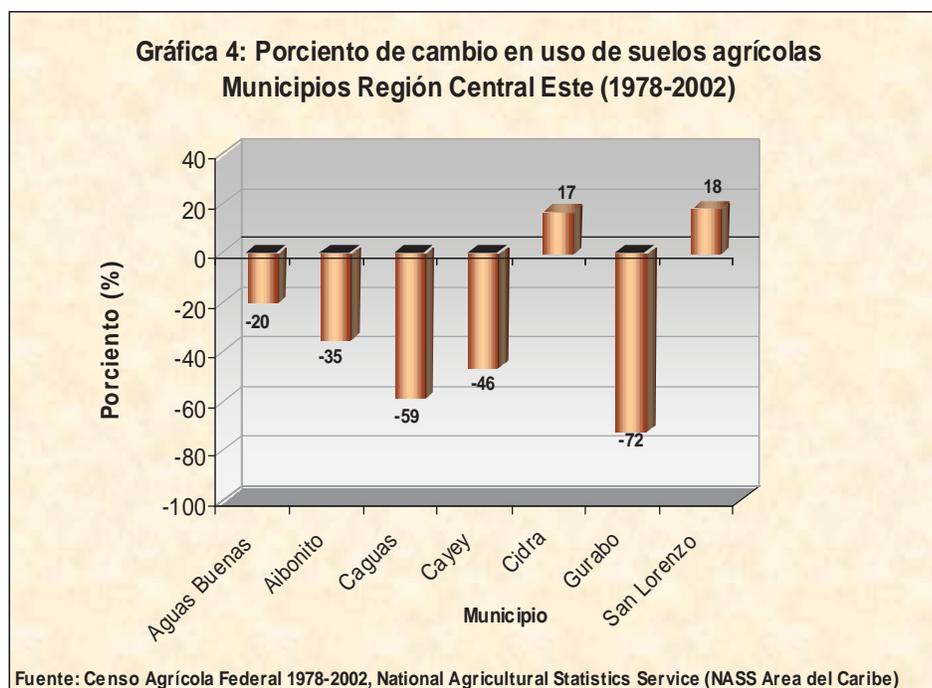
1- Informe sobre el Estado y Condición del Ambiente de Puerto Rico 2004, Junta de Calidad Ambiental de PR, 2005.

## Agricultura

La Región Central Este, según el Censo Agrícola 2002, tiene 1,182 fincas distribuidas en 51,906 cuerdas, siendo San Lorenzo (16,389 cuerdas), Cidra (9,566 cuerdas) y Aibonito (6,048 cuerdas) los municipios con mayor cantidad de terrenos en uso agrícola, (Gráfica 1). En comparación con los datos del Censo Agrícola del 1998, para este año 2002, se reportó una pérdida de suelos en uso agrícola en esta Región de un 25% (17,003 cuerdas), siendo Gurabo (67% 5,128 cuerdas), Caguas (43% 4,368 cuerdas) y Aguas Buenas (37% 3,537 cuerdas), los municipios con mayor índice de pérdida.

La pérdida de suelos en uso agrícola en los pasados 24 años en esta Región ha sido de un 28% (20,355 cuerdas). Los municipios que reportaron mayor pérdida durante este período fueron Gurabo con un 72% (6,537 cuerdas), Caguas con un 59% (8,291 cuerdas) y Cayey con 46% (4,729 cuerdas), (Gráfica 4).





## Clasificación de Población por Edad

La población predominante está en el grupo de edad de 18 a 64 años, lo cual, constituye el 60.5% de la población total de la región. Le sigue el grupo de 5 a 17 años, que alcanzó el 21.2%. Sin embargo, este último mostró una reducción en población entre el Censo de 1990 y el 2000 de 5.1%. Mientras que la población de 65 años o más continúa en ascenso y mostró un aumento de 28.5% entre el 1990 y el 2000, siendo el grupo de edad con mayor aumento en su población. Esto merece especial atención, ya que las tendencias de población en Puerto Rico reflejan que la misma está envejeciendo, factor que debe ser considerado en la formulación de política pública.

### Población por Grupo de Edad<sup>14</sup> Región Central Este, 2000

Municipio	Menos de 4 años	5-17 años	18-64 años	65-84 años	85 años y más	Total
Aguas buenas	2,290	6,231	17,7634	2,485	392	29,032
Aibonito	1,957	6,131	15,564	2,494	347	26,493
Caguas	10,734	28,369	85,310	14,359	1,730	140,502
Cayey	3,594	9,902	28,446	4,806	622	47,370
Cidra	3,423	9,684	25,985	3,217	444	42,753
Gurabo	3,068	7,794	22,680	2,858	343	36,743
San Lorenzo	3,276	8,948	24,611	3,654	508	40,997
<b>RCE</b>	<b>28,342</b>	<b>77,059</b>	<b>220,230</b>	<b>33,873</b>	<b>4,386</b>	<b>363,890</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>295,406</b>	<b>796,695</b>	<b>2,291,372</b>	<b>377,431</b>	<b>47,706</b>	<b>3,808,610</b>

Fuentes: Negociado del Censo federal, Censo de Población, 2000 y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo

## Ingreso Promedio y Nivel de Pobreza

El ingreso promedio de la Región Central Este aumentó de \$13,294 en 1990 a \$26,169 en 2000 lo que representó un aumento de 96.8%. Los municipios con mayor aumento en su ingreso promedio fueron San Lorenzo y Gurabo con un aumento de 117.5% y 111.0% respectivamente. Ambos municipios sobrepasaron el ingreso promedio registrado para Puerto Rico, mientras que los restantes municipios excepto Caguas, mantuvieron su promedio por debajo del calculado para Puerto Rico.

### Ingreso Promedio y Nivel de Pobreza Región Central Este (1970-2000)

Municipio	Ingreso Promedio		Familias Bajo el Nivel de Pobreza			
			Número		Por ciento	
	1990	2000	1990	2000	1990	2000
Aguas Buenas	12,656	22,935	3,792	3,831	60.7	49.8
Aibonito	13,175	22,676	3,521	3,403	57.5	48.5
Caguas	16,117	28,217	17,046	14,816	48.8	38.6
Cayey	12,813	23,483	6,597	6,055	57.2	47.4
Cidra	13,813	26,831	5,077	5,043	57.8	44.2
Gurabo	13,891	29,313	4,258	3,962	57.0	39.8
San Lorenzo	10,596	23,047	6,064	5,515	69.0	51.2
RCE	<b>14,173</b>	<b>26,169</b>	<b>46,355</b>	<b>42,625</b>	<b>55.3</b>	<b>43.5</b>
Puerto Rico	<b>14,866</b>	<b>26,569</b>	<b>492,025</b>	<b>450,254</b>	<b>55.3</b>	<b>44.6</b>

### Tasa de Desempleo Y Tasa de Participación

Municipio	Tasa de Desempleo				Tasa de Participación			
	1970	1980	1990	2000	1970	1980	1990	2000
Aguas Buenas	9.1	15.0	19.7	15.5	44.7	38.9	42.9	34.9
Aibonito	4.4	18.3	21.0	23.2	42.9	37.1	44.4	36.6
Caguas	5.5	14.0	17.4	16.2	44.7	44.3	51.1	43.5
Cayey	8.6	16.4	23.7	17.9	35.8	33.2	43.9	38.4
Cidra	4.7	19.1	21.6	18.6	35.6	34.3	46.1	39.2
Gurabo	8.2	12.9	21.5	14.5	41.3	41.2	46.1	42.3
San Lorenzo	7.7	17.0	21.3	22.0	34.9	32.6	42.5	40.4
RCE	<b>6.5</b>	<b>15.3</b>	<b>19.8</b>	<b>17.6</b>	<b>41.0</b>	<b>39.2</b>	<b>47.1</b>	<b>40.7</b>
Puerto Rico	<b>5.6</b>	<b>15.2</b>	<b>20.4</b>	<b>19.2</b>	<b>40.6</b>	<b>40.9</b>	<b>47.0</b>	<b>40.5</b>

La tasa de desempleo en la Región Central Este, se redujo entre el Censo de 1990 y el 2000 en un 2.2%.

Los municipios que registraron una reducción considerable en su tasa de desempleo fueron Gurabo 7.0%, Cayey 5.8% y Aguas Buenas 4.2%. Mientras que Aibonito y San Lorenzo registraron aumento en su tasa en 2.2% y 0.7% respectivamente, los restantes municipios de la región tienen una tasa de desempleo menor a la calculada para Puerto Rico.

En cuanto a la tasa de participación se refiere, se redujo entre el 1990 y 2000 de 47.1% a 40.7%. Esta reducción puede deberse entre otros factores al aumento en la población de 16 años o más la cual aumentó en un 16.8% entre 1990 y el 2000. Al mismo tiempo, aumentó el grupo trabajador civil, el número de personas empleadas y se redujo el número de personas desempleadas.

En comparación con el 1990 todos los municipios de la Región registraron una baja en la tasa de participación. Los restantes municipios reflejaron tasas por debajo de la tasa registrada para Puerto Rico de 40.5%.

**Participación Municipal Respecto a Empleo  
Generado en la Región Central Este  
(Por ciento por Sector, 2005)<sup>15</sup>**

Municipio	Agríc.	Minería	Const.	Manuf.	Transp.. Almac.	Comercio	Finanzas Bienes Raíces	Servicios	Adm. Pública	Otros
Aguas Buenas	7.55	0.00	3.18	0.37	3.80	1.24	2.45	0.41	3.25	0.00
Aibonito	17.35	0.00	2.51	6.11	3.88	1.88	4.58	3.08	4.92	0.00
Caguas	17.67	31.20	35.53	20.09	34.76	39.22	37.99	36.90	29.56	47.94
Cayey	2.97	0.00	2.82	11.23	6.05	9.06	5.03	9.08	7.25	9.61
Cidra	3.86	0.00	2.09	10.09	3.88	3.20	2.77	3.55	5.33	0.83
Gurabo	3.29	0.00	8.05	5.34	4.27	1.46	3.54	2.84	3.81	0.00
San Lorenzo	5.70	27.20	4.15	0.51	1.86	2.27	1.96	2.48	4.21	0.00
<b>RCE</b>	<b>1,245</b>	<b>125</b>	<b>6,884</b>	<b>31,904</b>	<b>1,289</b>	<b>28,684</b>	<b>4,038</b>	<b>42,698</b>	<b>21,279</b>	<b>2,528</b>

En el sector de Servicios fue donde se concentró la mayoría de los empleos con 42,698, seguido del sector de Manufactura con 31,904, Comercio 28,684 y Administración Pública 21,279. El municipio de Caguas fue el de más participación municipal respecto al empleo generado por los sectores de Servicios con 36.90%, Manufactura con 20.09%, Comercio con 39.22% y Administración Pública con 29.56%.

Mientras, los sectores de Agricultura, Minería, Construcción, Comercio, Transportación y Almacenamiento, Finanzas, Seguros y Bienes Raíces y el reglón de otros tuvieron una participación mayor en el municipio de Caguas, al compararlos con los demás municipios de la Región.

**Variables Socioeconómicas, Criminalidad, Deserción Escolar,  
Mortalidad, Natalidad y Analfabetismo, 1990-2000<sup>16</sup>**

Municipio	Criminalidad Tasa por 1,000 Habitante 1990-2000		Deserción Escolar % 1990-2000		Mortalidad Tasa por 1,000 Habitante			Natalidad Tasa por 1,000 Habitante			Analfabetismo
	1990	2000	1990	2000	1990	1995	2000	1990	1995	2000	
Aguas Buenas	14.39	7.86	2.3	1.11	5.9	6.6	6.4	17.3	15.5	16	14.4
Aibonito	12.84	14.06	2.1	0.22	6.7	6.7	8.0	21.5	17.5	16.3	14.1
Caguas	39.96	23.48	1.2	0.24	7.2	8.3	7.1	18.5	17.3	16.2	9.6
Cayey	26.31	18.11	1.8	0.80	7.9	8.2	7.5	19.1	15.8	15.7	11.12
Cidra	18.18	9.99	1.7	0.28	5.9	4.7	4.8	18.2	14.4	14.4	15.6
Gurabo	18.47	7.98	2.0	0.21	6.3	6.7	6.2	18.8	19.1	15.2	15.3
San Lorenzo	14.42	2.84	0.8	0.23	8.1	8.4	7.7	17.1	17.1	13.8	13.7
<b>RCE</b>	<b>27.06</b>	<b>15.36</b>	<b>1.6</b>	<b>0.39</b>	<b>7.0</b>	<b>7.4</b>	<b>6.9</b>	<b>18.6</b>	<b>16.7</b>	<b>15.5</b>	<b>13.4</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>35.26</b>	<b>19.75</b>	<b>1.5</b>	<b>0.41</b>	<b>7.4</b>	<b>8.1</b>	<b>7.5</b>	<b>18.9</b>	<b>17.1</b>	<b>15.6</b>	<b>10.6</b>

El porcentaje de deserción escolar para la Región disminuyó del 1990 al 2000 a 1.21 puntos porcentuales. Los municipios que obtuvieron los índices más altos fueron: Aguas Buenas 1.11%; Cayey 0.80%; Cidra 0.28% y Caguas 0.24%. Para el 2001-2002 los municipios que aumentaron sus índices de deserción fueron: Aguas Buenas 1.54%; Cayey 0.80%; Cidra 0.44% y Caguas 0.28%.

Durante el año 2000 se observa que la tasa de criminalidad para la Región se redujo en comparación con el año 1990. Los dos municipios que se mantuvieron con disminución durante los años 2000 y 2004 fueron: Caguas y Cayey.

La tasa de natalidad de la Región mantiene una tendencia decreciente aunque se observan ciertas fluctuaciones, entre los años del 1990 (18.6%) al 2000 (15.5) se redujo la tasa representando una merma de 3.1 puntos porcentuales. Igualmente la tasa de mortalidad presenta una tendencia decreciente, en el 2000 bajó a 6.9% comparado con 7.0% en el 1990.

**Proyectos de Vivienda de Interés Social  
2005-2009**

Municipio	Tipo	Unidades
Aguas Buenas	Casas Individuales	168
	Edificio	74
	Villas	179
Aibonito	Casas Individuales	86
Caguas	Casas Individuales	100
	Edificio	254
	Walk-Up	141
Cayey	Edificio	250
	Villas	405
Cidra	Casas Individuales	18
	Edificio	124
	Villas	114
Gurabo	Casas Individuales	186
	Walk-Up	62
San Lorenzo	Edificio	100
<b>Total</b>		<b>2,261</b>

**Ingreso Por Sector Industrial  
Región Norte, 1998  
Composición Industrial de la Región, Año Fiscal 2005  
Por Ciento de Empleo Basado en Empleo Total Por Municipio**

Municipio	Total	Agric.	Minería	Const.	Manuf.	Transp.	Comercio	Finanzas	Servicios	Adm. Pública	Otros
Aguas Buenas	2,226	4.22	0.00	9.84	5.35	2.20	16.04	4.45	7.77	31.09	0.00
Aibonito	5,977	3.61	0.00	2.89	32.59	0.84	9.00	3.10	22.00	17.52	0.00
Caguas	46,251	0.48	0.08	5.29	13.86	0.97	24.32	3.32	34.06	13.60	2.52
Cayey	12,496	0.30	0.00	1.55	28.68	0.62	20.81	1.62	31.03	12.35	1.94
Cidra	7,804	0.62	0.00	1.85	41.24	0.64	11.76	1.44	19.40	14.53	0.27
Gurabo	4,340	0.94	0.00	12.76	39.24	1.27	9.63	3.29	27.95	18.66	0.00
San Lorenzo	4,758	1.49	0.71	6.01	3.45	0.50	13.66	1.66	22.30	18.81	0.00
<b>RCE</b>	<b>143,745</b>	<b>0.87</b>	<b>0.09</b>	<b>4.79</b>	<b>22.19</b>	<b>0.90</b>	<b>19.95</b>	<b>2.81</b>	<b>29.70</b>	<b>14.80</b>	<b>1.76</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>1,047,445</b>	<b>1.09</b>	<b>0.12</b>	<b>6.40</b>	<b>11.22</b>	<b>2.27</b>	<b>16.16</b>	<b>4.67</b>	<b>35.19</b>	<b>19.53</b>	<b>3.73</b>

Los sectores Industriales que en promedio generaron más empleo en la Región Central Este en el año 2005 fueron: Servicios con 29.70%, Manufactura con 22.19%, Comercio con 19.95% y Administración Pública con 14.80%.

El sector de Administración Pública fue el cuarto sector en importancia en creación de empleos en la Región Central Este. En este sector el municipio de Aguas Buenas reflejó la mayor generación de empleos con un 31.09% respecto a los demás municipios de la Región.

Los sectores de Agricultura, Minería, Transportación y Almacenamiento, Construcción, Finanzas, Seguros y Bienes Raíces y el renglón de Otros representaron el 9.36% del empleo generado.

### SUCURSALES BANCARIAS A septiembre de 2006<sup>17</sup>

Municipio	Sucursales
Aguas Buenas	2
Aibonito	2
Caguas	29
Cayey	11
Cidra	4
Gurabo	1
San Lorenzo	3
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>

La presencia de instituciones bancarias es un indicador importante sobre la oferta monetaria y la liquidez financiera de las Regiones.

En la Región Central Este existen 36 sucursales bancarias distribuidas en los siete municipios que componen la Región. Caguas y Cayey son los municipios con mayor cantidad de sucursales con 29 y 11 respectivamente. Mientras el municipio con menor cantidad de sucursales es Gurabo con una sucursal.

Es importante destacar que después de la Región Central Este, la Región Norte con 36 y Central con 27 son las que menor número de sucursales tienen al 2006.

### VENTAS AL DETAL

Municipios	Establecimientos	Ventas (Miles)	Nómina Anual (Miles)	Empleos
Aguas Buenas	52	38,572	3,633	342
Aibonito	101	44,898	4,452	544
Caguas	746	1,267,967	101,056	9,050
Cayey	204	208,744	18,468	1,978
Cidra	112	83,355	7,234	810
Gurabo	65	38,622	3,589	355
San Lorenzo	84	49,111	4,529	542
<b>RCE</b>	<b>1,364</b>	<b>1,731,269</b>	<b>142,961</b>	<b>13,621</b>

Según el Censo Económico de 1997, la Región tiene 1,364 establecimiento comerciales destinados para la venta al detal. Caguas es el líder en la Región con 746 establecimientos, seguido por

Cayey con 204 establecimientos, tercero Cidra con 112 establecimientos y cuarto Aibonito con 101 establecimientos.

Las ventas al detal en la Región en el 1997 fueron de alrededor de \$1.7 miles de millones ocupando el municipio de Caguas el primer lugar con \$1.3 miles de millones (que representan el 73.23% de las ventas de la Región) seguido por Cayey con \$209 millones, tercero Cidra con \$83 millones y cuarto Aibonito con \$45 millones.

Los establecimientos de ventas al detal emplean, según el Censo Económico 1997, a 13,621 personas en la Región siendo Caguas el líder con 9,050 personas empleadas en el comercio al detal seguido por Cayey con 1,978 empleos y Cidra con 810 personas empleadas en el comercio al detal.

**HABITACIONES ENDOSADAS  
POR LA COMPAÑÍA DE TURISMO<sup>18</sup>  
Año Fiscal 2005**

<b>Municipio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Habitaciones</b>
<b>Aibonito</b>	<b>El Caqui Posada Familiar</b>	<b>13</b>
<b>Caguas</b>	<b>Tour Points Sheraton Caguas</b>	<b>126</b>
<b>TOTAL</b>		<b>139</b>

La Región Central Este tiene 139 habitaciones endosadas por la Compañía de Turismo de Puerto Rico, disponibles en dos hospederías localizadas en los municipios de Aibonito y Caguas. El municipio de Aibonito tiene la hospedería El Coquí Posada Familiar que cuenta con 13 habitaciones y en el municipio de Caguas el Hotel Tour Points Sheraton que tiene 126 habitaciones.

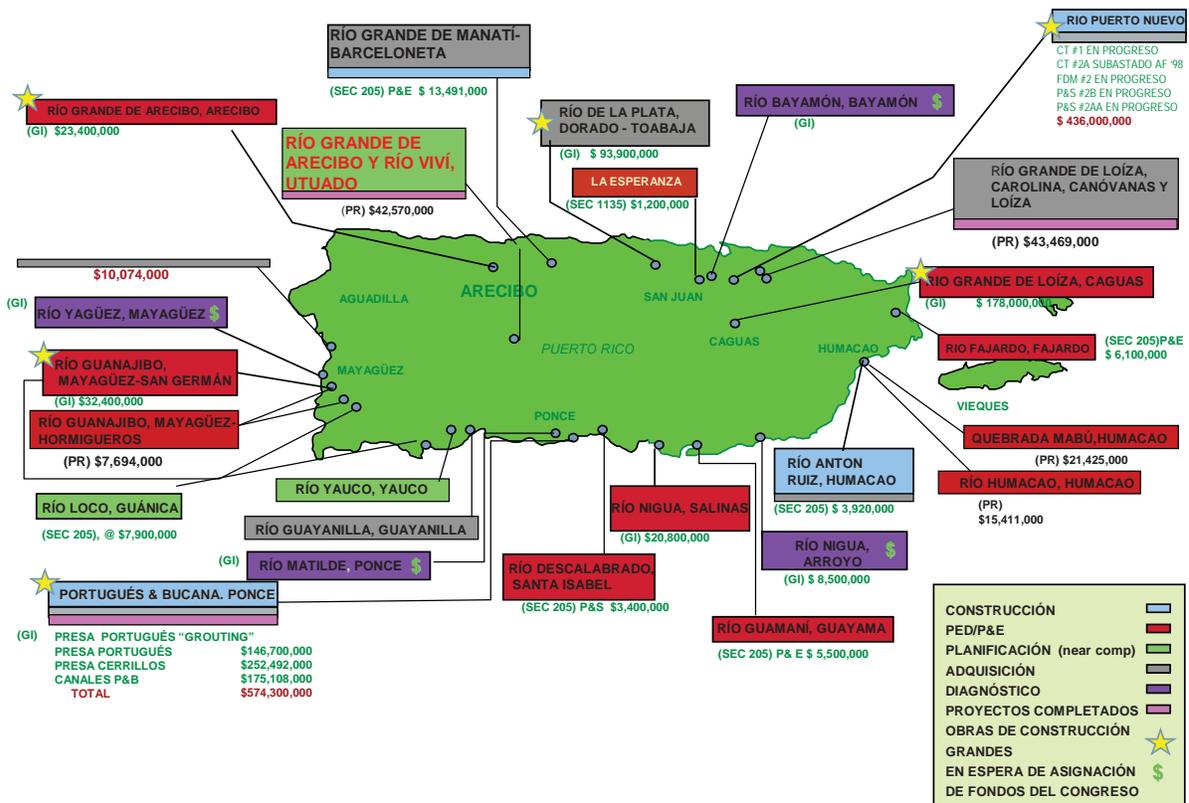
En la Región se tiene planificado la construcción de una hospedería tipo hotel en el municipio de Cidra. Dicha hospedería contará con 36 habitaciones y se espera que le brinde a la Región un atractivo turístico a la vez de que se aumenta la oferta de instalaciones de este tipo.

El conjunto de vías del sistema primario, secundario y terciario forma la red vial que provee acceso a la totalidad de la población residente en la Región Central Este, hacia los servicios que se ofrecen de forma centralizada principalmente en Caguas y Cayey.

De estos servicios depende la población de las zonas urbanas de la región, así como los residentes de las áreas rurales y zonas que se encuentran alejadas de estos centros.

La transportación colectiva juega un papel importante en el movimiento de personas residentes en las áreas alejadas. Por tanto, es fundamental contar con un sistema de transporte disponible como lo es el Tren o Tranvía que se espera esté disponible dentro de varios años, para unir a Caguas al sistema del Tren Urbano.

## PROYECTOS DE CONTROL DE INUNDACIONES EN PROGRESO



### Sistema Vial

El Programa de Mejoras Capitales (PMC) 1999-2004 de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) para la Región Central Este incluye proyectos para la construcción y mejoras, desarrollo o programación que harán más efectiva la comunicación intraregional, su costo se estima en \$503,771.30 millones de dólares.

### Principales Vías de Transportación<sup>19</sup>

Desde San Juan pasando por Caguas y en dirección a Ponce	PR-52 y PR-1
Caguas conecta con Cayey y Aibonito	PR-1 desde el Norte y PR-170
Agua Buenas	PR-156
Conecta Cayey y Aibonito	PR-14
Conecta a Cidra y Cayey	PR-171
Conecta a Caguas y Cayey	PR-172
De Norte a Sur conectando a Cidra con Agua Buenas	PR-713
Desde Humacao en la Región Este	PR-30
Desde Gurabo	PR-189
Da acceso a Corozal y Aibonito	PR-142
Conecta a Gurabo con San Lorenzo	PR-203
Desde San Juan pasando por Caguas y en dirección a Ponce	PR-52 y PR-1

Los principales proyectos dentro del PMC incluyen los siguientes:

- PR-156 – Mejoras y Relocalización de Carretera PR-156, desde Las Carolinas al Km. 52.6 PR-156 existente (Incluye puente sobre Río Cagüitas).
- PR-208 – Construcción de desvío Norte de Aguas Buenas (Ramal P-156, Ruta del Norte) PR-156 a PR-173 Sur.
- PR-183 – Ensanche de Carretera PR-183 Caguas – San Lorenzo (Villas de Castro).
- PR-30 – Ensanche a seis carriles en la Carretera PR-30 Expreso.
- Cruz Ortiz Stella (Unidad 1).
- PR-30 – Ensanche de puentes Núm. 986 y 987 sobre el Río Grande Loíza, Carretera PR-30, kilómetro 3.3.
- PR-172 – Ensanche en la PR-172, Caguas – Cidra.
- PR-30 – Ensanche PR-30 a seis carriles, Caguas – Gurabo.
- PR-1 – Conversión a expreso PR-1 desde PR-52 hasta PR-20.
- Caguas – La Muda Fase III, mejoras intermedias en intersecciones críticas y mejoras a 3 carriles.
- PR-52 – Rehabilitación de pavimento PR-52 desde la Plaza de Peaje Caguas Sur hasta Cayey, desde el kilómetro 24.0 hasta el kilómetro 31.0.
- PR-1 – Conversión a Expreso PR-1, Fase 1, mejoras intermedias a Int. A nivel entre PR-52 y PR-173, Sonadora.
- PR-30 – Fase II, mejoras a intersección Avenida Mercado, Caguas y PR-181, Gurabo.\
- PR-206 – Construcción de desvío Oeste de Cayey desde la PR-1 a la PR-14.
- PR-1 – Mejoras geométricas y ensanche PR-1, desde la PR-52 hasta la PR-15.
- PR-172 – Nuevo acceso a Cidra (Estudio de ruta) entre desvío de Cidra y la Int. Con la PR-52 y la PR-184.
- PR-1 – Mejoras geométricas y ensanche de la PR1 desde la PR-52 hasta la PR-735.
- PR-9944 – Desvío Norte de Gurabo, Carretera PR-994 desde la PR-941 hasta PR-943.
- PR-30 – Ensanche a seis carriles, Carretera PR-30, Expreso Cruz Ortiz Stella, (Unidad 1).

- PR-30 – Pavimentación Mediana, construcción de barrera central e instalación de alumbrado en Expreso Cruz Ortiz Estela (Unidad 2, 3 y 4).

### AGUA POTABLE Proyecciones de Demanda de Agua Potable, 2025<sup>20</sup>

Municipio	Proyección de Demanda, MGD					
	2000	2005	2010	2015	2020	2025
Aguas Buenas	3.83	4.00	4.14	4.24	4.31	4.35
Aibonito	4.18	4.26	4.32	4.40	4.46	4.50
Caguas	26.3	26.9	27.2	27.5	27.7	27.9
Cayey	7.38	7.48	7.52	7.61	7.66	7.70
Cidra	6.82	7.25	7.64	7.89	8.09	8.21
Gurabo	4.91	5.28	5.63	5.83	5.99	6.07
San Lorenzo	4.87	5.13	5.35	5.50	5.62	5.68
<b>RCE</b>	<b>58.29</b>	<b>60.30</b>	<b>61.80</b>	<b>62.97</b>	<b>63.83</b>	<b>64.41</b>
<b>Puerto Rico</b>	<b>628</b>	<b>645</b>	<b>656</b>	<b>666</b>	<b>674</b>	<b>679</b>

De acuerdo al Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico (PIRA) del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), la demanda de agua potable para la Región se estima en 58.29 millones de galones por día (mgd), que se traduce en la utilización del 9.30% del total de la demanda del país.

El área de Caguas obtiene agua de abastos superficiales, represados en el Río Grande de Loíza (Lago Carraízo), embalse que está enfrenado un gran problema de sedimentación.

El Lago de Cidra es uno de los abastos principales de la Región como fuente de agua potable. Además, hábitat de especies en peligro de extinción. Sin embargo, tanto el lago como su cuenca hidrográfica sufren un serio problema de contaminación y sedimentación.

Se estima que la acumulación de sedimentos ocupa un 75% de su capacidad, consecuencia de un acelerado proceso de erosión de los suelos que es provocado por malas prácticas agrícolas, deforestación y desarrollos urbanos en el área de la cuenca.

La Región también cuenta con el Embalse Beatriz, este tiene una cuenca considerable y es alimentado por los ríos Turabo y Quebradillas. Tendrá un rendimiento seguro de 12.8 mgd. Este sería un embalse del tipo “fuera del cauce” para evitar la sedimentación rápida con una vida media útil de 315 años.

Este embalse proveería agua cruda con mayor seguridad a la planta existente de Caguas Sur (urbana) que en este caso se propone ampliarla de 6 mgd a 12 mgd.

Durante el 2005 la Región generó una cantidad de 936.71 toneladas diarias de desperdicios sólidos (11,240.52 toneladas anuales) que se traducen en un 7.34% de la generación total del país. En el año 2004 la ADS llevó a cabo un Estudio de Vida Útil de los Sistemas de Relleno Sanitario del país, el cual pretendía, entre otras cosas, estimar el remanente de vida útil de cada sistema y programar los proyectos de mejoras necesarios.

En la siguiente tabla se presenta información sobre la generación de los residuos sólidos en cada uno de los municipios de la Región.

El Sistema de Relleno Sanitario de Cayey el cual ubica en la Región Central Este, tiene una vida útil de 5 a 10 años utilizando su espacio aéreo.

**DESPERDICIOS SÓLIDOS<sup>21</sup>**  
**Generación de Desperdicios Sólidos**

Municipio	Generación (tpd) <sup>22</sup>	% del Total	SRS	Municipios que depositan en el Sistema de Relleno Sanitario	Desperdicios Depositados (tpd)
Aguas Buenas	120.75	0.98	Juncos Municipal	Juncos, San Lorenzo, Trujillo Alto, Canóvanas, Gurabo (parcial), Aguas Buenas (escombros) y Co. Privadas	822.0
Aibonito	65.63	0.53	Salinas/BFI	Salinas, Aguas Buenas, Cidra, Aibonito, BFI (Servicio al Comercio)	438.4
Caguas	357.79	2.89	Humacao/Waste Management	Humacao, Caguas, Maunabo, San Juan, Gurabo y Co. Privadas	2,130.5
Cayey	50.14	0.41	Cayey Municipal	Cayey y Co. Privadas	91.4
Cidra	157.50	1.27	Salinas BFI	Salinas, Aguas Buenas, Cidra, Aibonito, BFI (Servicio al Comercio)	Se incluyen en los ds depositados en el SRS de Salinas
Gurabo	70.98	0.57	Juncos Municipal	Juncos, San Lorenzo, Trujillo Alto, Canóvanas, Gurabo (parcial), Aguas Buenas (escombros) y Co. Privadas	Se incluyen en los ds depositados en el Vertedero de Juncos
San Lorenzo	72.71	0.59	Juncos Municipal	Juncos, San Lorenzo, Trujillo Alto, Canóvanas, Gurabo (parcial), Aguas Buenas (escombros) y Co. Privadas	Se incluyen en los ds depositados en el Vertedero de Juncos
RCE	895.50	7.23 %	---	---	3,482.3
Puerto Rico	12,369.60	100%	---	---	10,085.9

**Años de Vida Útil de los Sistemas de Relleno Sanitario<sup>23</sup>**

Sistema de Relleno Sanitario	Residuos Depositados en Toneladas, Semanal	Vida Útil Incluyendo Expansión (años)	Total de Vida Útil (años)	Comentarios
Cayey (único en la RCE)	558	No expansión	5.8 - 7.2	Vertedero con Capacidad Receptiva de 5 a 10 años

**Infraestructura Existente de la ADS<sup>24</sup>**

Facilidad	Dirección Física	Etapas de Desarrollo y Uso Actual
ET <sup>25</sup> en Caguas	PR 1 Km. 30.1 Bo. Bairoa, Caguas	Operación/ET Pertenece al Municipio
MET <sup>26</sup> en Cidra	PR-734, Km. 2.7 Bo. Arenas, Cidra	Operación/MET

## **Iniciativa Comunitaria**

La participación ciudadana no sólo es un deber es un derecho que tiene cada ciudadano de cualquier país. La participación comunitaria es un instrumento para resolver problemas en una sociedad y también es indispensable en la toma de decisiones, de cada individuo, de cada comunidad, respecto a su presente y su futuro. El gobierno municipal y estatal puede encontrar en las organizaciones comunitarias un importante aliado para ejecutar sus planes gubernamentales, para asegurar la confiabilidad en la gestión pública, para generar trabajo y reactivar la economía local.

Las organizaciones comunitarias, cívicas, ambientales, profesionales, benéficas, sin fines de lucro y constituidas legalmente bajo el estado, pueden participar en el desarrollo y mejoras de sus comunidades, barrios y municipios, participando en la prestación de servicios o realizando obras.

En Puerto Rico hay otras organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro que contribuyen a mejorar nuestra calidad de vida, entorno social, cultural y ambiental. Es por esto necesario que conozcamos de sus esfuerzos, propósitos y cooperar tanto a nivel individual como a nivel de gobierno.

En la Región podemos ver en el Municipio Autónomo de Caguas, un ejemplo de la alianza entre un municipio y las comunidades. Esto es el producto de años de organización por parte de la Oficina de Autogestión Comunitaria Municipal, logrando la formación de más de cien comunidades, en el desarrollo de su propio liderazgo y en el apoderamiento y potenciación de una nueva mentalidad de autogestión, donde los propios ciudadanos laboran hacia la solución de sus problemas y la prosperidad de sus comunidades.

Ocho asociaciones comunitarias en Caguas han desarrollado empresas locales con potencial de generar empleos propios y ganancias que redundarán en beneficios para todos en la comunidad. Otro ejemplo de la participación ciudadana junto a los municipios es la colaboración entre Caguas, Aguas Buenas y los miembros de la Alianza de Acción Comunitaria y otros vecinos en la Región. El propósito de este esfuerzo en conjunto es lograr la protección, conservación y uso sostenible del Sistemas de Cuevas y Cavernas de Aguas Buenas y de la Cuenca alta del Río Cagüitas.

## **Energía Eléctrica**

La Región Central Este carece de plantas generatrices principales de energía eléctrica. El sistema eléctrico en la Región es de distribución de energía. Dicho sistema opera mediante subestaciones y su correspondiente sistema de alambrado. En este momento se labora en la implantación de alternativas, tanto generatrices como de distribución, para estar en condiciones de satisfacer la demanda proyectada. Se construyó el Centro de Transmisión de Aguas Buenas con el propósito de aumentar la contabilidad y flexibilidad del sistema de transmisión en toda la Isla. La Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) contempla la expansión y distribución del sistema de transmisión, según establecido en el PMC 2004-05 al 2008-09. Los proyectos dentro de este plan son los siguientes:

- Línea de 230 KV Costa Sur Planta – Aguas Buenas TC – Esta línea proveerá una salida adicional al complejo de generación de la Planta Costa Sur y Eco Eléctrica y servirá como fuente adicional al centro de transmisión de Aguas Buenas. Se le asignaron \$9.215 millones en el 2004-05 y \$36.641 millones entre 2005-06 y 2008-09.
- Subestación San José (Caguas) 13.2 KV – Se asignaron \$922,000 para continuar la construcción de esta Subestación. La Subestación absorberá la carga de varios proyectos residenciales y turísticos propuestos en el área. Además, aliviará la carga de las subestaciones cercanas como 3101 Gurabo, 3013 Villas de Castro y 3009 Caguax.

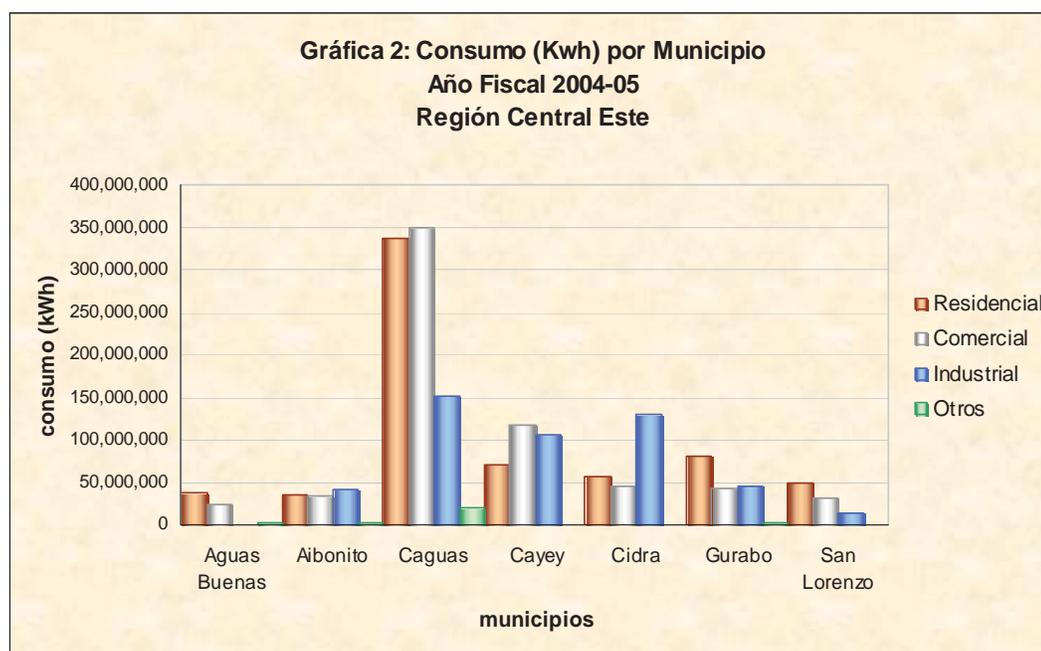
El sistema eléctrico de la Región está servido por la Región Operacional de Caguas de la AEE y se compone de los siguientes distritos: Barranquitas, Caguas y Cayey. Los distritos están compuestos de 27 subestaciones, de las cuales 25 están conectadas a líneas con voltaje de 38 KV con capacidad de 263.20 MVA y dos están conectadas a líneas con voltaje de 115 KV con capacidad de 70.00 MVA, para una capacidad regional de 333.20 MVA.

Los tres primeros municipios de mayor obtención de servicios son Caguas con 52,391 residencias, 5,318 comercios, 77 industrias y 162 otras dependencias. Cayey con 16,925 residencias, 1,617 comercios, 42 industrias y 70 otras dependencias. Gurabo con 11,961 residencias, 765 comercios, 19 industrias y 25 otras dependencias (Gráfica 1).



En cuanto al consumo de energía eléctrica por municipio en el sector residencial los tres primeros municipios de mayor consumo son Caguas con 336,640,586 (KWh.), Gurabo con 81,252,594 (KWh.) y Cayey con 70,237,654 (KWh.). En el sector comercial son Caguas con 349,443,038 (KWh.), Cayey con 117,072,972 (KWh.) y Gurabo con 43,488,161 (KWh.). En el sector industrial primero

Caguas con 151,890,609 (KWh.), Cayey con 105,353,692 (KWh.) y Gurabo con 45,950,938 (KWh.). En otras dependencias de la Región los tres primeros municipios son Caguas con 20,343,865 (KWh.), Cayey con 662,565 (KWh.) y Gurabo con 2,648,579 (KWh.) Gráfica 2.



## Tendencias de Crecimiento y Desarrollo

En los municipios de la Región se evidencia un patrón de desarrollo esencialmente ordenado en el centro urbano original, seguido de un patrón algo errático y desarticulado en las laderas y partes del área montañosa que enmarcan este centro, provocado en gran medida por el crecimiento poblacional y lo fácil de acceder a las fuentes de empleo y de servicios disponibles.

De acuerdo a los casos que se han radicado y resuelto en la Junta de Planificación de Puerto Rico, en el período de 2000 a 2006, suman 814 y su distribución es: Aguas Buenas 134 (91%), Aibonito 100 (82%), San Lorenzo 130 (80%) fueron los municipios con mayor por ciento de consultas de desarrollo residencial. Caguas 128 (22%) es el de menor por ciento, Cayey 126, Gurabo 112 y Cidra 84.

Se puede identificar en la Región los municipios y barrios con mayor demanda de casos radicados ante la Junta:

- |              |  |
|--------------|--|
| Aguas Buenas | Bo. Sumidero, Bo. Mula                                   |
| San Lorenzo  | Bo. Cerro Gordo, Bo. Florida                             |
| Caguas       | Bo. Tomás de Castro, Bo. Bairoa, Bo. Pueblo, Bo. Cañabón |
| Cayey        | Bo. Beatriz, Bo. Guavate, Bo. Monte Llano                |

Gurabo	Bo. Hato Nuevo, Bo. Rincón, Bo. Navarro
Aibonito	Bo. Asomante, Bo. Pasto, Bo. Llanos
Cidra	Bo. Pueblo, Bo. Cañabón

En Aguas Buenas el desarrollo se ha dado de forma lineal a lo largo de las Carreteras PR-156 y PR-173 de noreste a sur y desparramado en el casco urbano hacia el este. En San Lorenzo el desarrollo es desparramado hacia el noreste y hacia el suroeste del municipio en colindancia con Caguas. En Caguas el desarrollo es de forma amplia desde el norte y oeste concentrado hacia el Barrio Pueblo y se dirige hacia el suroeste en colindancia con Cidra. En Cayey el desarrollo es lineal, mayormente al norte y este de la PR-1, Autopista PR-52 y alrededor del casco urbano en colindancia con Cidra. En Gurabo el desarrollo es prácticamente en todo el municipio, en el casco urbano hacia el noreste en colindancia con Juncos y en los barrios al suroeste que colindan con el municipio de Caguas y San Lorenzo, especialmente hacia el norte.

Aibonito tiene un desarrollo desparramado hacia ambos lados de la Carretera PR-14 y alrededor del casco urbano de oeste a este. Cidra tiene un desarrollo lineal a través de las Carreteras PR-171, 172, 734 y hacia la colindancia en rutas que conectan con el norte de Cayey y al noreste donde colinda con Caguas.

### **Diagnóstico de la Región**

La Región tiene una extensión territorial de 749.9 km<sup>2</sup> (190,814.25 cuerdas), ocupando el último lugar, es la Región más pequeña de todo Puerto Rico. Su población es de 363,890 habitantes lo que representa el 9.55% de la población de Puerto Rico y tiene una densidad poblacional, 1,257 habitantes por milla cuadrada, ocupando el segundo lugar en densidad poblacional y más alta que la de Puerto Rico que es de 1,112.15 habitantes por milla cuadrada.

Gran parte de sus terrenos son escarpados y montañosos (70,498 cuerdas). De su territorio 7,633.38 cuerdas son inundables de éstas 2,935.29 cuerdas pertenecen al cauce mayor (antes Zona 1). Por su posición central y vías accesibles, es el eje de comunicación entre el área norte, sur y este de Puerto Rico, especialmente los municipios de Caguas y Cayey.

Las vías de transporte y la concentración de actividades económicas e institucionales han hecho de Caguas el municipio proveedor de la actividad socioeconómica. Las Presiones de desarrollo se han dado en los núcleos que poseen terrenos más favorables e infraestructura como Caguas y Cayey, sin embargo, en los últimos cinco años el desarrollo residencial se ha dirigido hacia Aguas Buenas, Aibonito y San Lorenzo.

La mayor parte de sus terrenos agrícolas están siendo absorbidos por el crecimiento urbano desmedido. El problema de los desperdicios sólidos (solamente un sistema de relleno sanitario en Cayey) es crítico. La provisión de agua potable es la situación de vital importancia que enfrenta Puerto Rico, especialmente la Región Central Este, segunda en densidad poblacional 1,257 habitantes por milla cuadrada.

Aumento en población en edad de más de 65 años, siendo Caguas el líder con 14,359 habitantes, con más de 65 años y Aguas Buenas el que menor cantidad tiene con 2,485 habitantes. En unidades de viviendas desocupadas para uso estacional, recreativo u ocasional la Región Central Este, ocupa el sexto lugar con 1,527 (13.47%), siendo Cayey el primero con 23.51%, le sigue Aguas Buenas con 16.47% y por último Caguas con 8.12%.

Tiene el último lugar en habitaciones turísticas (139 habitaciones endosadas) respecto a las otras regiones, según la Compañía de Turismo. El 56% de su población trabaja fuera de sus municipios. En empleos por agricultura ocupa el penúltimo lugar, respecto a las demás regiones, no es una de las actividades más llamativas en la región. El ingreso familiar promedio en la Región es el segundo más alto con \$26,169, al igual que el cambio porcentual que es de un 84.6%. Sobresale el alza en el ingreso promedio de San Lorenzo con 117.5% y Gurabo con 111.0%.

La Región ocupa el cuarto lugar en empleo total con 73,789 para el años fiscal 2002 y comparado con las otras regiones. Ocupa el sexto lugar 168,215 (-12.4%) en personas bajo el nivel de pobreza. En familias bajo el nivel de pobreza, la Región tiene el sexto lugar con 43.5% teniendo San Lorenzo 51.2%, seguido de Aguas Buenas con 49.8% y último Caguas con 38.6%.

Los municipios que presentan niveles socioeconómicos más rezagados son San Lorenzo, Aguas Buenas y Aibonito. Estos últimos cuentan con más de la mitad de su territorio en terrenos escarpados y con pendientes mayores de 35 grados. Estos factores hacen a estos municipios y determinadas áreas de Cayey y Caguas muy susceptibles a deslizamientos.

El tiempo promedio de viaje al trabajo en la Región es superior al de Puerto Rico en total, consecuencia del número de personas que trabajan fuera de la Región. Sólo dos municipios Aibonito (25.2 min.) y Cayey (28.7 min.), tienen promedios inferiores al de Puerto Rico en total (33.1 min.).

Aibonito tiene el por ciento más alto en la Región de personas que viajan en "car pool" con 20.4%. Le siguen Cidra con 18.9%, San Lorenzo con 18.0%, Gurabo con 17.2%, Aguas Buenas con 17.1%, Caguas con 17.0% y Cayey con 16.9%. En transportación colectiva importante en el movimiento de residentes en las áreas alejadas. En la Región Central Este, los municipios con más potencial de rápido acceso a aeropuertos son San Lorenzo y Cayey. La Región Central Este carece de plantas generatrices principales de energía eléctrica. El sistema eléctrico en la Región es de distribución de energía. La Autoridad de Energía Eléctrica contempla la expansión y distribución del sistema de transmisión, según establecido en el PMC 2004-05-2008-09. El área de Caguas obtiene agua de abastos superficiales represados en el Río Grande de Loíza (Lago Carraízo), dicho embalse está enfrentando un gran problema de sedimentación.

El Lago de Cidra y su cuenca hidrográfica, uno de los abastos principales de la Región, considerado como un área ecológicamente sensitiva y hábitat de especies en peligro de extinción, enfrenta problemas de sedimentación y contaminación. La contaminación amenaza la vida útil de los embalses como abasto de agua y hábitat ecológico, por lo que se reduce también sus posibilidades turístico-recreativas. Actualmente existen cerca de 101,455 abonados al servicio de agua potable en la Región.

La demanda del servicio es de 18.98 millones de galones diarios (MGD) y la necesidad de producción es de 37.27 MGD. El problema prioritario en la Región es de abastos y distribución de agua, como también la situación de plantas de tratamiento operando por encima de su capacidad. El sistema de producción y distribución de agua potable en la Región Central Este, está compuesto por dos Áreas Operativas Caguas y Cayey.

El sistema de relleno sanitario de Cayey único en la Región Central Este, tiene una vida útil de 5 a 10 años utilizando su espacio aéreo. La infraestructura telefónica de la Región se ha fortalecido significativamente, con el sistema de telecomunicaciones con red digitalizada desde la zona norte al sur de la Región.

### **Fortalezas en la Región Central Este**

Grandes recursos naturales y atractivos turísticos como el Cañón San Cristóbal, el Lago de Cidra, el Bosque de Carite, las Cuevas de Aguas Buenas, la Sierra de Cayey, área de hábitat de coquíes, el Sector Guavate (la Ruta del Lechón), hábitat de la Paloma Sabanera, entre otros. Parte de la Ruta Panorámica pasa por la Región (Aibonito y Cayey). Lugares y sitios históricos como las Trincheras de Asomante en Aibonito, las Plazas Públicas, el Museo de Ramón Frade. Actividades folclóricas, artesanales y festivales en la Región son de gran atractivo turístico, al igual que de comida típica, como lo es el Sector Guante en Cayey.

Áreas de hábitat para los Coquíes de Puerto Rico. Vías de transportación accesibles. Autogestión e Iniciativa Comunitaria exitosa en la Región, especialmente en Caguas. La Región ocupa el primer lugar en el sector de servicios.

La población médico indigente se ha reducido sustancialmente en el periodo desde el 2000 al 2004. Sólo el 37.85% de la población de la Región es médico indigente, 1.23 puntos porcentuales menos que el nivel de población médico indigente del país. El Departamento de la Vivienda tiene como prioridad desarrollar y mantener proyectos y nuevas iniciativas para vivienda de interés social.

Se mantiene Caguas como el núcleo principal de población y eje de desarrollo económico en la Región. En este municipio se centra la actividad comercial, manufactura y de provisión de servicios en la Región. Según el Censo de Población y Vivienda al año 2000 los municipios de Caguas, Gurabo y Cidra reflejan la mayor densidad poblacional en la Región. Son estos municipios los que presentan las mayores áreas de influencia y donde ocurre la mayor parte de las actividades económicas de la Región.

En Caguas se encuentran el mayor número de instalaciones de Gobierno que brindan servicio al resto de los municipios de la Región. Los tres líderes de la Región en términos de generación y retención de empleos son Caguas, Cayey y Cidra. Cayey tiene programado el Parque Tecnológico Industrial y recientemente ha abierto un Centro de última tecnología para la detención del Cáncer, especialmente de la mujer. Se tiene planificado llevar el tren hacia Caguas.

Autogestión e Iniciativa Comunitaria importante en la Región, especialmente en Caguas. Está en construcción el Embalse Beatriz, para suplir agua potable a la Región. Hay además, un proyecto

hotelero propuesto a través de la CTPR, Treasure Island, en Cidra (36 habitaciones). La Región cuenta con un área de acampar en el Bosque Carite, Cayey.

## Limitaciones

La oferta de unidades de vivienda asequible no ha aumentado a la par del crecimiento en la demanda efectiva. El aumentar la oferta de vivienda de costos moderados, resulta en una necesidad de ampliación de carreteras, una mayor demanda por energía, agua potable, creación de empleos bien remunerados y otros elementos de infraestructura física y social. A lo largo de las carreteras, avenidas y calles principales de los municipios se observa que las residencias han sido modificadas en comercios, situación que ha creado serios problemas de congestión de tráfico y falta de estacionamiento.

La expansión acelerada de las áreas construidas, ha llevado el desparrame urbano hasta áreas inundables, terrenos escarpados, suelos agrícolas y lugares de gran valor ecológico. La congestión vehicular representa un problema significativo para los municipios y a nivel regional, esto como consecuencia de la gran cantidad de proyectos residenciales. El desvío del patrón de desarrollo de urbanizaciones hacia suelos rústicos, escarpados y algunos desarrollos en terrenos con pendientes que igualan o exceden el 30 por ciento, requiere grandes movimientos de terrenos, lo que ocasiona serios problemas de erosión de los terrenos y sedimentación de los cuerpos de agua.

La severidad de las inundaciones pudiera aumentar en el futuro si las partes altas de las cuencas de los cuerpos de agua se urbanizan. Al urbanizarse grandes extensiones se aumenta la cantidad e escorrentía que se produce, ya que el agua de lluvia no puede infiltrarse. Sedimentación acumulada en las partes bajas de los cuerpos de agua agravando el problema de las inundaciones.

Una de las principales limitaciones de la región es el número significativo de solares industriales vacantes. No existe una estrategia de promoción agresiva, servicios de apoyo y amenidades del tipo que atraen la inversión de empresas modernas y de alta tecnología. Los usos residenciales de alta densidad de la Región se encuentran concentrados en las Centros Urbanos de los municipios de Caguas y sus colindantes Gurabo, Cidra y en años recientes San Lorenzo.

La zona agrícola ubicada al Oeste y Noroeste del área urbanizada de Caguas, cuenta con suelos de alto valor agrícola, que deben ser protegidos. Existe una sub utilización de terrenos agrícolas. El acervo recreativo, turístico, cultural e histórico en los centros urbanos no se utiliza eficientemente. Es necesario realizar promoción adecuada a estas actividades culturales e históricas.

Actualmente, la Región cuenta con 139 habitaciones en inventario endosadas por la Compañía de Turismo de Puerto Rico. La transportación colectiva se debe mejorar, ya que hay dependencia excesiva en el automóvil privado para desplazarse a cubrir las necesidades de empleo y provisión de servicios de los residentes. Debido a su topografía, carreteras y áreas inundables existe un riesgo mayor a deslizamientos, poniendo en peligro la vida y propiedad.

La Región cuenta sólo con un Relleno Sanitario, no hay iniciativas de reciclaje a nivel regional. Hay sectores y áreas que tienen problemas en la provisión de agua potable, mientras aumentan los desarrollos residenciales, aumenta la población. La construcción dirigida hacia las montañas

significa deforestación, remoción de corteza terrestre, desvío de los recursos hídricos, ocasionando derrumbes, deslizamientos de terrenos, contaminación y sedimentación acumulada en los cuerpos de agua que a la vez disminuyen los abastos de agua potable.

## Recomendaciones

- Facilitar la retención de población, aumentar su atractivo y actividad económica en los centros urbanos evitando el desparramiento fuera del casco urbano.
- Soterrado de la infraestructura eléctrica.
- Fomentar un proceso de Planificación integral que propicie una mejor utilización del recurso tierra, conservando los recursos naturales, revitalizando los centros urbanos, protegiendo la calidad del ambiente y proveyendo vivienda y servicios asociados, a un costo razonable para la población, en continua coordinación entre la planificación central, regional y municipal.
- Densificar los centros urbanos y su periferia, ofrecer incentivos y consultar a la ciudadanía, para armonizar usos compatibles.
- Reforestación del centro urbano y protección de recursos naturales, históricos y culturales.
- Estimular el desarrollo y la ubicación de negocios que ofrecen servicios esenciales en horario extendido en los centros urbanos, para que los residentes que trabajen fuera de los mismos, tengan a su alcance lugares donde obtener aquellos artículos y servicios para su diario vivir, tales como:
  - Lavandería
  - Servicios de salud y farmacéutico a domicilio
  - Centros de tutorías
  - Cuidado de menores y envejecientes
  - Provisiones y gestiones comerciales o de servicios públicos
- Desarrollo de vivienda nueva, fomentando el desarrollo vertical en substitución del horizontal y accesible a todos los ciudadanos.
- Desarrollar conceptos de entretenimiento y esparcimiento a nivel municipal y regional, para devolverle a la comunidad su plaza y que se pueda desarrollar un sinnúmero de actividades, que a su vez beneficiará a los comercios locales recibiendo la visita de los residentes y de otros municipios de la Isla.
- Realizar programas intensivos y urgentes de reciclaje y orientaciones sobre como ayudar a proteger el ambiente y los suelos.
- Promover la construcción de viviendas asequibles planificando con la comunidad programas y aspiraciones de los ciudadanos relacionados a su entorno.

- Concienciar y trabajar en armonía con las comunidades sobre sus necesidades y problemas básicos, respetando el entorno ambiental, social y de infraestructura.
- Preparar e implementar programas solicitados por la comunidad, educativos, recreativos promoviendo la seguridad física, social y económica para mejorar la calidad de vida de las comunidades presentes y futuras.
- Desarrollar programas con líderes comunitarios y las agencias sobre asuntos concernientes a los problemas y necesidades básicas de la comunidad sirviendo las agencias como facilitadores.
- Fomentar la educación ambiental en las escuelas, comunidades y Región.
- Fomentar el modelo de autogestión empresarial e Iniciativa Comunitaria en la Región.
- Apoyar la Iniciativa Tecnológica Central Oriental (INTECO), especialmente los municipios que la componen.
- Apoyar e incentivar la creatividad artesanal y cultural de los ciudadanos, crear centros de comercialización de artesanías y artes populares (música, bailes, teatro).
- Llevar a las comunidades (como gestión municipal) más distantes, los servicios básicos (pagos de agua, luz, teléfono, etc.) y que a la vez sirvan de centros de información ciudadana, para apoyar la participación comunitaria y la prestación de servicios públicos de calidad.
- Integral las organizaciones no gubernamentales y comunitarias en el manejo de sistemas públicos mediante delegación de responsabilidades.
- Alentar uso de suelos agrícolas, agropecuarios, de plantas ornamentales y pecuarias.
- Utilizar técnicas de agricultura de avanzada con técnicas de mayor producción y mercadeo.
- Fomentar en los ciudadanos la agricultura urbana, ejemplo huertos caseros.



# ESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA

## Deuda Bruta Total

La deuda bruta total del Gobierno de Puerto Rico se refiere a la deuda vigente y en circulación en forma de bonos y pagarés emitidos por el Gobierno Central, las corporaciones públicas y los municipios, a la cual no se le han deducido las reservas establecidas para el servicio de la deuda ni los fondos disponibles para el pago corriente de dichos servicio.

Para materializar una visión de futuro que busca ofrecer los servicios que necesita la ciudadanía con un margen razonable de eficiencia, es necesario continuar con la construcción de mejoras permanentes y la adquisición de equipo. Esto permite proveer, renovar y mantener una infraestructura que promueva el desarrollo de nuestra economía y mejore la calidad de vida del pueblo. Para sufragar esa inversión estructural que beneficiará a la actual y las futuras generaciones, se necesita el apoyo adicional de empréstitos que son pagaderos a largo plazo con el producto de los impuestos y las tarifas que se cobran a los residentes y los usuarios. Esto requiere velar porque se mantenga una clasificación crediticia del más alto nivel posible dentro de las limitaciones impuestas por el orden económico.

El monto de la deuda bruta total al 30 de junio de 2008 ascendió a \$46,932.2 millones; comparado con el año fiscal anterior, cuando dicho monto fue de \$42,818.3. Del monto total al 30 de junio de 2008, \$43,663.2 millones correspondieron a obligaciones de largo plazo, mientras que \$3,269.0 millones eran de corto plazo; o sea, 93.0 y 7.0 por ciento; respectivamente (Tabla 1).

## Distribución Relativa de la Deuda Pública

Al observar la distribución relativa de la deuda pública por sectores al 30 de junio de 2008, notamos que las corporaciones públicas y los municipios aumentaron su participación dentro de la deuda bruta total. La deuda de las corporaciones públicas, que durante el año fiscal 2007 representó el 70.0 por ciento del total de deuda, al 30 de junio de 2008 aumentó a 73.1 por ciento. De igual forma, la proporción de la deuda total de los municipios creció levemente de un año fiscal a otro; 5.8 por ciento y 6.0 por ciento, respectivamente (Tabla 2). Sin embargo, la deuda pública del Gobierno Central, que al 30 de junio de 2007 representaba el 24.7 por ciento de la deuda pública bruta total, redujo dicha proporción a 20.9 por ciento para la misma fecha del 2008.

## Deuda del Gobierno Central

La deuda del Gobierno Central se compone de las emisiones de bonos de obligaciones generales, las cuales se emiten principalmente para la construcción de mejoras permanentes y la compra de otros activos de capital.

Tabla 1

**Deuda Pública Bruta de Puerto Rico**

(Millones de dólares)

Año Fiscal	Gobierno Central			Municipios			Corporaciones Públicas			Deuda Total		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
1975	205.0	1,061.4	1,266.4	21.1	145.1	166.2	1,086.2	2,570.9	3,657.1	1,312.3	3,777.4	5,089.7
1976	322.0	1,025.2	1,347.2	44.5	137.1	181.6	1,284.6	2,768.3	4,052.9	1,651.1	3,930.6	5,581.7
1977	129.0	1,286.0	1,415.0	52.9	131.2	184.1	1,438.5	2,919.5	4,358.0	1,620.4	4,336.7	5,957.1
1978	104.0	1,257.0	1,361.0	34.9	143.0	177.9	1,385.7	3,151.9	4,537.6	1,524.6	4,551.9	6,076.5
1979	56.0	1,316.0	1,372.0	39.8	134.9	174.7	1,145.8	3,754.6	4,900.4	1,241.6	5,205.5	6,447.1
1980	28.0	1,571.7	1,599.7	37.3	144.8	182.1	1,207.3	4,005.3	5,212.6	1,272.6	5,721.8	6,994.4
1981	100.0	1,511.6	1,611.6	27.3	144.6	171.9	1,187.2	4,534.3	5,721.5	1,314.5	6,190.5	7,505.0
1982	200.0	1,634.1	1,834.1	29.5	141.9	171.4	1,198.3	4,849.0	6,047.3	1,427.8	6,625.0	8,052.8
1983	100.0	1,849.9	1,949.9	55.9	152.5	208.4	513.2	5,761.9	6,275.1	669.1	7,764.3	8,433.4
1984	0.0	2,051.5	2,051.5	40.4	190.7	231.1	397.3	6,012.7	6,410.0	437.7	8,254.9	8,692.6
1985	100.0	1,940.3	2,040.3	36.6	198.4	235.0	546.5	6,015.5	6,562.0	683.1	8,154.2	8,837.3
1986	4.0	2,195.0	2,199.0	39.8	190.3	230.1	383.8	6,310.5	6,694.3	427.6	8,695.8	9,123.4
1987	4.0	2,549.3	2,553.3	22.8	334.6	357.4	502.5	6,729.4	7,231.9	529.3	9,613.3	10,142.6
1988	0.0	2,636.9	2,636.9	29.5	366.3	395.8	628.2	7,146.0	7,774.2	657.7	10,149.2	10,806.9
1989	0.0	2,967.0	2,967.0	24.1	375.3	399.4	555.4	7,723.9	8,279.3	579.5	11,066.2	11,645.7
1990	335.0	2,860.9	3,195.9	23.8	366.1	389.9	713.7	8,265.2	8,978.9	1,072.5	11,492.2	12,564.7
1991	53.6	3,260.0	3,313.6	29.7	385.5	415.2	700.4	8,395.1	9,095.5	783.7	12,040.6	12,824.3
1992	0.0	3,401.9	3,401.9	38.7	460.5	499.2	674.6	9,246.0	9,920.6	713.3	13,108.4	13,821.7
1993	120.0	3,483.4	3,603.4	39.2	497.3	536.5	825.7	9,276.6	10,102.3	984.9	13,257.3	14,242.2
1994	120.0	3,713.5	3,833.5	46.7	571.4	618.1	1,014.1	9,791.8	10,805.9	1,180.8	14,076.7	15,257.5
1995	30.0	4,236.0	4,266.0	53.0	679.4	732.4	1,222.8	9,772.4	10,995.2	1,305.8	14,687.8	15,993.6
1996	0.0	4,203.4	4,203.4	58.5	706.7	765.2	1,251.8	11,405.4	12,657.2	1,310.3	16,315.5	17,625.8
1997	0.0	4,512.6	4,512.6	51.7	843.1	894.8	1,590.6	12,509.6	14,100.2	1,642.3	17,865.3	19,507.6
1998	0.0	4,818.6	4,818.6	56.8	973.5	1,030.3	1,506.1	14,967.4	16,473.5	1,562.9	20,759.5	22,322.4
1999	0.0	5,096.9	5,096.9	60.1	1,215.3	1,275.4	1,712.7	14,593.2	16,305.9	1,772.8	20,905.4	22,678.2
2000	0.0	5,348.9	5,348.9	68.2	1,396.2	1,464.4	2,133.6	14,874.7	17,008.3	2,201.8	21,619.8	23,821.6
2001	164.2	5,673.7	5,837.9	163.6	1,468.6	1,632.2	2,543.0	15,201.6	17,744.6	2,870.8	22,343.9	25,214.7
2002	90.9	6,024.4	6,115.3	177.6	1,618.2	1,795.8	981.7	19,094.1	20,075.8	1,250.2	26,736.7	27,986.9
2003	176.6	6,709.6	6,886.2	201.4	1,753.7	1,955.1	1,226.8	19,638.9	20,865.7	1,604.8	28,102.2	29,707.0
2004	761.5	7,757.8	8,519.3	226.6	1,819.5	2,046.1	1,187.3	22,180.0	23,377.3	2,175.4	31,767.3	33,942.7
2005	256.5	8,761.1	9,017.6	254.3	1,927.0	2,181.3	1,402.7	24,101.3	25,504.0	1,913.5	34,789.4	36,702.9
2006	552.2	9,841.1	10,393.3	292.9	2,037.4	2,330.3	1,775.0	25,434.7	27,209.7	2,620.1	37,313.2	39,933.3
2007	223.9	10,335.0	10,558.9	298.6	2,164.4	2,463.0	2,803.4	26,993.0	29,796.4	3,325.9	39,492.4	42,818.3
2008	519.1	9,273.1	9,792.2	312.6	2,506.8	2,819.4	2,437.3	31,883.3	34,320.6	3,269.0	43,663.2	46,932.2

Nota: Deuda con vencimiento menor de 3 años se considera de corto plazo.

Fuente: Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico

**Tabla 2**  
**Deuda Pública Bruta de Puerto Rico**  
**Tasa de Crecimiento**  
 (En por ciento)

Año Fiscal	Gobierno Central			Municipios			Corporaciones Públicas			Deuda Total		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
1975												
1976	57.1	-3.4	6.4	110.9	-5.5	9.3	18.3	7.7	10.8	25.8	4.1	9.7
1977	-59.9	25.4	5.0	18.9	-4.3	1.4	12.0	5.5	7.5	-1.9	10.3	6.7
1978	-19.4	-2.3	-3.8	-34.0	9.0	-3.4	-3.7	8.0	4.1	-5.9	5.0	2.0
1979	-46.2	4.7	0.8	14.0	-5.7	-1.8	-17.3	19.1	8.0	-18.6	14.4	6.1
1980	-50.0	19.4	16.6	-6.3	7.3	4.2	5.4	6.7	6.4	2.5	9.9	8.5
1981	257.1	-3.8	0.7	-26.8	-0.1	-5.6	-1.7	13.2	9.8	3.3	8.2	7.3
1982	100.0	8.1	13.8	8.1	-1.9	-0.3	0.9	6.9	5.7	8.6	7.0	7.3
1983	-50.0	13.2	6.3	89.5	7.5	21.6	-57.2	18.8	3.8	-53.1	17.2	4.7
1984	-100.0	10.9	5.2	-27.7	25.0	10.9	-22.6	4.4	2.1	-34.6	6.3	3.1
1985	-	-5.4	-0.5	-9.4	4.0	1.7	37.6	0.0	2.4	56.1	-1.2	1.7
1986	-96.0	13.1	7.8	8.7	-4.1	-2.1	-29.8	4.9	2.0	-37.4	6.6	3.2
1987	0.0	16.1	16.1	-42.7	75.8	55.3	30.9	6.6	8.0	23.8	10.6	11.2
1988	-100.0	3.4	3.3	29.4	9.5	10.7	25.0	6.2	7.5	24.3	5.6	6.5
1989	-	12.5	12.5	-18.3	2.5	0.9	-11.6	8.1	6.5	-11.9	9.0	7.8
1990	-	-3.6	7.7	-1.2	-2.5	-2.4	28.5	7.0	8.4	85.1	3.8	7.9
1991	-84.0	14.0	3.7	24.8	5.3	6.5	-1.9	1.6	1.3	-26.9	4.8	2.1
1992	-100.0	4.4	2.7	30.3	19.5	20.2	-3.7	10.1	9.1	-9.0	8.9	7.8
1993	-	2.4	5.9	1.3	8.0	7.5	22.4	0.3	1.8	38.1	1.1	3.0
1994	0.0	6.6	6.4	19.1	14.9	15.2	22.8	5.6	7.0	19.9	6.2	7.1
1995	-75.0	14.1	11.3	13.5	18.9	18.5	20.6	-0.2	1.8	10.6	4.3	4.8
1996	-100.0	-0.8	-1.5	10.4	4.0	4.5	2.4	16.7	15.1	0.3	11.1	10.2
1997	-	7.4	7.4	-11.6	19.3	16.9	27.1	9.7	11.4	25.3	9.5	10.7
1998	-	6.8	6.8	9.9	15.5	15.1	-5.3	19.6	16.8	-4.8	16.2	14.4
1999	-	5.8	5.8	5.8	24.8	23.8	13.7	-2.5	-1.0	13.4	0.7	1.6
2000	-	4.9	4.9	13.5	14.9	14.8	24.6	1.9	4.3	24.2	3.4	5.0
2001	-	6.1	9.1	139.9	5.2	11.5	19.2	2.2	4.3	30.4	3.3	5.8
2002	-44.6	6.2	4.8	8.6	10.2	10.0	-61.4	25.6	13.1	-56.5	19.7	11.0
2003	94.3	11.4	12.6	13.4	8.4	8.9	25.0	2.9	3.9	28.4	5.1	6.1
2004	331.2	15.6	23.7	12.5	3.8	4.7	-3.2	13.0	12.0	35.6	13.0	14.3
2005	-66.3	12.9	5.8	12.2	5.9	6.6	18.1	8.6	9.1	-12.0	9.5	8.1
2006	115.3	12.3	15.3	15.2	5.7	6.8	26.5	5.5	6.7	36.9	7.3	8.8
2007	-59.5	5.0	1.6	1.9	6.2	5.7	57.9	6.1	9.5	26.9	5.8	7.2
2008	131.8	-10.3	-7.3	4.7	15.8	14.5	-13.1	18.1	15.2	-1.7	10.6	9.6

Nota: Deuda con vencimiento menor de 3 años se considera de corto plazo.

Fuente: Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico

En Puerto Rico, el monto de la deuda del Gobierno Central está limitado constitucionalmente. El límite establecido requiere que el servicio de la deuda no exceda del 15 por ciento del promedio de los ingresos internos correspondientes a los dos años fiscales anteriores al que se emite la deuda. Este margen se refiere a la deuda cuyo pago compromete el poder de imponer impuestos al Gobierno Central.

La deuda bruta del Gobierno Central ascendió a \$9,792.2 millones al 30 de junio de 2008. La misma representa una disminución de \$766.7 millones ó 7.3 por ciento sobre la cifra correspondiente al año fiscal anterior, cuando ascendió a \$10,558.9 millones.

Dicha reducción fue responsabilidad exclusiva de la disminución en las obligaciones de largo plazo, ya que las de corto plazo aumentaron con respecto al año anterior. La deuda pública de largo plazo del Gobierno Central, que en el 2007 ascendió a \$10,335.0 millones, disminuyó a \$9,273.1 millones durante el 2008, o sea, una reducción de 10.3 por ciento.

### **Deuda de las Corporaciones Públicas**

La deuda de las corporaciones públicas que son pagaderas de sus propios ingresos están delimitadas mediante los contratos de fideicomisos que cada una de las corporaciones públicas suscribe con los inversionistas a través de uno o más fiduciarios. Cada uno de estos contratos establece, entre otros aspectos, el nivel de ingresos requeridos para el servicio de su deuda actual y aquel que es necesario para emitir nueva deuda.

El margen prestatario teórico para emitir bonos de las corporaciones públicas se calcula de acuerdo al nivel de ingresos requerido para atender el servicio de sus obligaciones pendientes, según establecido en el contrato de fideicomiso suscrito.

Al 30 de junio de 2008, el monto de la deuda de las corporaciones públicas ascendió a \$34,320.6 millones. En comparación con el año fiscal 2007, cuando dicho monto ascendió a \$29,796.4 millones, esto representó un aumento de 4,524.2 millones, o sea, 15.2 por ciento.

De la deuda bruta total de las corporaciones públicas al 30 de junio de 2008, unos \$31,883.3 millones corresponden a deuda a largo plazo, mientras que \$2,437.3 millones son de corto plazo; lo que representa 92.9 y 7.1 por ciento, respectivamente.

En términos absolutos, la responsabilidad por el incremento de la deuda bruta de las corporaciones públicas durante el último año recae básicamente sobre las obligaciones de largo plazo, ya que éstas aumentaron en \$4,890.3 millones en relación con el año anterior, mientras que las de corto plazo disminuyeron \$366.1 millones.

Al 30 de junio de 2008, la deuda bruta total de este sector se concentró en las siguientes corporaciones públicas: Autoridad de Energía Eléctrica, \$7,317 millones (21.3%); Autoridad de Carreteras y Transportación, \$6,911 millones (20.1%); Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA), \$5,238 millones (15.3%); Autoridad de Edificios Públicos, \$3,174 millones (9.2%); Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, \$2,591 millones (7.5%); Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, \$1,901 millones (5.5%); Autoridad para el Financiamiento Público, \$1,799 millones (5.2%); Autoridad de los Puertos, \$686 millones (2.0%); Universidad de

Puerto Rico, \$619 millones (1.8%); Autoridad para el Distrito del Centro de Convenciones, \$617 millones (1.8%); y la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, \$537 millones (1.6%). Éstas totalizan \$31,390 millones, es decir, comparten el 91.5 por ciento de la deuda bruta total del sector, mientras que el resto de las corporaciones públicas posee una deuda ascendente a \$2,931 millones, equivalente a 8.5 por ciento (Tabla 3).

Tabla 3

**Distribución de la Deuda Pública Bruta  
Principales Corporaciones Públicas**  
(Millones de dólares)  
Al 30 de junio de 2008

Corporaciones Públicas	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Por ciento del Total
Autoridad de Energía Eléctrica	1,038	6,279	7,317	21.3
Autoridad de Carreteras y Transportación (1)	484	6,428	6,912	20.1
Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA)	0	5,238	5,238	15.3
Autoridad de Edificios Públicos	0	3,174	3,174	9.2
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	109	2,481	2,591	7.5
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (3)	2	1,900	1,901	5.5
Corporación para el Financiamiento Público	0	1,799	1,799	5.2
Autoridad de los Puertos (4)	185	501	686	2.0
Universidad de Puerto Rico (5)	34	585	619	1.8
Autoridad para el Distrito del Centro de Convenciones	0	617	617	1.8
Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (2)	39	498	537	1.6
Otras	547	2,384	2,931	8.5
<b>Total</b>	<b>2,437</b>	<b>31,883</b>	<b>34,321</b>	<b>100.0</b>

(1) Excluye \$153 millones de Bonos de Facilidades Especiales.

(2) No incluye el balance de \$596 millones de bonos de la Administración de Vivienda Pública, emitidos por la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, como un conduce.

(3) Excluye los bonos de AFI del 2000 Series A y B por \$1,029 millones.

(4) Excluye los Bonos de Actividad Privada de \$155 millones.

(5) Excluye la emisión de AFICA de Plaza Universitaria \$81 millones.

(6) Excluye los bonos del Fideicomiso de los Niños por \$1,412 millones.

Fuente: Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

## Deuda de los Municipios

La deuda bruta de los municipios de Puerto Rico, al 30 de junio de 2008, ascendió a \$2,819.4 millones. Esto supera por \$356.4 millones la deuda vigente al 30 de junio de 2007, que ascendió a \$2,463.0 millones. Es decir, se registró un aumento de 14.5 por ciento en la deuda municipal.

Del total de \$2,819.4 millones de la deuda municipal, \$2,506.8 millones corresponden a obligaciones a largo plazo, o sea, un 88.9 por ciento; mientras que \$312.6 millones corresponden a obligaciones a corto plazo, o sea, 11.1 por ciento de la deuda bruta municipal del año 2008.

Aunque tanto las obligaciones de corto como de largo plazo aumentaron durante este año, la responsabilidad por el aumento en la deuda de dicho sector recae básicamente sobre las

obligaciones de largo plazo. Éstas aumentaron en \$342.4 millones (15.8 por ciento), mientras que las de corto plazo aumentaron en \$14.0 millones (4.7 por ciento).

La deuda municipal, al 30 de junio de 2008, al igual que en años anteriores, se concentró en los principales municipios del País, a saber: San Juan, \$575 millones (20.4%); Carolina, \$273 millones (9.7%); Guaynabo, \$256 millones (9.1%); Bayamón, \$204 millones (7.2%); Caguas, \$190 millones (6.8%); Ponce, \$121 millones (4.3%); Toa Baja, \$80 millones (2.8%); Aguadilla, \$64 millones (2.3%); Mayagüez, \$62 millones (2.2%); y Arecibo, \$50 millones (1.8%).

Estos diez municipios suman \$1,875 millones, o el 66.5% de la deuda municipal al 30 de junio de 2008. Los restantes municipios totalizaron unos \$944 millones, que representan 33.5% de la deuda municipal a esa fecha (Tabla 4).

**Tabla 4**  
**Total Deuda Municipal**  
(Millones de dólares)  
**Al 30 de junio de 2008**

Municipios	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Por ciento del Total
Aguadilla	8.1	56.0	64.1	2.3
Arecibo	10.8	39.1	49.9	1.8
Bayamón	0.2	203.6	203.8	7.2
Caguas	9.3	181.1	190.4	6.8
Carolina	3.9	268.9	272.8	9.7
Guaynabo	8.8	247.3	256.0	9.1
Mayaguez	10.4	51.8	62.3	2.2
Ponce	18.2	102.9	121.1	4.3
San Juan	106.0	468.6	574.6	20.4
Toa Baja	21.9	57.8	79.6	2.8
Otros Municipios	115.1	829.8	944.8	33.5
				0.0
<b>Total</b>	<b>312.6</b>	<b>2,506.8</b>	<b>2,819.4</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

## NOTAS

Ver capítulo de Economía de Estados Unidos del Informe Económico al Gobernador Año Fiscal 2008 para análisis e información más abarcadora y detallada.

Estas proyecciones de crecimiento económico de Estados Unidos (a enero de 2009) son las que estaban disponibles al momento de realizarse el proceso de proyecciones económicas de Puerto Rico, por lo que a la fecha de publicación de este informe han variado aunque la tendencia o dirección de la economía sigue siendo la misma.

Información recopilada a través de la página electrónica del Negociado del Censo de los Estados Unidos para el Censo del año 2000, [www.census.gov/census2000/states/pr.html](http://www.census.gov/census2000/states/pr.html).

La densidad fue calculada utilizando el área de terreno y no el área total de municipio.

Información recopilada a través de la página electrónica del Negociado del Censo de los Estados Unidos para el censo del año 2000, [www.census.gov/census2000/states/pr.html](http://www.census.gov/census2000/states/pr.html).

La densidad fue calculada utilizando el área de terreno y no el área total del municipio.

Tablas: Reservas naturales de Puerto Rico designadas mediante el mecanismo administrativo y Reservas Naturales designadas mediante legislación, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, 2006.

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda, Puerto Rico 2000.

Gráfica 1: Fuente: Censo Agrícola Federal 2002, National Agricultural Statistics Service (NASS Área del Caribe). Según el Censo Agrícola 2002, Arecibo, Hatillo y camuy fueron los municipios con mayor cantidad de terreno en uso agrícola.

Gráfica 2: Fuente: Censo Agrícola Federal 2002, National Agricultural Statistics Service (NASS Área del Caribe). Del 1998 al 2002, se reportó una pérdida de tierra en uso agrícola en la Región, siendo Barceloneta (-61%) y Quebradillas (-41%) los municipios con mayor índice de pérdida. Sin embargo, el Municipio de Hatillo reportó un aumento de 44% en el número de cuerdas en uso agrícola.

Fuentes: Negociado del Censo Federal: Censos de Población, 1970 – 2000 y Junta de Planificación de Puerto Rico. Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

(#) Representa el orden ascendente, en cuanto a la necesidad de vivienda.

Información recopilada a través de la página electrónica del Negociado del Censo de los Estados Unidos para el Censo del 2000, [www.census.gov](http://www.census.gov).

La densidad fue calculada utilizando el área de terreno y no el área total del municipio.

Inventario de Recursos de Agua de Puerto Rico (Borrador), Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, 2004.

y 12 Informe sobre el Estado y Condición del Ambiente de Puerto Rico 2004, Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, 2005.

Fuentes: Negociado del Censo Federal, Censo de Población, 2000 y Junta de Planificación de Puerto Rico, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Censo 2000, Junta de Planificación de Puerto Rico.

Negociado del Censo Federal, Censo de Población, 2000; Departamento de Educación; Policía de Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones y Oficina del Censo.

Fuente: Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico.

Fuente: Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Fuente: Mapa Red Vial de la Autoridad de Carreteras, 2005.

Fuente: Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico.

Fuente: Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS), 2005.  
tpd = toneladas por día.

Fuente: Autoridad de Desperdicios Sólidos, Estudio de Vida Útil 2004.

Fuente: Autoridad de Desperdicios Sólidos, Estudio de Vida Útil 2004.  
ET = Estación de Tránsito.  
MET = Mini Estación de Tránsito.

Fuente: Estudios Técnicos, Inc.; Asociación de Bancos de Puerto Rico.

Información recopilada a través de la página electrónica del Negociado del Censo de los Estados Unidos para el censo del año 2000, [www.census.gov/census2000/states/pr.html](http://www.census.gov/census2000/states/pr.html).

Lagos y Plantas Hidroeléctricas de Puerto Rico, [www.lagos-plantas-hidro.com/lagos.html](http://www.lagos-plantas-hidro.com/lagos.html), 2000; Lagos de Puerto Rico, Inventario de Recursos de Agua de Puerto Rico (Borrador 2004) y Reglamento para Regir la Conservación y el Manejo de la Vida Silvestre, las Especies Exóticas y la Caza en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico 2004, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; Puerto Rico: Reservoir Locations in Puerto Rico y Puerto Rico: Lakes Locations in Puerto Rico, [www.lat-long.com/puerto%20rico/.com](http://www.lat-long.com/puerto%20rico/.com)

Información obtenida del Programa de Patrimonio Natural del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Puerto Rico Critical Wildlife áreas, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, 2005.

Informe sobre el Estado y Condición del Ambiente de Puerto Rico 2004, Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, 2005. Naturambiente, Año VI, Número 34, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, 2000.

Fuente: Negociado del Censo Federal y la Junta de Planificación de Puerto Rico, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Fuente: Negociado del Censo Federal y la Junta de Planificación de Puerto Rico, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Fuente: Policía de Puerto Rico; Departamento de Educación; Departamento de Salud, Estadísticas Vitales 1990 y 200; Censo de Población y Vivienda 2000; y Junta de Planificación de Puerto Rico, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones, Oficina del Censo.

Fuente: Estudios Técnicos, Inc.; Asociación de Bancos de Puerto Rico.

# PROGRAMA DE INVERSIONES DE CUATRO AÑOS



# INTRODUCCIÓN

El documento del Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) se prepara en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada. La Junta de Planificación de Puerto Rico, por medio de la elaboración del Programa de Inversiones de Cuatro Años y de otros instrumentos de planificación, cumple con su deber ministerial de guiar y orientar las acciones de quienes intervienen con el desarrollo de Puerto Rico. El PICA contribuye a una sana y efectiva administración pública recomendando las mejoras capitales e inversiones en infraestructura a corto y mediano plazo, conforme las políticas públicas, metas y objetivos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El documento que presentamos a continuación corresponde a la inversión recomendada para el período que cubre los años fiscales de 2010 - 2011 a 2013 - 2014.

## **PROGRAMA DE INVERSIONES DE CUATRO AÑOS 2010-2011 a 2013-2014**

El Programa de Inversiones de Cuatro Años incluye un desglose de las mejoras permanentes que las agencias del gobierno proyectan realizar. Los proyectos se detallan a través de los distintos programas de mejoras capitales utilizando como marco de referencia las políticas públicas establecidas para cada área de intervención.

El documento del PICA presenta la integración de las obras programadas por las agencias y es el producto de un proceso de planificación para un período de tiempo mayor al presupuestario. Los proyectos programados pueden presentar varias etapas de desarrollo, así como ser de diferente magnitud e importancia. Además, este documento tiene el propósito de lograr la asignación eficiente de recursos disponibles para el desarrollo de los mismos.

Los proyectos recomendados en el Programa para el cuatrienio de 2010-2011 a 2013-2014 van dirigidos a adelantar las prioridades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico: el desarrollo económico y la generación de empleos y el ofrecer a la familia puertorriqueña proyectos y programas que mejoren su bienestar y su calidad de vida.

Estos proyectos figuran en las cinco áreas programáticas que componen el PICA: Gerencia Gubernamental, Protección y Seguridad de Personas y Propiedades, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Asistencia Técnica y Económica a Gobiernos Municipales. Estas áreas se dividen a su vez en sectores programáticos que incluyen los proyectos a ser desarrollados por cada agencia.

Para este cuatrienio el Programa de Inversiones de Cuatro Años presenta una inversión total montante a \$6,884.8 millones. Las fuentes de financiamiento para las mejoras recomendadas requieren de \$1,131.1 millones provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, \$2,628.6 millones de Préstamos y/o Emisiones de Bonos, \$1,914.0 millones de Aportaciones del Gobierno Federal, \$346.0 millones de los Ingresos Propios de las Corporaciones Públicas y \$864.0 millones de Otros Recursos, como por ejemplo, transferencias de fondos, aportaciones municipales o balances de años anteriores. **(Tabla I-1)**

**TABLA I-1**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>AREA</b>					
Gerencia Gubernamental	1,687	---	---	---	<b>1,687</b>
Protección y Seguridad de Personas y Propiedades	145,985	272,272	209,762	116,163	<b>744,182</b>
Desarrollo Social	606,845	947,675	620,872	574,205	<b>2,749,597</b>
Desarrollo Económico	720,958	824,934	748,504	785,039	<b>3,079,435</b>
Asistencia Técnica y Económica a los Municipios	77,224	77,224	77,224	77,224	<b>308,896</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,552,699</b>	<b>2,122,105</b>	<b>1,656,362</b>	<b>1,552,631</b>	<b>6,883,797</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	17,100	660,371	239,506	214,108	<b>1,131,085</b>
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	639,157	586,008	692,467	710,933	<b>2,628,565</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	481,940	540,067	491,093	400,846	<b>1,913,946</b>
Ingresos Propios	148,731	72,412	57,871	66,766	<b>345,780</b>
Otros Recursos	265,771	263,247	175,425	159,978	<b>864,421</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,552,699</b>	<b>2,122,105</b>	<b>1,656,362</b>	<b>1,552,631</b>	<b>6,883,797</b>

# A. ÁREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL

El Área de Gerencia Gubernamental tiene la responsabilidad de orientar, dirigir e impartir ordenamiento relacionados a las actividades del pueblo y del Gobierno, con el propósito de que los ciudadanos reciban los servicios públicos en forma adecuada dentro de un marco de igualdad y justicia. El sector programático que integra esta Área son los Servicios Auxiliares al Gobierno.

Los esfuerzos del Área se concentran en proveer ciertos servicios auxiliares comunes a todo el Gobierno, tales como, el desarrollo de proyectos de mejoras permanentes, conservación y mejoras de proyectos existentes, transporte, compra y suministro, entre otros.

La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales del Área de Gerencia Gubernamental es de \$1.7 millones para el año fiscal 2010-2011. **(Tabla A-1)**

**TABLA A-1**  
**AREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>SECTOR</b>					
Servicios Auxiliares al Gobierno	1,687	---	---	---	<b>1,687</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,687</b>	---	---	---	<b>1,687</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,687	---	---	---	<b>1,687</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,687</b>	---	---	---	<b>1,687</b>

## SECTOR SERVICIOS AUXILIARES AL GOBIERNO

El Sector de Servicios Auxiliares al Gobierno está dirigido a lograr mayor eficiencia en los procesos administrativos y operacionales de las agencias públicas. Su objetivo se logra mediante la coordinación y la centralización de los servicios que el gobierno presta a los distintos organismos públicos, principalmente, a través de sus programas de construcción, mejoras, mantenimiento y conservación de edificios públicos. El Sector está compuesto por el Programa de Construcción de Oficinas y Centros de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos.

**TABLA A-2**  
**SECTOR SERVICIOS AUXILIARES AL GOBIERNO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Autoridad de Edificios Públicos					
Facilidades Gubernamentales	1,687	---	---	---	<b>1,687</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,687</b>	---	---	---	<b>1,687</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,687	---	---	---	<b>1,687</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,687</b>	---	---	---	<b>1,687</b>

Para proveerle al pueblo las facilidades gubernamentales y los servicios necesarios, se le están recomendando al Sector de Servicios Auxiliares al Gobierno la cantidad de \$1.7 millones para el año fiscal 2010-2011. (Tabla A-2)

## **AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS**

### **Facilidades en los Centros de Gobierno**

La Autoridad de Edificios Públicos fue creada por la Ley Número 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada, con el propósito de satisfacer las necesidades de instalaciones físicas adecuadas en el sector gubernamental para que las agencias puedan brindar sus servicios a la ciudadanía como la salud, educación, seguridad y bienestar de los ciudadanos; conservar y mantener en óptimas condiciones los edificios que administra la Autoridad.

La Autoridad de Edificios Públicos provee facilidades adecuadas y necesarias a las diferentes agencias gubernamentales que ofrecen aquellos servicios esenciales para elevar la calidad de vidas de los ciudadanos. Para su funcionamiento esta depende de la renta que recibe por arrendamiento de las facilidades que construyen con ese fin. Estos ingresos le permiten hacer, periódicamente, emisiones de bonos para el desarrollo de su programa de construcción.

Entre las funciones básicas de la Autoridad se encuentran:

- Construir edificios para escuelas, facilidades de salud y bienestar social, oficinas, cuarteles, tribunales, almacenes y talleres para cualquier organismo gubernamental.
- Arrendar, equipar, reparar, financiar y operar facilidades físicas para los organismos gubernamentales y los municipios.
- Mantener en buenas condiciones físicas los proyectos construidos o administrados por la Autoridad.

El programa de mejoras permanentes recomendado para el año fiscal 2010-2011 es de \$1.7 millones (**Tabla A-3**).

**TABLA A-3**  
**AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS**  
**FACILIDADES GUBERNAMENTALES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>					
Reemplazo de Superficie Exterior Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (Minillas), San Juan	1,327	---	---	---	<b>1,327</b>
Instalación Montasillas Centro de Gobierno, Arecibo	66	---	---	---	<b>66</b>
Instalación de Ascensor Centro de Gobierno, Coamo	162	---	---	---	<b>162</b>
Instalación Montasillas Centro de Gobierno, Fajardo	33	---	---	---	<b>33</b>
Instalación Montasillas Centro de Gobierno, Isabela	33	---	---	---	<b>33</b>
Instalación Montasillas Centro de Gobierno, Juncos	33	---	---	---	<b>33</b>
Instalación Montasillas Centro de Gobierno, Utuado	33	---	---	---	<b>33</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,687</b>	---	---	---	<b>1,687</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,687	---	---	---	<b>1,687</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,687</b>	---	---	---	<b>1,687</b>



## B. ÁREA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDADES

El Área de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades se concentra en mejorar y fortalecer los organismos que aseguran al individuo y a nuestras instituciones la máxima protección y seguridad. Esta Área la comprende los sectores de Administración de la Justicia, Mantenimiento de la Ley y el Orden, Custodia y Rehabilitación de la Población Penal, y Prevención y Ayuda Contra Desastres y sus Efectos. A través de los organismos que componen estos sectores se canalizan los programas gubernamentales encargados de mantener el orden y la seguridad pública, prevenir la delincuencia y proteger al ciudadano contra todo tipo de desastre.

Entre los objetivos del Área se destacan los siguientes:

- Proveer un sistema de justicia efectivo e imparcial que reconozca los derechos de todas las partes envueltas y brinde seguridad a las comunidades.
- Garantizar la seguridad del ciudadano y de su propiedad; prevenir la delincuencia y la criminalidad.
- Adopción de Códigos de Orden Público para toda la Isla.
- Mantener la ley y el orden.
- Proteger la sociedad mediante la custodia y la rehabilitación de los confinados en las instituciones penales a través de programas de estudio y trabajo.
- Proveer protección y educación al ciudadano como consumidor y propietario.
- Proveer la máxima ayuda y protección al ciudadano en cualquier situación de emergencia o desastre.
- Lograr de una forma efectiva la seguridad de la población, en términos institucionales, de administración de justicia, lucha contra la corrupción y cambio de valores y hábitos.

Para el Área de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades, se le recomienda la cantidad total de \$744.2 millones durante el cuatrienio de 2010-2011 a 2013-2014, de los cuales \$146.0 millones corresponde al año fiscal 2010-2011. **(Tabla B-1)**

**TABLA B-1**  
**AREA DE PROTECCION Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDADES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Sector</b>					
Administración de la Justicia	3,600	---	---	---	<b>3,600</b>
Mantenimiento de la Ley y el Orden	1,975	82,335	81,580	9,430	<b>175,320</b>
Custodia y Rehabilitación de la Población Penal	43,312	---	---	---	<b>43,312</b>
Prevención y Ayuda Contra Desastres y sus Efectos	97,098	189,937	128,182	106,733	<b>521,950</b>
<b>TOTAL</b>	<b>145,985</b>	<b>272,272</b>	<b>209,762</b>	<b>116,163</b>	<b>744,182</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	117,959	73,270	54,762	<b>245,991</b>
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,758	---	---	---	<b>1,758</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	26,264	85,230	95,488	20,417	<b>227,399</b>
Ingresos Propios	42,743	---	---	---	<b>42,743</b>
Otros Recursos	75,220	69,083	41,004	40,984	<b>226,291</b>
<b>TOTAL</b>	<b>145,985</b>	<b>272,272</b>	<b>209,762</b>	<b>116,163</b>	<b>744,182</b>

## SECTOR ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA

El Sector Administración de la Justicia está encaminado a proveer al ciudadano de un sistema de justicia equitativo e imparcial y efectivo que reconozca los derechos de los individuos. Las funciones de este Sector están encaminadas a garantizar la imparcialidad y rapidez en la tramitación de los casos con el fin de proveerle a la ciudadanía de un sistema de justicia criminal ágil y eficiente.

Forma parte de este Sector la Oficina de Administración de los Tribunales. Durante el año fiscal 2010-2011 se le recomienda la cantidad total de \$4.0 millones. **(Tabla B-2)**

**TABLA B-2**  
**SECTOR ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Oficina de Administración de los Tribunales	3,600	---	---	---	<b>3,600</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,600</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>3,600</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Otros Recursos	3,600	---	---	---	<b>3,600</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,600</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>3,600</b>

## Oficina de Administración de los Tribunales

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 25 de julio de 1952, en su Artículo V, dispone que el Poder Judicial se ejerza por un Tribunal Supremo y aquellos tribunales que se establezcan por ley. La Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, conocida como la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003, establece el Tribunal General de Justicia. El poder judicial de Puerto Rico reside en un sistema unificado concerniente a jurisdicción, funcionamiento y administración. Su función principal es atender los casos criminales o de carácter civil en donde se requiera la intervención del poder judicial. Además, es el poder judicial el que determina la constitucionalidad de una ley.

La Rama Judicial será accesible a toda persona, diligente en la adjudicación de los asuntos, sensible a los problemas sociales, innovadora en la prestación de los servicios, comprometida con la excelencia administrativa y con su capital humano, y acreedora de la confianza del pueblo. Su misión es impartir justicia, resolviendo los casos, controversias y conflictos que se presentan ante su consideración, con independencia, diligencia, sensibilidad e imparcialidad, garantizando los derechos constitucionales y las libertades de las personas. Desarrollando y manteniendo un sistema de justicia eficiente y efectivo, que garantice la imparcialidad y rapidez en la tramitación y adjudicación de los casos; además, de conservar y proteger los derechos y deberes constitucionales, ejerciendo efectivamente el poder de revisión judicial.

Algunas de las funciones de la Oficina de la Administración de los Tribunales son las siguientes:

- Garantizar las libertades y derechos individuales consagrados en la Constitución del Estado Libre Asociado y la Constitución de los Estados Unidos de América.
- Resuelve casos, controversias y conflictos entre personas.
- Mantiene el orden institucional del Estado, evitando que los poderes gubernamentales transgredan los límites de actuación que les impone la Constitución.
- Confiere estabilidad al ordenamiento jurídico y al Estado en general.
- Desarrollar un sistema administrativo uniforme que sirva de apoyo y permita acelerar los procesos judiciales.
- Hacer cumplir los procedimientos administrativos establecidos para asegurar uniformidad, continuidad y eficiencia en la prestación de servicios.
- Solicitar y justificar los fondos públicos necesarios para el funcionamiento del sistema.
- Servir como agente facilitador con respecto a los tribunales del país, proveyéndolos de los más adecuado recursos humanos, físicos y fiscales a tono con las posibilidades presupuestarias del sistema.
- Desarrollar y mantener al día sistemas de información que sirvan de instrumento para la divulgación, planificación, dirección, operación y evaluación de la actividad judicial administrativa.

- Evaluar el impacto en el sistema de las medidas legislativas que puedan afectarlo.
- Investigar la conducta impropia del personal de la Rama Judicial, incluso a los jueces y juezas, con excepción de los del Tribunal Supremo.
- Representar legalmente a la Rama Judicial y a su personal en aquellos casos en que su representación no corresponda al Departamento de Justicia.
- Hacer recomendaciones al Juez Presidente o Jueza Presidenta para mejorar el funcionamiento del sistema y para la asignación y traslado de jueces (zas), y tomar las medidas que el Juez Presidente ordene, con miras a lograr la mejor administración del Tribunal General de Justicia.
- Garantizar igual justicia para todos los ciudadanos, ofreciéndoles jueces de una misma categoría, de iguales requisitos de experiencia y cualificaciones para atender sus asuntos.
- Otorgar igual y fácil acceso de los ciudadanos a los servicios de gobierno prestados por la Rama Judicial.
- Conceder el derecho de apelación a los ciudadanos en casos civiles y criminales, extendiéndose a todo puertorriqueño afectado adversamente por una decisión de un tribunal el derecho a que un panel apelativo de un mínimo de tres jueces revise esa decisión que había sido tomada por un solo juez.
- Facilitar la efectiva utilización de los recursos humanos y presupuestarios por la Rama Judicial.
- Permitir eficiencia en el funcionamiento y operación de los tribunales, acelerar el trámite de los casos pendientes, disminuir los casos acumulados y la cantidad de tiempo para disponer finalmente de éstos.

Se le recomienda a la Oficina de Administración de los Tribunales la cantidad total de \$4.0 millones durante el año fiscal 2010-2011. **(Tabla B-3)**

**TABLA B-3**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Remodelación y Ampliación de TPI, Cayey	600	---	---	---	<b>600</b>
Restauración y Construcción del Tribunal Supremo, San Juan	3,000	---	---	---	<b>3,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,600</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>3,600</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Otros Recursos	3,600	---	---	---	<b>3,600</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,600</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>3,600</b>

## SECTOR MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN

El deterioro en la calidad de vida se evidencia por un alto nivel de desempleo, altos índices de pobreza, uso desmedido de drogas y alcohol, tráfico ilegal de armas de fuego y de drogas, y el debilitamiento de los valores morales, religiosos y familiares. La atención prioritaria al problema de la criminalidad está dirigida a reorganizar y reorientar los enfoques y programas de las agencias responsables del cumplimiento de la ley y el orden, con el propósito de elevar el nivel de efectividad en sus intervenciones.

El plan de acción en este Sector va dirigido a combatir la criminalidad. Los enfoques están dirigidos a controlar el trasiego de armas y drogas. Entre los organismos que aportan al logro de este objetivo se encuentra la Guardia Nacional de Puerto Rico, encargada de mantener y conservar el orden, proteger a las personas y propiedades, prevenir y combatir la delincuencia,

la criminalidad y la violación de las leyes. Además, brinda apoyo en situaciones de emergencias provocadas por desastres naturales y disturbios civiles.

**TABLA B-4**  
**SECTOR MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Guardia Nacional de Puerto Rico	1,975	82,335	81,580	9,430	<b>175,320</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,975</b>	<b>82,335</b>	<b>81,580</b>	<b>9,430</b>	<b>175,320</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	5,885	6,230	555	<b>12,670</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	1,975	76,450	75,350	8,875	<b>162,650</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,975</b>	<b>82,335</b>	<b>81,580</b>	<b>9,430</b>	<b>175,320</b>

Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014 se le recomienda la cantidad total de \$175.3 millones, de los cuales \$2.0 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. **(Tabla B-4)**

### Guardia Nacional de Puerto Rico

La Guardia Nacional de Puerto Rico, se crea en virtud de la Ley Núm. 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada, conocida como Código Militar de Puerto Rico. Su misión es proteger las vidas y propiedades en forma eficaz y rápida, preservar la paz, el orden y la seguridad a la ciudadanía en general en situaciones de emergencias provocadas por desastres naturales y disturbios civiles; y servir como Cuerpo de Seguridad Nacional del Ejército de los Estados Unidos.

La Guardia Nacional de Puerto Rico, mediante los programas de acción cívica, tiene como meta resolver o aliviar situaciones en las comunidades pobres de nuestro país, en las áreas médicas, de ingeniería y otras necesidades. Colabora en conjunto con la Policía de Puerto Rico cuando es necesario.

Dentro de sus funciones están la seguridad y el mantenimiento de las facilidades físicas que utilizan los cuerpos militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Para que la Guardia Nacional de Puerto Rico pueda realizar sus mejoras permanentes, se le recomienda la cantidad total de \$175.3 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, de los cuales \$2.0 millones corresponde al año fiscal 2010-2011. **(Tabla B-5)**

**TABLA B-5**  
**GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Mantenimiento de Varias Facilidades	1,975	82,335	81,580	9,430	<b>175,320</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,975</b>	<b>82,335</b>	<b>81,580</b>	<b>9,430</b>	<b>175,320</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	5,885	6,230	555	<b>12,670</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	1,975	76,450	75,350	8,875	<b>162,650</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,975</b>	<b>82,335</b>	<b>81,580</b>	<b>9,430</b>	<b>175,320</b>

## SECTOR CUSTODIA Y REHABILITACION DE LA POBLACION PENAL

Este Sector está dirigido a implantar la política pública relacionada con el sistema correccional y de rehabilitación de adultos y jóvenes. Tiene como propósito propiciar la socialización del individuo para facilitarle el funcionamiento de éste como un ente socialmente aceptable y que permita su integración al ambiente familiar y comunitario como ciudadano productivo y respetuoso de la Ley.

Los organismos que componen este Sector son responsables de estructurar y administrar el sistema correccional. A esos efectos, se desarrollan programas y actividades relacionadas con el diagnóstico y tratamiento de la población penal. Se brindan además servicios sociales, cursos educativos y vocacionales, servicios médicos, libertad bajo palabra y servicios de custodia, que se prestan a través de la Administración de Corrección y la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

Para ampliar los servicios que se prestan es necesario contar con facilidades físicas que

contribuyan a la rehabilitación del confinado, procedimientos rápidos y adecuados en la investigación y decisión de casos para libertad a prueba, y oportunidades de empleo para los confinados.

Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, se le recomienda a este Sector una inversión total de \$43.3 millones.

**(Tabla B-6)**

**TABLA B-6**  
**SECTOR CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACION PENAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Administración de Corrección	42,603	---	---	---	<b>42,603</b>
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo	709	---	---	---	<b>709</b>
<b>TOTAL</b>	<b>43,312</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>43,312</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Aportaciones del Gobierno Federal	569	---	---	---	<b>569</b>
Ingresos Propios	42,743	---	---	---	<b>42,743</b>
<b>TOTAL</b>	<b>43,312</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>43,312</b>

## Administración de Corrección

La Administración de Corrección se creó por la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada. Está adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación, conforme con el Plan de Reorganización Número 3 de 1993. Es responsable de custodiar y ofrecer servicios a aquellos que son sentenciados a cumplir un término en prisión o en una institución. Garantizando la seguridad pública mediante custodia, tratamiento y servicios dirigidos a la rehabilitación de las personas convictas y confinadas por órdenes de los Tribunales, en las instituciones y en la libre comunidad. Utiliza mecanismos que conducen al confinado a que internalice las normas, valores sociales y que sea responsable en los procesos sociales. Ampliando las oportunidades de adquirir destrezas, adiestramientos y conocimientos que faciliten al confinado a retornar a la libre comunidad.

Como parte de sus estrategias se presentan a continuación algunos programas enfocados en el proceso de la rehabilitación:

- **Modelo Integral de Rehabilitación** - Este modelo es un proceso fundamentado en prácticas empíricas que vincula diferentes servicios y programas. El mismo establece un plan de tratamiento individualizado en un continuo de servicios desde que el confinado comienza a cumplir sentencia, se reintegra a la comunidad y finaliza la misma. Está dirigido a minimizar la probabilidad de reincidencia. Este modelo ofrece las siguientes ventajas:
  - Permite ofrecer los servicios según la necesidad
  - Crea una base de datos que permite validar los servicios
  - Permite una mejor utilización de recursos
  - Re-define el proceso de rehabilitación
  - Es medible y procura aumentar la seguridad pública
- **Programa de Comunidad** - Tiene como funciones principales la de investigar y brindar supervisión a los casos que se benefician de los privilegios de Libertad a Prueba, Libertad Bajo Palabra, Supervisión Electrónica, Pacto de Reciprocidad, Salas de Drogas y Centro de Comparecencia Diaria de Bayamón.
- **Libertad a Prueba** - Es un proceso mediante el cual se intenta lograr rehabilitar a la persona que entra en conflictos con la ley de comunidad. Se le conoce como probatoria y se le concede a los convictos de delitos que cumplan con los requisitos establecidos por la ley para cualificar para una sentencia suspendida. El propósito es proteger a los primeros ofensores de los efectos negativos del confinamiento. Cuenta con una Unidad de Adiestramientos creada por el Negociado de Comunidad, la cual está compuesta por Técnicos Sociopenales que poseen maestrías y créditos doctorales en el área de la conducta humana.
- **Libertad Bajo Palabra** - Es una libertad condicionada, luego de un periodo de encarcelación en una institución correccional. Para cualificar, la persona debe haber cumplido la mitad de

su sentencia o el mínimo, de una sentencia determinada. Este privilegio es otorgado por la Junta de Libertad Bajo Palabra y luego son referidos a las diferentes oficinas locales del Negociado de Comunidad.

- **Supervisión Electrónica** - Es un privilegio que utiliza tecnología electrónica sofisticada como complemento de la supervisión de los confinados que extinguen su sentencia en la libre comunidad. Los objetivos del Programa son ofrecer al confinado la oportunidad de cumplir su sentencia en su hogar y trabajar para el sustento propio y el de su familia; desarrolla un programa que propenda a la rehabilitación y la reintegración a la libre comunidad mediante una supervisión intensa, complementado con aditamentos electrónicos como una alternativa de tratamiento para reducir el hacinamiento carcelario mediante la integración de confinados al programa de forma responsable. Los casos son supervisados intensamente por Técnicos Sociopenales de la Unidad Especializada del Programa de Supervisión Electrónica. Además, los casos son supervisados fuera de horas laborables y los fines de semana, a través de la Unidad de Oficiales Correccionales adscritos al Centro de Mando de la Unidad del Programa.
- **Reciprocidad (Pacto Interestatal)** - El mismo permite el intercambio de probandos y liberados entre Puerto Rico y los diferentes estados de la Unión Americana (Alaska, Distrito de Columbia e Islas Vírgenes).
- **Salas Especializadas en Casos de Drogas O Delitos Relacionados** - El propósito es investigar y supervisar casos relacionados con la adicción a sustancias controladas bajo la resolución dispuesta en el Artículo 404B de la Ley de Sustancias Controladas. Permite al Sistema Judicial el debido proceso de ley y el propio manejo de casos desde un enfoque judicial terapéutico. Estas operan en las Regiones Judiciales de Arecibo, San Juan, Humacao, Carolina, Guayama, Mayagüez y Ponce. Los objetivos son rendir informes pre-sentencia en un término no mayor de 30 días, identificando primeros ofensores y ofensores no violentos, protegiendo a estos de los efectos negativos del confinamiento, para garantizar al participante una rápida intervención y acceso a los servicios de tratamiento, en coordinación con supervisión, permite ofrecer una supervisión mas continua, reduce, alivia y minimiza volumen de casos de las oficinas locales del Negociado de Comunidad.
- **Centro de Comparecencia Diaria de Bayamón** - Es un Centro de Tratamiento Parcial y Servicios Interdisciplinarios para los casos del Negociado de Comunidad. El mismo impacta las regiones judiciales de Bayamón, San Juan, Carolina, Aibonito y Arecibo. Tiene como propósito ofrecer una supervisión continua y diaria de aquellos casos referidos por las oficinas locales del Negociado de Comunidad, los cuales presenten algún tipo de disfunción en su proceso de rehabilitación o este próximo a revocarse la probatoria concedida por el Tribunal, por lo cual necesitan una supervisión más estricta. La supervisión ofrecida en el Centro está estructurada para que los servicios sean ofrecidos diariamente y de forma continua. Los servicios ofrecidos son terapias psicológicas, grupales e individuales, pruebas aleatorias para detectar uso de sustancias controladas, programa recreativo, supervisión diaria e intervención en crisis.
- **Brigadas de Trabajo Comunitario (Brigadas de Ornato)** - Promueve el mejoramiento y fortalecimiento de la calidad de vida de los confinados, residentes del municipio y visitantes.

Esto forma parte del Plan de Tratamiento del confinado, permitiendo observar su ajuste en la comunidad y asiste en la evaluación su progreso en la rehabilitación. La Administración de Corrección provee al municipio las brigadas de trabajo comunitario solicitadas, las cuales no excederán de 10 confinados. Los confinados serán seleccionados por la Administración de Corrección entre aquellos que están en la institución correccional más cercana al municipio y están clasificados en custodia mínima. Estas brigadas de trabajo comunitario ofrecerán servicios de mantenimiento y ornato en las áreas pertenecientes al territorio municipal. El municipio tiene que proporcionar todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la realización de las tareas asignadas, tales como "trimmers", guantes, gafas de seguridad, botas plásticas, maquinas cortadoras de grama y podadoras. Se compromete también a orientar a las brigadas en el manejo apropiado y seguro del equipo a utilizarse.

- **Negociado de Evaluación y Asesoramiento** - Ofrece servicios de evaluación, tratamiento y asesoramiento a la clientela que se encuentra bajo la jurisdicción de la Administración de Corrección, a petición del Programa de Instituciones Penales, Programa de Comunidad, Administración de los Tribunales y la Junta de Libertad Bajo Palabra. El propósito fundamental es ayudar en el proceso de restaurar en el confinado las conductas y valores que caen dentro de la definición social de lo que es aceptable y para viabilizar su integración al núcleo familiar y a la comunidad como un ciudadano productivo. Tiene a su vez la encomienda de asesorar a la alta gerencia de la Agencia en asuntos relacionados a la rehabilitación y la salud mental.
- **Aprendiendo a Vivir sin Violencia** - Se ofrece tratamiento a la población convicta con problemas de maltrato físico o sexual, adicción a drogas y otros delitos que envuelven violencia. El tratamiento está fundamentado en modelos teóricos de Aprendizaje Social, Cognoscitivo Conductual y los Principios de Riesgo, Necesidad y Responsividad.
- **Convivencia sin Violencia en Comunidad** - Es un programa de tratamiento especializado fundamentado en los principios básicos de Riesgo, Necesidad y Responsividad. Se enmarca en los Modelos Psicológicos de Aprendizaje Social y Cognoscitivo-Conductual. El mismo está dirigido a personas convictas por los delitos 3.1 (Maltrato), 3.3 (Maltrato Mediante Amenaza) de la Ley 54 de Violencia Doméstica y delitos de Ofensa Sexual, no relacionados a dicha Ley, que cumplen sentencia en alguna medida de libertad condicionada de la Administración de Corrección.
- **Hogar Intermedio para Mujeres y Niños en Río Piedras** - Está dirigido a proveer servicios de tratamiento biosicosociales a mujeres con problemas de adicción y conducta criminal, confinadas embarazadas o con hijos menores de tres años que no cuentan con recursos familiares para su cuidado.
- **Centros de Tratamiento Residencial Humacao, San Juan y Arcibo** - El mismo está dirigido a confinados que presenten historial de conducta criminal de uso y abuso de sustancias controladas y/o alcohol. El programa pretende capacitar a los participantes para que desarrollen mejores destrezas de vida, que le permitan realizar un ajuste adecuado a su ambiente social y familiar, resultando en un estilo de vida positivo que permita reducir el abuso de sustancias, el crimen y prevenir la reincidencia.

- **Proyecto Echando Pa'lante Comunidad Terapéutica de Unificación Familiar de Bayamón** - El mismo está dirigido a confinados jóvenes adultos que presenten historial de conducta criminal con problemas o que estén en riesgo de uso y abuso de sustancias controladas y/o alcohol. El programa pretende capacitar a los participantes y sus familias para que desarrollen mejores destrezas de vida en su sistema familiar, que les permitan realizar un ajuste adecuado a su ambiente social, resultando en un estilo de vida positivo que permita reducir el abuso de sustancias, el crimen y prevenir la reincidencia.
- **Cuerpo Interdenominacional Capellanes** - Establece y formula la unidad en los servicios de formación para los confinados de manera que de ocurrir un cambio de institución el confinado pueda integrarse sin mucho problema los servicios de formación hasta donde sea posible. Atendiendo personas que están interesados en prestar servicios de capellanía. Coordina visitas a los hogares de los confinados cuando sea necesario. Forma parte del Staff de la Academia para no solo dar orientación de la Capellán sino ser apoyo a los cadetes y Staff de Corrección y cualquier otra función análoga que propenda a cumplir con la política pública de rehabilitación y reinserción de los confinados a la libre comunidad.
- **Colocación de Empleos** - Provee oportunidad de empleo a personas egresadas de las instituciones correccionales y aquellos acogidos a los beneficios de libertad a prueba, sentencia suspendida y libertad bajo palabra. Se establece un sistema de clasificación y ubicación para las personas referidas de acuerdo a sus capacidades y destrezas. Se orienta a los participantes de diferentes instituciones, programas de supervisión electrónica, pases extendidos y otros programas con los que cuenta la agencia. Evalúa a los confinados(as) y se clasifica a base de estudios y destrezas para ubicarlos en el empleo. Una vez el confinado es ubicado en el área de empleo, estudio o adiestramiento se procede a realizar seguimiento mensualmente visitando al patrono o centro de estudio y mediante llamada telefónica.
- **Destrezas Básicas de Vida** - Ofrece módulos educativos no tradicionales a confinados debidamente seleccionados por el Técnico Sociopenal y la Oficina de Colocación de Empleos. Con estos módulos se capacitan a los confinados en un periodo de tres (3) meses en las áreas de desarrollo social, se les ofrece Pruebas de Intereses Ocupacionales a todos los participantes del programa Otras actividades propias de este programa son conseguir que los participantes del curso logren identificar fortalezas, destrezas de vida e intereses vocacionales; evaluación individual a través de las Pruebas de Intereses Ocupacionales y prepararlos para entrevista de empleo y para enfrentar diferentes situaciones en el área laboral. Se le coordina talleres de la Universidades e Instituciones Educativas los cuales los pre cualifica dentro de la institución para una vez que salgan a la comunidad puedan comenzar a estudiar. Orienta a los participantes sobre temas de salud a través de conferencias y talleres de diferentes entidades públicas y privadas.
- **Servicios Sociopenales** - Se le diseña un plan institucional para iniciar el proceso de cambio en comportamiento que redunde en la re-educación y re-integración del confinado en la libre comunidad. Se le ofrece orientación y referidos para el Negociado de Evaluación y Asesoramiento, Administración de Servicios Salud Mental y Contra la Adicción, Hogares CREA, Programas Religiosos, agencias y entidades públicas, consejería, orientación. Se

evalúa y concede los permisos de visitas a familiares, pases sin custodia, actividades especiales tales como deportivas y recreativas, culturales, educativas, religiosas y ferias de artesanías.

- **Proyecto Artesanal** - Promotores Artesanales brindan asesoramiento técnico a los confinados sobre la confección, promoción y venta de artesanías. Además le proveen materia prima para sus trabajos. Promueve la autogestión y certifican a los participantes como Artesanos de Puerto Rico a través de la Compañía de Fomento Industrial.
- **Programa Educativo y Recreativo** - Educación de adultos con maestros en jornada parcial y horario nocturno. Título I para menores de 21 años en las instituciones de Bayamón 1072 y Jóvenes Adultos Ponce 500. Los cursos que se ofrecen son los siguientes: artesanías, mecánica automotriz, hojalatería y pintura, soldadura, refrigeración, panadería y repostería, barbería, cosmetología, cerámica, costura industrial, sastrería, ebanistería, floristería y artes manuales, horticultura.
- **Servicios Bibliotecarios** - Proveer acceso a información legal. Está establecido en todas las instituciones correccionales e incluye el uso de computadoras, libros de temática general.
- **Teatro** - Teatro por medio de iniciativas de los confinados.
- **Programa Tú Decides** - Programa educativo con el propósito de prevenir la delincuencia juvenil, para estudiantes de escuela intermedia y superior.
- **Programa de Recreación y Deportes** - Visitas a lugares históricos, museos, escuelas, entre otros. Actividades recreativas con sus familiares, dentro y fuera de las instituciones. Torneos de baloncesto, dominó, volleyball, baseball y ping pong y Clínicas de Boxeo, se celebra anualmente el Día de Juegos para los estudiantes del Programa de Educación para Adultos.
- **Programas de Desvío y Comunitarios Hogares Religiosos** - Programas de tratamiento, establecidos para que las personas convictas cumplan su sentencia fuera de la institución penal y cuya finalidad es aliviar el problema de exceso de población correccional y promover la rehabilitación, resocialización y reintegración a la comunidad.
- **Pases Extendidos** - Se crea con el propósito de intensificar las relaciones entre el miembro de la población correccional, sus familiares y la comunidad a los fines de estudiar y/o trabajar. Promoviendo que los confinados que estén capacitados para reintegrarse a la sociedad, puedan hacerlo como parte de su rehabilitación moral y social.
- **Hogar Crea** - Alternativa de tratamiento libre de drogas para la población adicta, dirigido a proveerle aquellos servicios que propendan a la rehabilitación y reeducación tomando en consideración los aspectos biosicosocial y académicos. El residente-confinado pasa por un proceso evaluativo continuo y dinámico. Fomenta cambios de patrones de conducta anti-social a unos positivos. Desarrolla programas educativos, vocacionales, técnicos y

académicos que le faciliten el proceso de reintegración a la comunidad. Tiene el propósito de reducir la reincidencia en el uso de drogas y en la comisión de delitos entre los que completan tratamiento.

- **Hogares de Adaptación Social** - Responde a la necesidad de permitir una reentrada aceptada a la libre comunidad del confinado, el cual por su condición, se encuentra con barreras que le hacen difícil o limitan su proceso de readaptación social. Está diseñado para ayudar y coordinar la utilización de los servicios y recursos comunitarios para el miembro de la población correccional. Suple las necesidades básicas del residente, cuenta con flexibilidad, apoyo supervisión y controles necesarios para observar su movilidad en la sociedad.
- **Pase Extendido por Condición de Salud (Ley 25/27)** - Dispone que los miembros de la población correccional que le hayan diagnosticado el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) o cualquier enfermedad terminal, pueden ser egresados de las instituciones bajo las condiciones que establece la Ley 25/27.
- **Programa Pre-Salida** - Atiende asuntos relacionados al plan de salida de convictos y bajo la jurisdicción del Departamento de Corrección y Rehabilitación y ex convictos en coordinación con agencias públicas y privadas para un exitoso reingreso a la comunidad. Esta División ofrece los siguientes servicios a los convictos y ex convictos: servicios de orientación, talleres de capacitación, charlas, continuidad de servicios médicos en la comunidad, orientación y ayuda en el área de estudios y empleo, coordinación en el área de vivienda.

Se le recomienda la cantidad total de \$43.0 millones para el año fiscal 2010-2011. **(Tabla B-7)**

**TABLA B-7**  
**ADMINISTRACION DE CORRECCIÓN**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Construcción de Armería Central Complejo Correccional Bayamón	750	---	---	---	<b>750</b>
Construcción de Almacén General Complejo Correccional Bayamón	41,667	---	---	---	<b>41,667</b>
Construcción de Granjas para la Crianza de Gallinas en Complejo Correccional Sabana Hoyos en Arecibo	90	---	---	---	<b>90</b>
Habilitar Edificio en la Calle Eleanor Roosevelt para Establecer el Instituto de Estudios Teológicos Correccionales en San Juan	96	---	---	---	<b>96</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42,603</b>	---	---	---	<b>42,603</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Ingresos Propios	42,603	---	---	---	<b>42,603</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42,603</b>	---	---	---	<b>42,603</b>

## Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo

La Ley Núm. 47 del 6 de agosto de 1991, según enmendada crea la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo. El Plan de Reorganización Núm. 3 del 9 de diciembre de 1993, creó el Departamento de Corrección y Rehabilitación y adscribe la Corporación como un componente operacional. Su misión es ampliar las oportunidades de empleo y reeducación de la clientela correccional y de justicia juvenil, así como de cualquier menor transgresor o ex-convicto que esté en la libre comunidad o bajo cualquiera de los programas de sentencia suspendida, libertad bajo palabra, libertad supervisada, tratamiento de rehabilitación u otras.

Sus funciones básicas son proveer experiencia de trabajo y empleo remunerado en diversas tareas técnicas e industriales al mayor número de clientes aptos para ello y proveer los medios para desarrollar destrezas. Así como, también facilitar la ubicación de los participantes de los programas de la Corporación en empleos remunerados que están disponibles en la comunidad.

Se establecen industrias, talleres, campamentos, pequeños negocios, cooperativas, corporaciones especiales y otras iniciativas que canalicen las capacidades y destrezas de los participantes para el autoempleo. Esto se logra mediante acuerdos con otras agencias estatales y/o federales, actividades de adiestramiento en las instituciones y en programas correccionales en la comunidad, dirigidas al desarrollo del recurso humano en destrezas para las cuales haya demanda en la libre comunidad.

Se le diseña un programa educativo y de capacitación en coordinación con el Departamento de Educación o cualquier otro organismo educativo del Gobierno para facilitar la integración de los participantes al mercado de empleo o para dedicarse por sí mismo a un oficio u ocupación. Entre los servicios que ofrece se encuentran los adiestramientos a confinados en tareas Industriales tales como ebanistería, tapicería, costura, soldadura (pupitres), mecánica e imprenta. En el área de labores externas se remodelan oficinas, se cambia piso, instalación de plafones para techo y “gypsum board”, limpieza en general, pintura, plomería y servicios de mantenimiento.

Se venden sus productos, artículos y servicios a las instituciones correccionales; a los departamentos, agencias, corporaciones e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los municipios, agencias federales, individuos y público en general.

Para que la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes se le recomienda para el año fiscal 2010-2011 la cantidad total de \$709 mil. **(Tabla B-8)**

**TABLA B-8**  
**CORPORACION DE EMPRESAS DE ADIESTRAMIENTO Y TRABAJO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Rehabilitación Taller de Adiestramiento en Electricidad en Bayamón	297	---	---	---	<b>297</b>
Rehabilitación Taller de Adiestramiento en Procedimientos de Oficina y Reparación de Computadoras en Vega Alta	272	---	---	---	<b>272</b>
Reubicación Talleres de Adiestramiento Bayamón	125	---	---	---	<b>125</b>
Reubicación Taller de Imprenta Arecibo	15	---	---	---	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>709</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>709</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Aportaciones del Gobierno Federa	569	---	---	---	<b>569</b>
Ingresos Propios	140	---	---	---	<b>140</b>
<b>TOTAL</b>	<b>709</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>709</b>

## SECTOR PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA DESASTRES Y SUS EFECTOS

El propósito primordial de este sector es prevenir y reducir la pérdida de vida y propiedad que pudiera resultar como consecuencia de desastres naturales o de desastres causados por el hombre. El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, la Autoridad de Edificios Públicos en su Programa de Facilidades para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y la Administración de los Recursos Naturales y Ambientales son las agencias que componen este Sector.

El Cuerpo de Bomberos se encarga de prevenir y combatir incendios a través de la formulación e implantación de reglamentos de seguridad donde habitan y trabajan los ciudadanos. La Administración de Recursos Naturales establece e implanta la política pública relacionada con el uso, conservación, desarrollo y administración de los recursos naturales.

Se le recomienda a este sector una inversión total de \$522.0 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, de los cuales \$97.1 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. (Tabla B-9)

**TABLA B-9**  
**SECTOR PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA DESASTRES Y SUS EFECTOS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	---	42,759	20,200	24,600	<b>87,559</b>
Autoridad de Edificios Públicos					
Facilidades para el Cuerpo de Bomberos	1,758	---	---	---	<b>1,758</b>
Administración de Recursos Naturales	95,340	147,178	107,982	82,133	<b>432,633</b>
<b>TOTAL</b>	<b>97,098</b>	<b>189,937</b>	<b>128,182</b>	<b>106,733</b>	<b>521,950</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	112,074	67,040	54,207	<b>233,321</b>
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,758	---	---	---	<b>1,758</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	23,720	8,780	20,138	11,542	<b>64,180</b>
Otros Recursos	71,620	69,083	41,004	40,984	<b>222,691</b>
<b>TOTAL</b>	<b>97,098</b>	<b>189,937</b>	<b>128,182</b>	<b>106,733</b>	<b>521,950</b>

## Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico fue creado bajo la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada. El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico es actualmente un componente operacional de la Comisión de Seguridad y Protección Pública, creada en virtud del Plan de Reorganización Núm. 2 de 9 de diciembre de 1993.

Su misión es proteger vidas y propiedades a través de los servicios de prevención y extinción de incendios, participar en la búsqueda y rescate; así como una vez ocurrido el siniestro, determinar el origen y las causas del mismo. Es responsable también de adoptar reglas y reglamentos para mantener las debidas condiciones de seguridad y evitar incendios en estructuras de alto riesgo. Prevenir, combatir y determinar las causas de incendios para proteger vida y propiedades.

Entre los servicios que ofrece el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico se encuentran los siguientes:

- Revisar planos de construcción de edificios a los fines de garantizar que las estructuras se construyan conforme a la reglamentación de prevención.
- Ofrece servicios de extinción de incendios, rescate en situaciones de emergencia y desastres.
- Protección en casos de desastres naturales y coordina con otras agencias en operativos
- Emitir certificaciones de incendio.
- Orientar mediante charlas, conferencias y educación en prácticas de prevención y control de incendio.
- Adiestrar al personal de empresas privadas sobre técnicas de prevención y extinción de incendios.
- Atender querellas presentadas por el público referente a violaciones a los reglamentos de prevención.
- Otorgar permisos a entidades privadas, según los requerimientos del Código de Prevención de Incendios.
- Servicio de Emergencia 9-1-1
- Organizar y adiestrar grupos de bomberos voluntarios, entre otros.

Funciones del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico:

- **Extinción y Control de Incendios** - Ofrece servicios de extinción de incendios, rescate en situaciones de emergencias y desastres, protección en casos de desastres naturales

y coordina interacción con otras agencias en operativos. Además, atiende llamadas de emergencias en situaciones de siniestros, desastres y derrame de materiales peligrosos.

Como responsabilidad secundaria asiste al programa de Prevención de Incendios en funciones de índole preventiva, como lo es la educación de jóvenes de edad escolar, programa de bomberitos, orientación en áreas y sitios de reunión y la inspección y erradicación de riesgos de incendios, así como la investigación para determinar el origen y las causas de éstos.

Se integró a este Programa el Sistema de Emergencias 9-1-1, el cual centraliza las llamadas de emergencia y agiliza la respuesta al llamado de la comunidad. Sirve al pueblo en general a través de toda la Isla.

- **Educación y Prevención de Incendios** - Tiene la responsabilidad de desarrollar e implantar medidas dirigidas a erradicar riesgos de incendio y de educar a la comunidad sobre los mismos. Además, es responsable de inspeccionar establecimientos industriales, mercantiles, comerciales institucionales, residenciales, educativos, talleres, almacenes y sitios de reunión para garantizar que se cumpla con las normas y requisitos básicos de prevención de incendios.
- En virtud de la Ley 148 de 22 de diciembre de 1994, se faculta el cobro por los servicios de inspección, lectura y endoso de planos así como, educación a la comunidad sobre medidas preventivas y a la utilización por el Cuerpo de Bomberos de los fondos recaudados.
- **Adiestramientos** - Es responsable de adiestrar y readiestrar a todos los miembros del Cuerpo de Bomberos en las técnicas más avanzadas sobre extinción de incendios, prevención, rescate y primera ayuda. Adiestra en las últimas técnicas de extinción y prevención de incendios. Provee readiestramiento a bomberos, oficiales de prevención y adiestramiento a empleados de la industria privada. Además provee las últimas técnicas de extinción y prevención de incendios a los empleados de modo que estén preparados para cualquier emergencia
- **Educación a la Comunidad** - Orientar sobre la Prevención de Incendios a todas las personas que soliciten este servicio. Se ofrecen charlas a niños de kinder a tercer grado por medio de personajes. Estos personajes entran en una dinámica con los estudiantes por medio de canciones, conversaciones con el tema de Prevención de Incendios. Para los estudiantes de cuarto grado a cuarto año se ofrece el tema de Prevención de Incendios, enseñándoles sobre los equipos de protección contra incendios, tales como detectores de humo, extintores de incendios, su uso y manejo del mismo.

Se les orienta que hacer en caso de un fuego, como desalojar una estructura y los pasos a seguir para evitar incendios. Participan en ferias educacionales, demostraciones, etc. Además orientamos a centros de Envejecientes, Industrias, Condominios, todo aquel grupo de personas que nos soliciten.

Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014 se le recomienda la cantidad total de \$88.0 millones al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. **(Tabla B-10)**

**TABLA B-10**  
**CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Construcción de Estación de Bomberos para Varios Municipios	---	14,759	6,200	10,600	<b>31,559</b>
Construcción de Academia de Bomberos en Salinas	---	28,000	14,000	14,000	<b>56,000</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>42,759</b>	<b>20,200</b>	<b>24,600</b>	<b>87,559</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	42,759	20,200	24,600	<b>87,559</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>42,759</b>	<b>20,200</b>	<b>24,600</b>	<b>87,559</b>

## **AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS**

### **Facilidades para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico**

La Autoridad de Edificios Públicos fue creada por la Ley Número 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada, con el propósito de satisfacer las necesidades de instalaciones físicas adecuadas en el sector gubernamental para que las agencias puedan brindar sus servicios a la ciudadanía como la salud, educación, seguridad y bienestar de los ciudadanos; conservar y mantener en óptimas condiciones los edificios que administra la Autoridad.

La Autoridad de Edificios Públicos provee facilidades adecuadas y necesarias a las diferentes agencias gubernamentales que ofrecen aquellos servicios esenciales para elevar la calidad de vidas de los ciudadanos. Para su funcionamiento esta depende de la renta que recibe por arrendamiento de las facilidades que construyen con ese fin. Estos ingresos le permiten hacer, periódicamente, emisiones de bonos para el desarrollo de su programa de construcción.

Entre las funciones básicas de la Autoridad se encuentran:

- Construir edificios para escuelas, facilidades de salud y bienestar social, oficinas, cuarteles, tribunales, almacenes y talleres para cualquier organismo gubernamental.
- Arrendar, equipar, reparar, financiar y operar facilidades físicas para los organismos gubernamentales y los municipios.
- Mantener en buenas condiciones físicas los proyectos construidos o administrados por la Autoridad.

Se le recomienda a la Autoridad de Edificios Públicos para las facilidades del Cuerpo de Bomberos la cantidad total de \$1.8 millones para el año fiscal 2010-2011. (Tabla B-11)

**TABLA B-11**  
**AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS**  
**FACILIDADES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Facilidades Parques de Bombas, Camuy	660	---	---	---	<b>660</b>
Facilidades Parques de Bombas, Dorado	476	---	---	---	<b>476</b>
Facilidades Parques de Bombas, Guayanilla	622	---	---	---	<b>622</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,758</b>	---	---	---	<b>1,758</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,758	---	---	---	<b>1,758</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,758</b>	---	---	---	<b>1,758</b>

## Administración de Recursos Naturales

El Plan de Reorganización Número 1 de 9 de diciembre de 1993, creó la Administración de Recursos Naturales como un componente del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Todos los programas existentes en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales pasaron a formar parte de la Administración de Recursos Naturales. Su misión es velar, enmarcar y asegurar que el desarrollo de Puerto Rico cumpla con la política pública de aprovechar, conservar y utilizar eficientemente los recursos naturales para así mantener un balance entre el desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos.

Algunas de las funciones principales de la Administración de Recurso Naturales son las siguientes:

- **Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales** - Establece e implanta la política pública sobre los recursos de agua y minerales. Además, planifica e implanta las medidas de prevención y mitigación de inundaciones. Por otro lado, establece los lindes de la zona marítimo-terrestre, ríos, bosques, refugios de vida silvestre y reservas naturales, asesora a la Junta de Planificación y a la Administración de Reglamentos y Permisos sobre la viabilidad de técnicas de proyectos de hidromodificaciones, los recursos minerales, geológicos y arqueológicos. Entre los servicios que se ofrecen a la ciudadanía se encuentran: limpieza de canales y ríos, evaluación de consultas para áreas inundables, emisión de permisos de construcción y franquicias de agua, emisión de permisos de extracción de materiales de la corteza terrestre, e inspección de zonas propensas a deslizamientos y derrumbes. Tiene como función primordial reglamentar y administrar el uso, aprovechamiento, conservación y desarrollo de recursos minerales en Puerto Rico que

no estén reglamentados como minerales económicos y delimitar físicamente el linde de los terrenos bajo jurisdicción del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

- **Coordinación Regional de Conservación de Recursos Naturales** - Implanta y administra leyes y reglamentos dirigidos a la utilización, conservación, protección de los recursos naturales. Por otro lado, hace la mensura y deslinde de la zona marítimo-terrestre y de los bosques, vigila las aguas costaneras, lagos, bosques, reservas naturales y refugios de vida silvestre, mediante un continuo y uniforme sistema preventivo de patrullaje terrestre, marítimo y aéreo. Entre los servicios que se ofrecen a la ciudadanía están: coordinar la solicitud de permisos simples de corteza terrestre, supervisar graveros y extracciones en áreas de dominio público, coordinar la solicitud de franquicias de agua, tramitar solicitudes de permiso de acampar, limpiar y conservar bosques, reservas y áreas recreativas e investigar querrelas sobre extracción de corteza terrestre.
- **Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales** - Protege, preserva y conserva los recursos naturales para garantizar el cumplimiento de leyes y reglamentos. Entre los servicios que se ofrecen a la ciudadanía están: conferencias en las escuelas, inspecciones de permisos de extracción de corteza terrestre e inspecciones de permisos a los cazadores.
- **Información y Educación Sobre Protección del Ambiente** - Promueve actividades educativas para concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de proteger, velar y conservar los recursos naturales para el disfrute de ésta y futuras generaciones. Entre los servicios que se ofrecen a la ciudadanía están: campamentos, charlas, seminarios, conferencias y publicaciones. Además, provee un sistema de información tecnológica integrada y mantiene un banco electrónico de datos.
- **Permisos, Endosos y Servicios Especializados** - Tiene la responsabilidad de manejar los recursos naturales y los bienes de dominio público mediante la emisión de permisos y endosos. Fiscaliza las actividades de origen antropogénico y fiduciario de los bienes de dominio público que están vinculadas directamente con el desarrollo económico del País (Reglamentos: 4860, 6916, 25 y 6213). Evalúa y emite endosos o comentarios a las propuestas de desarrollo y actividades reguladas por otras entidades gubernamentales donde el Departamento participa en el proceso evaluativo como agencia experta y con jurisdicción sobre los recursos naturales. También, evalúa y endosa los estudios hidrológicos. Además, presta asesoramiento técnico, servicios de agrimensura, particularmente los deslindes de bienes de dominio público, y en aspectos de geología, tanto para el trámite de permisos y endosos como a otras unidades que conforman el Departamento.
- **Planificación Integral del Uso, Conservación y Desarrollo de los Recursos Naturales** - Asesora al Secretario respecto al establecimiento e implantación de la política pública y planes integrados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en lo relacionado con el uso, conservación, desarrollo y administración de los recursos naturales. Administra el “Reglamento para el Aprovechamiento, Vigilancia, Conservación y Administración de la Aguas Territoriales, los Terrenos Sumergidos bajo éstas y la Zona Marítimo-Terrestre” y la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, que creó oficialmente la División de Patrimonio Natural. Propone las estrategias de manejo para las áreas de planificación especial y áreas naturales protegidas, adquiere terrenos con valor natural, recopila, actualiza y mantiene la información del Banco de Datos Biológicos y de Conservación,

evalúa solicitudes de autorización y concesión para el uso y aprovechamiento de áreas de dominio público, evalúa consultas para proyectos de desarrollo y uso de terrenos y comenta planes de ordenación territorial, medidas legislativas y solicitudes de cambio de zonificación. Prepara planes de manejo de áreas de planificación especial, áreas naturales protegidas y designación de reservas naturales.

- **Reforestación, Administración y Conservación de Recursos Vivos** - Es responsable de investigar, planificar y manejar los recursos forestales, acuáticos y de vida silvestre del País. Entre las actividades y servicios que se ofrecen están: proyectos de reforestación, evaluar permisos de investigación científica y exportación de vida silvestre y evaluar permisos y licencias de caza y pesca. Administra la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Bosques”, la Ley Núm. 70 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, conocida como “Ley de Vida Silvestre” y la Ley Núm. 83 de 13 de mayo de 1983, según enmendada, conocida como “Ley de Pesca”.
- **Seguridad Marina y Capacitación Ciudadana** - Protege al público y a los recursos naturales promoviendo el uso responsable de las embarcaciones de motor y recreativas a través de la información, educación, regulación y ejecución de la ley. Entre los servicios que se ofrecen a la ciudadanía están: ofrecer cursos de seguridad marina y registro, inscripción e inspección de embarcaciones como parte de la política pública sobre seguridad marina y las prácticas recreativas acuáticas y deportes relacionados de acuerdo con la Ley Núm. 430 de 21 de diciembre de 2000, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”.

Se le recomienda a la Administración de Recursos Naturales para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014 la cantidad total de \$433.0 millones, de los cuales \$95.3 corresponden al año fiscal 2010-2011. (Tabla B-12)

**TABLA B-12**  
**ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRENI**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Administración y Conservación de los Recursos de Agua y Minerales	92,661	81,089	75,745	52,696	<b>302,191</b>
Reforestación, Administración y Conservación de Recursos Vivos	260	34,007	16,177	16,804	<b>67,248</b>
Coordinación Regional de Conservación de Recursos Naturales	---	6,797	1,782	1,782	<b>10,361</b>
Planificación Integral del Uso Conservación y Desarrollo de los Recursos Naturales	2,419	25,285	14,278	10,851	<b>52,833</b>
<b>TOTAL</b>	<b>95,340</b>	<b>147,178</b>	<b>107,982</b>	<b>82,133</b>	<b>432,633</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	69,315	46,840	29,607	<b>145,762</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	23,720	8,780	20,138	11,542	<b>64,180</b>
Otros Recursos	71,620	69,083	41,004	40,984	<b>222,691</b>
<b>TOTAL</b>	<b>95,340</b>	<b>147,178</b>	<b>107,982</b>	<b>82,133</b>	<b>432,633</b>

## C. ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

El Área de Desarrollo Social tiene como objetivo propiciar una mejor calidad de vida a la ciudadanía. La concepción del desarrollo social comprende el fortalecimiento de la familia, la educación integral del individuo, la garantía de viviendas adecuadas, el mejoramiento de la salud y el ambiente, proveer las oportunidades de empleo, el disfrute de los valores culturales y la accesibilidad a facilidades recreativas y deportivas. El alcance de este objetivo conlleva limitar, resolver, atenuar o eliminar aquellos problemas y condiciones desfavorables de índole social, económica y cultural que en una u otra forma reduce o pudieran reducir la capacidad del individuo y su familia para ser autosuficientes.

Con el objetivo de promover las mejoras permanentes relacionadas con los servicios en el Área de Desarrollo Social, se propone lo siguiente:

- Lograr el desarrollo integral de los recursos humanos del País, mediante una educación de alta calidad y acciones dirigidas a apreciar y preservar los valores culturales del pueblo puertorriqueño.
- Mantener en condiciones óptimas los niveles de salud física, mental y social de la población mediante la integración de los recursos privados y públicos en un sólo sistema de salud.
- Fomentar la construcción de viviendas para atender la demanda existente en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada.
- Promover el bienestar económico, social y emocional de los individuos y familias de acuerdo a sus necesidades particulares.
- Velar por los mejores intereses del pueblo en lo que respecta a la celebración de actividades y eventos deportivos en el País.
- Atender y compensar al individuo que por situaciones particulares o imprevistas pierde temporal y permanentemente los ingresos necesarios para atender sus necesidades básicas y las de su familia.
- Capacitar y desarrollar los recursos humanos para convertirlos en personas productivas que aporten a la economía de Puerto Rico; la creación de oportunidades de empleo y adiestramiento; y el mejoramiento del clima laboral del País.

Durante el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014 se le recomienda al Área de Desarrollo Social \$2,750.0 millones, de los cuales \$607.0 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. (Tabla C-1)

**TABLA C-1**  
**ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Sector</b>					
Educación y Cultura	73,525	24,587	6,319	5,260	<b>109,691</b>
Conservación de la Salud	316,636	402,822	419,141	411,362	<b>1,549,961</b>
Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente	183,423	188,312	151,640	153,333	<b>676,708</b>
Bienestar Social	7,549	285,512	---	---	<b>293,061</b>
Recreación	648	30,263	22,800	3,450	<b>57,161</b>
Seguridad Social	21,064	15,300	15,285	600	<b>52,249</b>
Recursos Humanos y Trabajo	4,000	879	5,687	200	<b>10,766</b>
<b>TOTAL</b>	<b>606,845</b>	<b>947,675</b>	<b>620,872</b>	<b>574,205</b>	<b>2,749,597</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondos de Mejoras Públicas	1,000	401,702	74,695	61,041	<b>538,438</b>
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	337,294	286,714	347,833	322,049	<b>1,293,890</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	174,158	193,839	163,040	165,333	<b>696,370</b>
Ingresos Propios	22,324	15,300	15,285	600	<b>53,509</b>
Otros Recursos	72,069	50,120	20,019	25,182	<b>167,390</b>
<b>TOTAL</b>	<b>606,845</b>	<b>947,675</b>	<b>620,872</b>	<b>574,205</b>	<b>2,749,597</b>

## SECTOR EDUCACION Y CULTURA

Los programas que se incluyen en este Sector de Educación y Cultura están dirigidos a lograr que toda persona en edad escolar o adulta de nuestra sociedad reciba una educación adecuada a sus intereses y capacidades de forma que le permita el desarrollo óptimo de sus potencialidades dentro del marco socioeconómico del País. Además, en este Sector se desarrollan programas y actividades encaminadas a la promoción, conservación, enriquecimiento y divulgación de nuestra cultura y tradiciones.

Las mejoras capitales del Sector Educación y Cultura tienen el propósito de:

- Ampliar y mejorar las facilidades escolares como salones de clase, comedores, escuelas de artes, laboratorios, bibliotecas y otros.
- Desarrollar y mantener las facilidades físicas para la educación universitaria.
- Restaurar y conservar los monumentos y zonas históricas.

Para que el Sector Educación y Cultura pueda lograr sus objetivos, se le recomienda \$109.7 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014. De esta cantidad, \$73.5 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. (Tabla C-2)

**TABLA C-2**  
**SECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Universidad de Puerto Rico	28,646	6,010	---	---	<b>34,656</b>
Instituto de Cultura Puertorriqueña	4,715	7,590	3,709	---	<b>16,014</b>
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	216	3,040	---	---	<b>3,256</b>
Escuela de Artes Plásticas	---	1,090	---	---	<b>1,090</b>
Oficina Estatal de Conservación Histórica	---	785	1,375	4,025	<b>6,185</b>
Autoridad de Edificios Públicos					
Facilidades para el Departamento de Educación	39,948	6,072	---	---	<b>46,020</b>
Corporación del Centro de Bellas Artes	---	---	1235	1235	<b>2,470</b>
<b>TOTAL</b>	<b>73,525</b>	<b>24,587</b>	<b>6,319</b>	<b>5,260</b>	<b>109,691</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	7,952	2,759	5,260	<b>15,971</b>
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	71,159	16,635	3,560	---	<b>91,354</b>
Ingresos Propios	666	---	---	---	<b>666</b>
Otros Recursos	1,700	---	---	---	<b>1,700</b>
<b>TOTAL</b>	<b>73,525</b>	<b>24,587</b>	<b>6,319</b>	<b>5,260</b>	<b>109,691</b>

## Universidad de Puerto Rico

La Universidad de Puerto Rico, como institución pública de educación superior, fue creada por la Ley Número 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada. Provee una educación superior de excelencia en las distintas disciplinas para preparar profesionales que se integren productivamente a la sociedad. Dentro de sus funciones esenciales la Universidad dirige sus esfuerzos y su plan de trabajo hacia las áreas de enseñanza, investigación y servicios a la comunidad.

El Programa de Mejoras Permanentes constituye una programación de todos los proyectos de construcción de todas las unidades institucionales de la Universidad de Puerto Rico (11 unidades académicas y 1 administrativa). El Programa refleja las necesidades apremiantes del sistema universitario el cual está en conformidad con el Plan Académico Administrativo del Presidente.

Durante el cuatrienio del 2011-2014, la Universidad de Puerto Rico propone atender, entre otras, las siguientes necesidades:

- **Administración Central** - Mejoras al Sistema Eléctrico Fase II, Mejoras a la planta física, Mejoras al Laboratorio de Ciencias, Mejoras al Jardín Botánico, Mejoras al Centro de Información, Planta Piloto de Ron, Mejoras Asistencia Tecnológica (Casa Inteligente), Edificio de Ciencias Moleculares, Expropiaciones, Realce Paisajista al Jardín de Esculturas II, eliminación de las Barreras Arquitectónicas, Atelier para artistas residentes, Museo de Bonsái, Nueva construcción anfiteatro Jardín de los Guanacaste.
- **Recinto Universitario de Río Piedras** – Construcción del Edificio de Arquitectura y Bellas Artes, Mejoras al Teatro Fase I, y II, Remodelación del Museo Fase I-IV, Ampliación Facultad Estudios Generales, Casa de Arte, Remodelación del Centro de Facultad – Antiguo Edificio Arquitectura, Restauración del Cuadrángulo Histórico, Remodelación de la Casa Klumb, Mejoras al Complejo Deportivo – Cosme Beitía, Remodelación del Antiguo Edificio Centro de la Facultad, Mejoras al Centro de Estudiantes, Rehabilitación del Edificio Programa de Enlace, Mejoras al Espacio Público y Natural, Remodelación del Laboratorio de Investigación Científica Facundo Bueso, Mejoras al entorno y a la Infraestructura en la colindancia en la entrada de la Avenida Ponce de León y áreas adyacentes, Remodelación Laboratorios Julio García Díaz y laboratorio Ecología Tropical, Diseño Escuela Laboratorios, Tejado Edificio Antonio S. Pereira, Mejoras Escuela Graduada de Administración Pública, Nueva Construcción Instituto Confucio, Mejoras Biblioteca General Fase I, Sistema de Infraestructura Pluvial (Biblioteca, Cuadrángulo y Humanidades), Mejoras Facultad de Humanidades Edificio del Registrador.
- **Recinto Universitario de Mayagüez** - Construcción del Edificio de Biología, Conservación de Energía, Remodelación del Antiguo Dormitorio de Varones (Administración de Empresas), Mejoras a Estación Experimental, Mejoras al Sistema Eléctrico, Remodelación del Decanato de Estudiantes Fase II, Remodelación del Antiguo Edificio del Instituto (Museo de Arte y Senado Académico), Construcción del Edificio Ingeniería Eléctrica y Computadoras, Construcción de las Instalaciones Físicas, Geología y Ciencias Marinas, Construcción del Edificio del Observatorio Sismológico y Atmosférico de Puerto Rico, Restauración del Edificio José de Diego; Construcción del Centro de Innovación y Tecnología Agroindustrial, Aula Magna, Remodelación del Edificio Luís De Celis (Biología), y la Relocalización del Departamento (Edificio y Terrenos), Mejoras a la Planta Central de Aguas Refrigeradas, Mejoras sistema sanitarios Isla Magueyes, Nueva Construcción Laboratorio Farmacéutico, Conexión Sanitaria Finca Alzamora, Verja en Finca la Montaña, Construcción , Remodelación Edificio Anexo Piñero, Construcción y Reparación de Grietas Edificio Stéfani.
- **Recinto de Ciencias Médicas** – Construcción del Edificio de Farmacia y Anfiteatro, Reparación de las Unidades de Aire Acondicionado y Casa de Animales, Edificio de Enfermería, Construcción de la Centrifuga de Agua Helada Centralizada, la Biblioteca; Rehabilitación de las Instalaciones del Islote de Cayo Santiago Fase I y II; Remodelación del Interior del Cuarto de Edición y Estudio C (Oficina de Tecnología Educativa) y Mejoras de la Oficina del Registrador, Construcción de la toma de agua, Mejoras Salones de Clases, Nueva Construcción Jardín de Plantas Medicinales y Venenosas, Mejoras Instituto de Neurobiología, Mejoras Edificio Principal Fase I, II, Remodelación Oficinas Seguridad, Mejoras al Centro Primates Fases 6 y 7, Mejoras Edificio Biomédico I, Mejoras Edificio CPRS.
- **UPR Cayey** – Construcción del Centro de Artes, Oficina de Servicios Médicos y Remodelación de Instalaciones Ciencias Naturales, Nueva Construcción Vivero, Construcción Plaza del

Centenario, Corrección de Grietas del Centro de Estudiantes, Remodelación y Ampliación Museo de Arte Dr. Pío López Martínez.

- **UPR Arecibo** – Adquisición de Terrenos Contiguos a la Universidad, Actualización de la Subestación Eléctrica; Remodelación al Centro de Estudiantes, Ampliación de la Cancha de Tenis, Construcción del Centro Preescolar, Remodelación del Estacionamiento, Construcción Segundo Piso Edificio Título V, Sistema de Acondicionadores de Aire de la Cancha, Rehabilitación del Sistema de Enfriamiento Central, Mejoras Sistema Iluminación, Construcción Oficina Facultad, Construcción Segundo Nivel Edificio DECEP, Mejoras Sistema de Aire Acondicionado de la Biblioteca, Reconstrucción y Mantenimiento Diferido Cisterna, Pisos, Techos, Desagües y Chiller.
- **UPR Bayamón** – Construcción del Complejo de Ciencias, Tecnologías y las Oficinas de Facultad, Construcción de Infraestructura, Mejoras al Sistema de Enfriamiento Central.

Se le recomienda a la Universidad de Puerto Rico \$35.0 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, de los cuales \$29.0 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. **(Tabla C-3)**

**TABLA C-3**  
**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Administración Central	7,845	---	---	---	<b>7,845</b>
UPR Recinto de Río Piedras	3,691	1,600	---	---	<b>5,291</b>
UPR Recinto Universitario de Mayagüez	3,127	---	---	---	<b>3,127</b>
UPR Recinto de Ciencias Médicas	8,143	---	---	---	<b>8,143</b>
UPR en Cayey	1,000	---	---	---	<b>1,000</b>
UPR en Arecibo	840	---	---	---	<b>840</b>
UPR en Bayamón	4,000	4,410	---	---	<b>8,410</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28,646</b>	<b>6,010</b>	---	---	<b>34,656</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	26,496	6,010	---	---	<b>32,506</b>
Ingresos Propios	450	---	---	---	<b>450</b>
Otros Recursos	1,700	---	---	---	<b>1,700</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28,646</b>	<b>6,010</b>	---	---	<b>34,656</b>

## **Instituto de Cultura Puertorriqueña**

La Ley Número 89 del 21 de junio de 1955, según enmendada crea al Instituto de Cultura Puertorriqueña. El Instituto de Cultura Puertorriqueña tiene la encomienda de velar porque se cumpla con la política pública en relación con la conservación, promoción, enriquecimiento y divulgación de las artes, las humanidades y los valores culturales en Puerto Rico, para la preservación de la identidad puertorriqueña.

Entre las metas más significativas del Instituto de Cultura están las siguientes:

- Promover el establecimiento de zonas históricas en los centros urbanos de Puerto Rico, siguiendo una reglamentación idónea y apropiada a cada uno; para así salvaguardar, con la participación ciudadana, el patrimonio histórico y arquitectónico de Puerto Rico.
- Desarrollar un programa de restauración de monumentos históricos.

A través del Programa de Conservación del Patrimonio Histórico, dirige, coordina y supervisa las actividades que generan las Divisiones de Patrimonio Histórico Edificado, Arqueología y Museo y Parques. En el Programa de Conservación, Divulgación y Promoción del Patrimonio Documental, dirige, coordina y supervisa las actividades que generan los programas del Archivo General de Puerto Rico, Biblioteca General de Puerto Rico, Publicaciones y Grabaciones.

Entre las mejoras que se propone realizar el Instituto de Cultura Puertorriqueña se destacan los siguientes en el municipio de San Juan:

- Restauración de La Casa del Libro Fase II
- Rehabilitación de la Casa Blanca Fase I
- Restauración Fortín San Gerónimo
- Rehabilitación del Teatro Lucy Boscana
- Mejoras Teatro Arriví y Espinosa
- Mejoras al Centro Ceremonial Caguana
- Restauración Casa Urrutia
- Mejoras Convento Los Dominicos Fase II
- Mejoras a Porta Coeli
- Mejoras a la Casa de la Artes Populares

Para que el Instituto de Cultura Puertorriqueña pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes durante el año fiscal 2010-2011 al 2013 -2014 se le recomienda \$16.0 millones. De los cuales \$4.7 millones pertenecen al año fiscal 2010-2011 (**Tabla C-4**).

**TABLA C-4**  
**INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Rehabilitación de la Casa Blanca Fase I, San Juan	428	620	28	---	<b>1,076</b>
Rehabilitación de la Casa del Libro Fase II, San Juan	---	212	---	---	<b>212</b>
Restauración Fortín San Gerónimo, San Juan	1,200	1,068	---	---	<b>2,268</b>
Mejoras Fortín Conde de Mirasol, Vieques	---	540	---	---	<b>540</b>
Mejoras Teatros Arriví y Espinosa, San Juan	900	---	629	---	<b>1,529</b>
Mejoras al Centro Ceremonial Caguana, Utuado	277	200	---	---	<b>477</b>
Restauración Casa Urrutia, Mayagüez	297	---	---	---	<b>297</b>
Convento Los Dominicos Fase II	1,500	---	881	---	<b>2,381</b>
Rehabilitación Museo de la Masacre	---	1,745	855	---	<b>2,600</b>
Rehabilitación Arsenal de la Marina, Viejo San Juan	33	73	767	---	<b>873</b>
Mejoras Antiguo Hospital Civil, San Juan	60	---	---	---	<b>60</b>
Mejoras Antiguo Asilo de Beneficencia, San Juan	---	1,200	300	---	<b>1,500</b>
Rehabilitación Teatro Lucy Boscana	20	980	---	---	<b>1,000</b>
Mejoras a Porta Coeli, San Germán	---	440	100	---	<b>540</b>
Mejoras Casa de las Artes Populares, San Juan	---	512	149	---	<b>661</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,715</b>	<b>7,590</b>	<b>3,709</b>	---	<b>16,014</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	3,037	149	---	<b>3,186</b>
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	4,715	4,553	3,560	---	<b>12,828</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,715</b>	<b>7,590</b>	<b>3,709</b>	---	<b>16,014</b>

## Conservatorio de Música de Puerto Rico

El Conservatorio de Música de Puerto Rico se crea mediante la Ley Núm. 141 de 9 de agosto de 1995. La misión del Conservatorio es proveer a la comunidad puertorriqueña, en especial a la juventud, las facilidades necesarias para educar y perfeccionar sus destrezas musicales, incluyendo el ofrecimiento de programas de estudios de educación superior orientadas hacia el desarrollo de las artes musicales. Preparar el elemento artístico necesario que en el futuro pueda integrar la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y otras organizaciones musicales. Ofrecer programas de naturaleza formativa dirigida a descubrir, educar y desarrollar el talento musical de niños, jóvenes no universitarios y la comunidad en general.

Las metas estratégicas del Conservatorio de Música de Puerto Rico son:

- Ser reconocidos por la comunidad puertorriqueña y la comunidad musical internacional como la mejor alternativa en toda la región para aquellos que deseen educarse en las artes musicales.
- Construir las nuevas facilidades del Conservatorio, lo que permitirá la ampliación de los ofrecimientos académicos y la expansión de la matrícula.
- Fortalecer la capacidad fiscal de la institución para apoyar y sostener el crecimiento programático y operacional proyectado.
- Desarrollar una cultura institucional de calidad y servicio que promueva la excelencia, efectividad y eficiencia del recurso humano, y servicios del Conservatorio.

El Conservatorio tiene un programa llamado Desarrollo del Talento Musical mediante el cual se pretende alcanzar el desarrollo de la ejecución, composición y educación musical a sus más altos niveles. Se crea con el propósito de preparar a los estudiantes para formar parte de los músicos de la Orquesta Sinfónica. Ofrece sus servicios a niños de 8 años en adelante, a jóvenes estudiantes y al público en general.

La principal alternativa de relocalización para el Conservatorio son las facilidades del Antiguo Asilo de Niñas en Miramar. El mismo fue construido en 1881. La restauración del edificio haría resaltar la belleza de esta joya arquitectónica, y serviría como base creadora para el diseño del resto del proyecto.

Se rediseñó el proyecto del Conservatorio para preservar la integridad y la estética del Antiguo Asilo de Niñas en Miramar. Para que el Conservatorio Música de Puerto Rico pueda llevar a cabo su plan de mejoras permanentes se recomienda la cantidad total de \$3.3 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014. De éstos, \$216 mil corresponden al año fiscal 2010-2011 (**Tabla C-5**).

**TABLA C-5**  
**CORPORACIÓN DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Restauración y Construcción del Antiguo Hogar de Niñas en Miramar	216	3,040	---	---	<b>3,256</b>
<b>TOTAL</b>	<b>216</b>	<b>3,040</b>	---	---	<b>3,256</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	3,040	---	---	<b>3,040</b>
Ingresos Propios	216	---	---	---	<b>216</b>
<b>TOTAL</b>	<b>216</b>	<b>3,040</b>	---	---	<b>3,256</b>

## Escuela de Artes Plásticas

La Escuela de Artes Plásticas se creó mediante la Ley Número 54 del 22 de agosto de 1990. Su propósito es desarrollar programas de estudio de educación superior orientados hacia el desarrollo de las artes plásticas, utilizando un currículo que enfatice en la enseñanza de las técnicas artísticas de taller y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes hacia una amplia y profunda conciencia humanística.

Su misión es educar, formar y preparar estudiantes talentosos e interesados en convertirse en artistas profesionales y maestros de arte y en proseguir una carrera en el campo de las artes plásticas para el enriquecimiento cultural y de la sociedad puertorriqueña. Atender la educación recurrente de diversos sectores de la comunidad, a través de cursos cortos y programas dirigidos a ampliar sus conocimientos y sus capacidades artísticas, profesionales y personales.

Para el cuatrienio del 2010-2011 a 2013-2014 se le recomienda a la Escuela de Artes Plásticas cantidad total de \$1 millón. **(Tabla C-6)**

**TABLA C-6**  
**ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyectos</b>					
Mejoras a las Facilidades de la Escuela	---	1,090	---	---	<b>1,090</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>1,090</b>	---	---	<b>1,090</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	1,090	---	---	<b>1,090</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>1,090</b>	---	---	<b>1,090</b>

## Oficina Estatal de Conservación Histórica

El 21 de agosto de 2000 se firma la Ley Número 183, la cual crea la Oficina Estatal de Conservación Histórica, adscrita a la Oficina del Gobernador. Su misión es promover la identificación y conservación del patrimonio histórico de Puerto Rico, para el disfrute de las generaciones presentes y futuras, conforme lo establecen los estatutos federales y estatales. Su visión es ser modelo de excelencia en promover la conservación de las propiedades históricas, caracterizado por el énfasis en la educación, la alta capacitación de sus recursos humanos y estar a la vanguardia en la tecnología de acopio y difusión de la información, para lograr que Puerto Rico sea un ejemplo en el ámbito regional e internacional.

Promueve la conservación de las propiedades históricas de Puerto Rico acorde con los requerimientos de la Ley Nacional de Conservación Histórica "National Historic Preservation

Act” de 1966, según enmendada. Asesora y emite opiniones a agencias federales sobre el impacto a propiedades históricas que pudieran tener proyectos locales a los que les estén ofreciendo fondos, licencias, permisos o garantías para su realización.

Levanta y mantiene inventarios, y hace documentación de propiedades históricas de Puerto Rico. Redacta y procesa nominaciones al Registro Nacional de Lugares Históricos (National Register of Historic Places). Coordina con las agencias públicas y privadas para planificar la conservación eficaz de nuestros recursos patrimoniales. Provee asistencia técnica al público, los municipios, agencias estatales y federales sobre propiedades históricas, su buen manejo, los tratamientos adecuados y las mejoras prácticas de la conservación patrimonial.

Entre las mejoras que se propone realizar la Oficina de Conservación Histórica se incluyen la rehabilitación del Cuartel de Ballajá. Estas incluyen mejoras mecánicas al cuartel, sustitución

y reparación del Maderamen, impermeabilización del techo, la infraestructura de gas, mejoras a los pisos y pintura del cuartel, luminarias y postes.

**TABLA C-7**  
**OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Proyectos de Rehabilitación y Restauración	---	785	1,375	4,025	<b>6,185</b>
<b>TOTAL</b>	<b>---</b>	<b>785</b>	<b>1,375</b>	<b>4,025</b>	<b>6,185</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	785	1,375	4,025	<b>6,185</b>
<b>TOTAL</b>	<b>---</b>	<b>785</b>	<b>1,375</b>	<b>4,025</b>	<b>6,185</b>

Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, se recomienda a la Oficina Estatal de Conservación Histórica una inversión de \$6.2 millones. **(Tabla C-7)**

## **Autoridad de Edificios Públicos**

### **Facilidades para el Departamento de Educación**

Según la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se crea la Ley Orgánica del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico, Ley Número 149 del 15 de julio de 1999; la Resolución de la Cámara Núm. 3 del 28 de agosto de 1990, la cual adscribe la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas al Departamento de Educación; y la Ley Número 51 del 7 de junio de 1996, la cual crea la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos.

Su misión es garantizar una educación gratuita y no sectaria que desarrolle las capacidades y talentos de todos los estudiantes para que sean ciudadanos productivos, independientes, aprendices de por vida, respetuosos de la ley y del ambiente, y capaces de contribuir al bienestar común.

A través del Programa de Construcción de Facilidades de la Autoridad de Edificios Públicos creada por la Ley Número 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada, se lleva a cabo las mejoras permanentes en las escuelas. Con el propósito de satisfacer las necesidades de instalaciones físicas adecuadas en el sector gubernamental para que las agencias puedan brindar sus servicios a la ciudadanía como la salud, educación, seguridad y bienestar de los ciudadanos; conservar y mantener en óptimas condiciones los edificios que administra la Autoridad.

Continuar aunando esfuerzos para atender las prioridades de mejoras y construcción de escuelas, de acuerdo a los siguientes indicadores:

- Eliminar barreras arquitectónicas para cumplir con la Ley ADA (Educación Especial).
- Ampliar escuelas para evitar hacinamiento de estudiantes y cumplir con las exigencias sindicales.
- Mejoras a la infraestructura eléctrica y tecnológica en la mayoría de las escuelas del Departamento de Educación.
- Atender proyectos de mitigación de asbesto y/o problemas de olores objetables.
- Construcción de escuelas nuevas en áreas de crecimiento poblacional o sustitución de escuelas existentes que no cumplen con los requisitos de infraestructura o condiciones particulares. Además, ampliar ofertas educativas de escuelas vocacionales y especializadas.

**TABLA C-8**  
**AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS**  
**FACILIDADES PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Ampliación, Mejoras y Construcción de Escuelas	39,948	6,072	---	---	<b>46,020</b>
<b>TOTAL</b>	<b>39,948</b>	<b>6,072</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>46,020</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	39,948	6,072	---	---	<b>46,020</b>
<b>TOTAL</b>	<b>39,948</b>	<b>6,072</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>46,020</b>

Durante el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014 se le recomienda a la Autoridad de Edificios Públicos \$46.0 millones para ampliación, mejoras y construcción de escuelas, de los cuales \$40.0 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. (Tabla C-8)

## Corporación del Centro de Bellas Artes

La Ley Núm. 43 de 12 de mayo de 1980, según enmendada crea la Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico. La misión de la Corporación es ofrecer al pueblo de Puerto Rico y los visitantes de otros países la oportunidad de conocer mejor las bellas artes en el ámbito nacional e internacional. Estas instalaciones enriquecen la vida cultural y facilita los mejores escenarios, servicios y oportunidades de trabajo a la clase artística.

Las metas estratégicas de la Corporación son:

- Ser reconocido como la plaza de mayor prestigio del país en la presentación de las artes escénico-musicales y ser parte esencial ene. Desarrollo del corredor cultural urbano.
- Fortalecer la situación fiscal de la Corporación e incrementar fondos propios a través de nuevos canales de desarrollo y hacer mejor utilización de los fondos operacionales.

- Desarrollar y mantener una organización administrativa eficiente, enfocada en el servicio y asegurar que el Centro de Bellas Artes (CBA) ofrezca óptimas facilidades para las presentaciones de espectáculo a su audiencia.

Los logros más significativos de la Corporación son:

- Se formalizó la contratación para alquilar el Pabellón de las Artes como restaurante, obteniendo la Corporación mayores ingresos propios en el reglón de alquiler de facilidades.
- Se celebró el primer aniversario de la actividad Domingos de Artesanía. Una iniciativa de la Corporación con el Instituto de Cultura Puertorriqueña. Esta actividad es libre de costo y se celebra el último domingo de cada mes para cumplir con la misión de fomentar las artes escénicas en nuestro pueblo.
- Se remodeló el Café Teatro Sylvia Rexach, el mismo fue alquilado por los productores y otras entidades, lo que ayudó a generar recursos adicionales.
- Se extendió a 21 localidades a través de la Isla la distribución de venta de boletos y se inauguró el Servicio Expreso para brindarles a los clientes un servicio más rápido. Además se implantó la fila Expreso para personas con impedimentos y mayores de 60 años.
- Se rediseñó y revisó el contenido de la página en el Internet, <http://www.cba.com.pr>, con el fin de que los clientes puedan obtener información y adquisición de los boletos de las funciones.

Entre las mejoras permanentes que el Centro de Bellas Artes propone es la instalación de una

**TABLA C-9**  
**CORPORACIÓN DEL CENTRO DE BELLAS ARTES DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyectos</b>					
Mejoras al Centro de Bellas Artes	---	---	1,235	1,235	<b>2,470</b>
<b>TOTAL</b>	---	---	<b>1,235</b>	<b>1,235</b>	<b>2,470</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	---	1,235	1,235	<b>2,470</b>
<b>TOTAL</b>	---	---	<b>1,235</b>	<b>1,235</b>	<b>2,470</b>

planta de emergencia eléctrica, construcción de plataforma para las salas, arreglo del techo de estacionamiento y plazoleta y unión del Túnel Minillas, renovar el sistema de sonido por digital y la compra de 45 computadoras. Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, se recomienda una inversión total de \$2.5 millones.

**(Tabla C-9)**

## SECTOR CONSERVACION DE LA SALUD

La política pública del Gobierno en el Sector de Conservación de la Salud se encamina en mantener en condiciones óptimas los niveles de salud física y mental de la sociedad. Mediante la integración de los recursos públicos y privados en un sólo sistema de salud. Como estrategia, se cambia la participación del Gobierno como proveedor de servicios directos a uno de asegurador de familias de escasos recursos que no tenga acceso a servicios de salud.

De esta forma, las agencias relacionadas con la salud se concentran en promover y supervisar los costos. Con este nuevo modelo de prestación de servicios se espera disminuir el aumento en los costos de salud. Asegurando que todos los habitantes de la Isla tenga acceso a servicios de salud de calidad a un costo razonable. Educando a la ciudadanía en cuanto a la prevención de enfermedades, que a su vez redundará en una mejor calidad de vida.

Por otro lado, la necesidad de proveer agua potable y alcantarillado constituye un elemento esencial en la prevención de enfermedades. La política pública está orientada a mejorar los servicios mediante un aumento en los abastos de agua, optimizando los sistemas de distribución; garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad según las agencias reguladoras. Para cumplir con estos objetivos se ha requerido envolver al sector privado en aquellas fases de servicio que permitirán mejorar la eficiencia en operación y mantenimiento del sistema de abasto y tratamiento; reduciendo el agua no contabilizada; disminuyendo los costos operacionales; logrando el cumplimiento con las regulaciones ambientales para una mayor y mejor satisfacción de los ciudadanos.

Por último, para evitar el riesgo de enfermedades y contaminación del ambiente, se desarrolla infraestructura para el manejo adecuado de los desperdicios sólidos; conservando los recursos naturales de la Isla.

Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, se recomienda al Sector Conservación de la Salud una inversión de \$1,550.0 millones, de los cuales \$317.0 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. (Tabla C-10)

**TABLA C-10**  
**SECTOR CONSERVACIÓN DE LA SALUD**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Departamento de Salud	---	55,883	28,793	40,829	<b>125,505</b>
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	5,413	3,155	712	---	<b>9,280</b>
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	---	12,667	11,544	8,902	<b>33,113</b>
Junta de Calidad Ambiental	12,000	14,400	14,400	14,400	<b>55,200</b>
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	290,357	300,945	354,323	344,288	<b>1,289,913</b>
Autoridad de Desperdicios Sólidos	8,866	15,772	9,369	2,943	<b>36,950</b>
<b>TOTAL</b>	<b>316,636</b>	<b>402,822</b>	<b>419,141</b>	<b>411,362</b>	<b>1,549,961</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondos de Mejoras Públicas	---	74,105	43,449	52,131	<b>169,685</b>
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	266,135	270,079	344,273	322,049	<b>1,202,536</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	16,063	23,796	12,500	12,000	<b>64,359</b>
Ingresos Propios	594	---	---	---	<b>594</b>
Otros Recursos	33,844	34,842	18,919	25,182	<b>112,787</b>
<b>TOTAL</b>	<b>316,636</b>	<b>402,822</b>	<b>419,141</b>	<b>411,362</b>	<b>1,549,961</b>

## Departamento de Salud

El Departamento de Salud se crea mediante la Ley Orgánica Número 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada y la Sección 6 del Artículo IV, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 25 de julio de 1952. Regula y fiscaliza la prestación de servicios de salud para que se cumpla con las normas y reglamentos que garantizan el bienestar general de los ciudadanos.

Fomenta estilos de vidas saludables mediante la educación en áreas tales como cuidado prenatal, VIH-SIDA, alcohol, drogas, nutrición, diabetes y otros. Fortalece, estimula y propicia la conservación de la salud como condición primordial para que cada individuo disfrute del bienestar físico, emocional y social contribuyendo en su calidad de vida.

Como agencia tiene la responsable de implementar mecanismos y servicios de salud donde los pacientes son el eje central continuamente dirigidos en la prevención. Transformando la calidad de los servicios en unos de excelencia garantizados a través de los recursos físicos y humanos; cimentados en el respeto, sensibilidad y responsabilidad.

Están adscritos al Departamento de Salud los siguientes organismos: Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción. Además, cuenta con nueve (9) oficinas regionales para coordinar todos los servicios que se prestan a través de los programas de salud en los siguientes municipios: Arecibo, Bayamón, Caguas, Humacao, Fajardo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y el Área Metropolitana.

Las mejoras permanentes que se recomienda para el Departamento de Salud son las siguientes: Hospital Pediátrico, Hospital Universitario de Adultos, Región de Bayamón, Región de Arecibo, Región de Mayagüez - Aguadilla, Región de Caguas y Región de Ponce, Región Metro Fajardo y Universitario Ramón Ruíz Arnau. Se le recomienda al Departamento de Salud la cantidad total de \$125.5 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014. (Tabla C-11)

**TABLA C-11**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Hospital Pediátrico Universitario	---	4,756	3,655	2,989	<b>11,400</b>
Hospital Universitario de Adultos	---	22,875	2,596	18,250	<b>43,721</b>
Hospital Universitario Ramón Ruíz Arnau	---	8,554	8,769	7,563	<b>24,886</b>
Región de Ponce	---	1,879	1,448	931	<b>4,258</b>
Región de Caguas	---	2,795	795	318	<b>3,908</b>
Región de Metro-Fajardo	---	12,904	10,354	10,296	<b>33,554</b>
Región de Arecibo	---	891	891	387	<b>2,169</b>
Región de Mayagüez-Aguadilla	---	754	110	25	<b>889</b>
Región de Bayamón	---	475	175	70	<b>720</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>55,883</b>	<b>28,793</b>	<b>40,829</b>	<b>125,505</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	55,883	28,793	40,829	<b>125,505</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>55,883</b>	<b>28,793</b>	<b>40,829</b>	<b>125,505</b>

## Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico

La Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM), se crea mediante la Ley Número 66 del 22 de junio de 1978; según enmendada. La misma está adscrita al Departamento de Salud y tiene la encomienda de contribuir a la salud y al bienestar de la ciudadanía en general. Mediante la prestación de servicios centralizados de naturaleza médico auxiliar, de mantenimiento y de suministro a las instituciones ubicadas en el Centro Médico de Puerto Rico. Provee servicios especializados de salud a pacientes, instituciones consumidoras y educativas, así como brindar las herramientas necesarias para la formación de profesionales de la salud, actuando como taller de enseñanza y de investigación científica con el objetivo de velar por el bienestar y salud en general de los ciudadanos.

Entre los proyectos de mejoras permanentes programados para el cuatrienio del 2010-2011 al 2013-2014, se encuentran los siguientes:

- Modernización y reemplazo de elevadores Hospital Trauma Nivel I
- Mejoras y remodelación Sala de Emergencia Edificio Central
- Remodelación Lavandería Central
- Suplir e Instalar dos plantas de emergencia
- Alumbrado fase II
- Adquisición Equipo Trauma
- Construcción de área de espera de Clínicas Externas
- Impermeabilización de Techos y adquisición sistema aire acondicionado
- Remodelación Edificio para Archivo Inactivo
- Sistema de redundancia, roster, server y firewall
- Construcción área, 9 camas
- Restauración, manejo y limpieza conductos de aire acondicionado
- Ampliación Edificio Banco de Sangre, Centro Médico
- Reconstrucción torre enfriamiento Edificio Farmacia
- Construcción 3er piso sobre Edificio existente clínicas externas
- Construcción Edificio Oficinas Administrativas en Plazoleta Central
- Remodelación Área de Cirugía I y II Radiología en sala de emergencia

Para que pueda llevarse a cabo el programa de mejoras permanentes, se le recomienda a la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico la cantidad total de \$9.3 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, de los cuales \$5.4 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. **(Tabla C-12)**

**TABLA C-12**  
**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Restauración, Mejoras y Construcción de Facilidades Médicas	5,413	3,155	712	---	<b>9,280</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,413</b>	<b>3,155</b>	<b>712</b>	<b>---</b>	<b>9,280</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	3,155	712	---	<b>3,867</b>
Ingresos Propios	594	---	---	---	<b>594</b>
Otros Recursos	4,819	---	---	---	<b>4,819</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,413</b>	<b>3,155</b>	<b>712</b>	<b>---</b>	<b>9,280</b>

### Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), fue creada por la Ley Número 67 del 7 de agosto de 1993, adscrita al Departamento de Salud. En el 2000 se creó la Ley Número 408 del 2 de octubre de 2000, que establece las necesidades de prevención, tratamiento, recuperación y rehabilitación en salud mental. Crea la Carta de Derecho para adultos y menores que reciben servicios, establece un Código de Salud Mental el cual asigna la responsabilidad de establecer la reglamentación necesaria a los fines de licenciar, supervisar y mantener un registro público de todas las instituciones y facilidades públicas y privadas que se dediquen a proveer servicios para la prevención y rehabilitación.

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción se compones de las siguientes unidades organizacionales:

- Consejo General de Salud
- Oficina del Administrador y Sub Administrador
- Oficina de Auditoría
- Oficina de Asesoramiento Legal
- Oficina de Planificación
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Sistemas de Información
- Administración Auxiliar de Servicios Gerenciales
- Administración Auxiliar de Prevención
- Administración Auxiliar de Tratamiento

La misión de la agencia es promover, conservar y restaurar la salud mental del pueblo de Puerto Rico. Garantizar la prestación de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación en el área de salud mental, incluyendo abuso de sustancias, que sean accesibles, costo efectivos y de

óptima calidad, ofrecidos en un ambiente de respeto y confidencialidad. La visión es proveer un sistema de cuidado abarcador en diferentes niveles de servicios los cuales sean ofrecidos con prontitud, respeto, eficacia, costo-efectividad y de calidad.

Actualmente la agencia cuenta con los siguientes Centros por los que se tienen que mantener sus plantas físicas estos son: Centro Servicios Comunitarios de San Patricio; Centro Servicios Comunitarios Mayagüez; Centro y Hospital de Salud Mental de Bayamón; Centro de Metadona de Bayamón, Programa de Vuelta a la Vida; Centro de Salud Mental Arecibo (Centro de Prevención, Drogas y Narcóticos, Licenciamiento, Sala Estabilizadora, Drug Court); Centro Servicios Comunitarios Trujillo Alto; Centro Metadona San Juan; Hospital Psiquiatría Forense (Salud Correccional); Hospital Psiquiatría Estatal; Drug Court San Juan; Residencial Varones y Mujeres San Juan; Centro Servicios Comunitarios Fajardo; Centro Servicios Comunitarios Humacao; (Licenciamiento y Drogas y Narcóticos); Complejo de Ponce (Centro de Metadona, Residencial Varones, Detox, Servicios Ambulatorios Niños y Adolescentes; Hospital de Psiquiatría Forense, Hogares de Ponce, Drug Court, Ley 22); Centro Servicios Comunitarios Cayey; Centro de Metadona Cayey y Oficina Central Bayamón. Además, se tiene bajo arrendamiento 12 facilidades en Guayama, Utuado, Caguas, Ponce y Humacao.

Para que pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes, se le recomienda a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción la cantidad de \$33.1 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014. (Tabla C-13)

**TABLA C-13**  
**ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Mejoras al Centro de Metadona de Bayamón	---	---	316	369	<b>685</b>
Mejoras al Centro de Metadona de Caguas	---	259	260	212	<b>731</b>
Remodelación del Segundo Edificio y Rehabilitación del Centro de Salud Mental Fajardo	---	163	316	752	<b>1,231</b>
Mejoras al Centro Psicosocial Trujillo Alto	---	163	236	---	<b>399</b>
Mejoras al Centro Salud Mental Bayamón	---	817	250	---	<b>1,067</b>
Mejoras al Centro Salud Mental Mayagüez	---	458	687	389	<b>1,534</b>
Remodelación de las Facilidades del Antiguo Mepsi Center Bayamón	---	5,406	5,698	5,576	<b>16,680</b>
Mejoras al Centro de Metadona de Cayey	---	217	184	---	<b>401</b>
Centro de Psicosocial Cayey	---	678	262	260	<b>1,200</b>
Reparación a la Planta Física del Centro de Metadona de San Juan	---	76	185	---	<b>261</b>
Centro de Metadona de Ponce	---	1,164	210	---	<b>1,374</b>
Hospital Psiquiatría Ponce	---	259	486	---	<b>745</b>
Mejoras a la Planta Física del Centro de Moca	---	216	202	240	<b>658</b>
Mejoras al Centro Psicosocial Ponce	---	988	---	---	<b>988</b>
Hospital Psiquiatría Río Piedras	---	1,274	1,268	878	<b>3,420</b>
Mejoras al Servicio de Tratamiento Ambulatorio de San Patricio	---	529	984	226	<b>1,739</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>12,667</b>	<b>11,544</b>	<b>8,902</b>	<b>33,113</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	12,667	11,544	8,902	<b>33,113</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>12,667</b>	<b>11,544</b>	<b>8,902</b>	<b>33,113</b>

## Junta de Calidad Ambiental

La Junta de Calidad Ambiental se crea mediante la Ley Número 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley sobre Política Pública Ambiental” y la Ley Número 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada. Surge por la necesidad de actualizar sus disposiciones para lograr la más eficaz protección del medio ambiente. Asegurando los aspectos ambientales integrados y tomando en consideración los esfuerzos gubernamentales para satisfacer las necesidades sociales y económicas, entre otros, de las presentes y futuras generaciones del país.

Esto se logra promoviendo una mejor calidad de vida, a través de la educación, esfuerzos interagenciales y protegiendo el medio ambiente. Como parte de su política pública tiene como función el velar por los impactos que reciben la tierra, el agua, el aire y los ruidos innecesarios nocivos a la salud, a través de la contaminación.

Las mejoras permanentes de esta agencia van dirigidas a la construcción y mejoras a los sistemas sanitarios en los siguientes municipios: Carolina, Canóvanas, Morovis, Ciales, Toa Baja, Sabana Grande, San Germán, Salinas y Cayey.

Se le recomienda a la Junta de Calidad Ambiental la cantidad total de \$55.2 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014. **(Tabla C-14)**

**TABLA C-14**  
**JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyectos</b>					
Mejoras y Construcción de Sistemas Sanitarios, Acueductos de Varios Municipios	12,000	14,400	14,400	14,400	<b>55,200</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12,000</b>	<b>14,400</b>	<b>14,400</b>	<b>14,400</b>	<b>55,200</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondos de Mejoras Públicas	---	2,400	2,400	2,400	<b>7,200</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	12,000	12,000	12,000	12,000	<b>48,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12,000</b>	<b>14,400</b>	<b>14,400</b>	<b>14,400</b>	<b>55,200</b>

## Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) se crea mediante la Ley Número 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada. Su misión fundamental es proveer a los ciudadanos un servicio adecuado de agua potable, de alcantarillado sanitario y de cualquier otro servicio incidental o propio de éstos. La Ley Número 328 de 28 de diciembre de 1998, le añade un nuevo inciso (h) a la Sección 3, a la Sección 11 y a la Sección 20, según enmendada, conocida como la “Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”, a fin de disponer que dicha

Autoridad pueda delegar parte de sus funciones y deberes a uno o varios operadores privados y establecer mecanismos para garantizar a Puerto Rico un servicio adecuado de acueductos y alcantarillado.

La Ley Número 11 de 7 de julio de 1971, según enmendada faculta a la AAA a administrar la Represa y Embalse de Toa Vaca. La Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada conocida como la Ley de Aguas de Puerto Rico indica que la agencia formará parte del Comité de Recursos de Aguas, el cual asesorará al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para la preparación del plan integral de uso, conservación y desarrollo de los recursos de agua y auxiliario en cualquier otra función que se le encomiende.

Los objetivos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados son las siguientes: brindar a la ciudadanía acceso a un abastecimiento suficiente, adecuado y seguro de agua potable en cumplimiento con todos los reglamentos aplicables; promover la interconexión de los sistemas de distribución entre los más importantes cuerpos de agua de Puerto Rico para proveer apoyo entre las diferentes regiones; desarrollar procesos proactivos para evaluar la capacidad de los sistemas de agua potable, en cumplimiento con los reglamentos cambiantes e implantar los cambios necesarios.

Las mejoras permanentes para esta agencia van dirigidas al diseño y construcción de nuevas plantas de tratamiento y filtración, mejoras en los abastos de agua, mejoras a la infraestructura y tecnologías, mejoras a las plantas de filtración, mantenimiento preventivo, cambios de contadores de agua, ampliación a la Planta de Alcantarillado Sanitario Regional, troncales sanitarias, renovación de flota vehicular, remodelación en las Oficinas Comerciales, entre otros.

Para que pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes, se le recomienda a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad total de \$1,290.0 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014. De éstos, \$290.3 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. (Tabla C-15)

**TABLA C-15**  
**AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyectos</b>					
mejoras y obras de infraestructura de Agua y Alcantarillado en Varios Municipios	290,357	300,945	354,323	344,288	<b>1,289,913</b>
<b>TOTAL</b>	<b>290,357</b>	<b>300,945</b>	<b>354,323</b>	<b>344,288</b>	<b>1,289,913</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	266,135	270,079	344,273	322,049	<b>1,202,536</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	4,063	11,796	500	---	<b>16,359</b>
Otros Recursos	20,159	19,070	9,550	22,239	<b>71,018</b>
<b>TOTAL</b>	<b>290,357</b>	<b>300,945</b>	<b>354,323</b>	<b>344,288</b>	<b>1,289,913</b>

## **Autoridad de Desperdicios Sólidos**

La Ley Número 70 del 23 de junio de 1978, según enmendada, crea la Autoridad para el Manejo de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico la cual está adscrita al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. La Autoridad tiene el deber ministerial de establecer y ejecutar la política pública concerniente a los aspectos técnicos, administrativos y operacionales del manejo de los residuos sólidos. Conforme a los deberes y obligaciones asignadas en las leyes y reglamentos de Puerto Rico, la ADS adopta como su misión, visión los siguientes enunciados: evaluar, planificar e implantar estrategias para el manejo racional de los residuos sólidos a fin de proteger el ambiente, la salud pública y conservar los recursos naturales de Puerto Rico; y la visión, que Puerto Rico cuente con un sistema de manejo de residuos sólidos que sea ambientalmente seguro, económicamente viable y tecnológicamente integrado; atienda las necesidades e inquietudes de las comunidades, el comercio y la industria; proteger los recursos de agua, aire y terrenos que no comprometa el uso futuro y disponibilidad.

Para ordenar la creación de un programa para la reducción y el reciclaje de los residuos sólidos en Puerto Rico se aprobó la Ley Número 70 del 18 de septiembre de 1992 y la Orden Ejecutiva 2001-58-A. Como política pública dando énfasis a la reducción, reuso y reciclaje a través de la educación, desarrollo de mercados, tecnologías e infraestructura que propicien un mejor ambiente. Promoviendo estrategias para un manejo eficaz de los residuos sólidos que se generan con el fin de cumplir con la política pública ambiental que establece la protección y conservación de los recursos naturales, fomentando la salud pública de los ciudadanos.

La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) tiene como meta desarrollar e implantar la política pública de Estado Libre Asociado de Puerto Rico relacionado a los desperdicios sólidos mediante la planificación y construcción de la infraestructura necesaria utilizando tecnologías probadas y ambientalmente seguras para un manejo adecuado de los residuos sólidos.

Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, se le recomienda a la Autoridad de Desperdicios Sólidos para el programa de mejoras permanente la cantidad de \$37.0 millones. De estos \$9.0 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. **(Tabla C-16)**

**TABLA C-16**  
**AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SÓLIDOS DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Construcción Estación de Traslado de Trujillo Alto	1,327	---	---	---	<b>1,327</b>
Construcción Estación de Traslado de Aguadilla	3,888	4,081	1,431	---	<b>9,400</b>
Mejoras ambientales al Sistema de Relleno Sanitario, Isabela	1,000	---	---	---	<b>1,000</b>
Estación de Traslado y facilidad de Recuperación de Materiales Reciclables, Culebra	---	884	1,433	773	<b>3,090</b>
Barranquitas	---	---	919	2,170	<b>3,089</b>
Construcción de la Estación de Traslado Toa Baja	---	5,814	5,586	---	<b>11,400</b>
Rehabilitación e Instalación de Recuperación de Materiales Reciclables, Guaynabo/Toa Baja	357	4,743	---	---	<b>5,100</b>
Rehabilitación de las Facilidad Recuperación Materiales Reciclables Limpios, Hormigueros	224	---	---	---	<b>224</b>
Mejoras a la Planta de Composta, Arecibo	400	---	---	---	<b>400</b>
Rehabilitación de la Mini Estación de Traslado de Las Marías	178	---	---	---	<b>178</b>
Lares	278	---	---	---	<b>278</b>
Rehabilitación de la Mini Estación de Traslado, Maricao	320	---	---	---	<b>320</b>
Rehabilitación de la Mini Estación de Traslado, San Germán	251	---	---	---	<b>251</b>
Rehabilitación de la Mini Estación de Traslado, San Sebastián	393	---	---	---	<b>393</b>
Expansión al Sistema de Relleno Sanitario, Juncos	250	250	---	---	<b>500</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,866</b>	<b>15,772</b>	<b>9,369</b>	<b>2,943</b>	<b>36,950</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Otros Recursos	8,866	15,772	9,369	2,943	<b>36,950</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,866</b>	<b>15,772</b>	<b>9,369</b>	<b>2,943</b>	<b>36,950</b>

## SECTOR MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU AMBIENTE

Es necesario que todo ser humano se desarrolle en un ambiente adecuado que le permita el máximo desenvolvimiento social y económico. El concepto de la vivienda se define como el ambiente primario del individuo donde inicia su desarrollo físico, moral e intelectual y recibe los valores fundamentales de la sociedad.

La política pública sobre vivienda se basa en el constante proceso de revisión, adaptándose a las situaciones cambiantes de nuestra realidad socioeconómica. El crecimiento poblacional en Puerto Rico, junto con el ingreso familiar y los niveles de pobreza, entre otros, ha provocado un gran aumento en la demanda por vivienda a corto y a largo plazo. Por lo tanto, es necesario proveerles un lugar habitable a las familias de escasos recursos.

El gobierno de Puerto Rico tiene como una de sus metas el aumentar la disponibilidad de vivienda adecuada, propias o de alquiler, para las familias de ingresos bajos y moderados. Promoviendo la creación de nuevos programas de bienestar social y económico, enfatizando la integración social a través de la participación del individuo en el desarrollo de las comunidades, estimulando el sentido de identidad y pertenencia. Además, una de sus prioridades es continuar desarrollando y fomentando la construcción de viviendas para atender la demanda existente en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada. Dirige sus esfuerzos a implantar un plan de estímulo para la construcción de vivienda y para el traspaso de vivienda pública.

Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014 se le recomienda al Sector Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente una inversión de \$676.7 millones para continuar desarrollando las mejoras y construcción de viviendas. De éstos, \$183.4 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. (Tabla C-17)

**TABLA C-17**  
**SECTOR MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU AMBIENTE**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Departamento de la Vivienda	21,997	13,110	10	3	<b>35,120</b>
Administración de Vivienda Pública	145,177	159,924	150,530	153,330	<b>608,961</b>
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	16,249	15,278	1,100	---	<b>32,627</b>
<b>TOTAL</b>	<b>183,423</b>	<b>188,312</b>	<b>151,640</b>	<b>153,333</b>	<b>676,708</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	1,000	3,600	---	---	<b>4,600</b>
Aportación del Gobierno Federal	145,898	169,434	150,540	153,333	<b>619,205</b>
Otros Recursos	36,525	15,278	1,100	---	<b>52,903</b>
<b>TOTAL</b>	<b>183,423</b>	<b>188,312</b>	<b>151,640</b>	<b>153,333</b>	<b>676,708</b>

## Departamento de la Vivienda

La Ley Número 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, creó el Departamento de la Vivienda. A este organismo, en virtud del Boletín Administrativo Número OE-2005-68 del 4 de noviembre de 2005 y la Orden Administrativa HD 05.27 del 9 de noviembre del 2005, se le transfiere y consolida todas las funciones, programas, actividades y unidades existentes en la Administración para la Revitalización de Comunidades (ARCO). Además, en virtud del Boletín Administrativo Número OE-2006-03 del 23 de enero del 2006, y la Orden Administrativa HD 06.10 del 15 de febrero del 2006 se le transfiere y consolida todas las funciones, programas, actividades y unidades existentes de la Administración para el Desarrollo y Mejoras de Viviendas (ADMV).

Su misión es aumentar el inventario de viviendas, administrar los proyectos de vivienda pública existentes y ofrecer programas de subsidios a individuos y familias de bajos o medianos recursos que le permitan contar con una vivienda segura y adecuada que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y autosuficiencia. Su visión es proveer accesibilidad a una vivienda propia, digna y segura. Facilitar el desarrollo y la adquisición de vivienda asequible para todos los puertorriqueños, en especial de los más necesitados.

Algunos de los programas del Departamento de la Vivienda:

### Desarrollo y Mejoras de Vivienda:

- Atiende el problema de vivienda en familias de escasos recursos, a través del establecimiento, rehabilitación, construcción, y proveyéndoles los servicios esenciales.
- Implanta los programas encaminados a fomentar la construcción de viviendas adecuadas, promover la capacitación del liderato voluntario, y otras actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de estas familias.
- Lleva a cabo las funciones encomendadas de tramitar la permisología de los proyectos, labores técnicas de agrimensura como medición, replanteo de solares y planos de inscripción en las comunidades, así como realizar diseño y subastas de los proyectos a desarrollarse en las comunidades especiales.
- Evalúa las solicitudes para distribución, adjudicación y venta de solares en la zona rural o urbana y otorgar títulos de propiedad a los in fructuarios, ocupantes y arrendatarios de solares.
- Resolver las necesidades de aquellas familias que viven en áreas urbanas en deterioro o comunidades rurales interesadas en participar activamente en el mejoramiento físico y social del lugar en que residen.

### Subsidio de Vivienda y Desarrollo Comunitario (ARCO):

- Promueve el desarrollo económico y social de las familias de los residenciales públicos y comunidades especiales de manera que puedan mejorar su calidad de vida y lograr su autosuficiencia.

- Aunar esfuerzo de entidades públicas y privadas para lograr la autogestión, así como revitalizar el proceso de reconstrucción social, promover estrategias, coordinar servicios y facilitar el mejoramiento de la calidad de vida en los residenciales públicos y comunidades.
- Proveer a las personas de escasos recursos y a las víctimas de violencia doméstica, la opción de residir en una vivienda segura y adecuada mediante subsidios de alquiler en proyectos nuevos o en comunidades cercanas.
- Ofrecer subsidio de alquiler de vivienda a personas de escasos recursos, a personas mayores de 65 años y más, así como subsidios para la construcción y rehabilitación de viviendas.

Algunas de las mejoras permanentes proyectado para el cuatrienio 2009-2010 a 2012-2013 que cualifican por ingresos bajos y moderados son las siguientes:

- Nuevas construcción y rehabilitación de unidades para la venta y/o alquiler a familias de bajos ingresos económicos.
- Nueva construcción de apartamentos de una habitación para personas de edad avanzada
- Nueva construcción de “walk ups” para la venta a familias
- Nueva construcción de unidades de vivienda para alquiler para deambulantes

Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, se le recomienda al Departamento de la Vivienda una inversión de \$35.1 millones, de los cuales \$22.0 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. **(Tabla C-18)**

**TABLA C-18**  
**DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012--2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Comunidades Especiales	20,276	---	---	---	<b>20,276</b>
Comunidades Regulares	1,000	3,600	---	---	<b>4,600</b>
HOME	721	9,510	10	3	<b>10,244</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21,997</b>	<b>13,110</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>35,120</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	1,000	3,600	---	---	<b>4,600</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	721	9,510	10	3	<b>10,244</b>
Otros Recursos	20,276	---	---	---	<b>20,276</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21,997</b>	<b>13,110</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>35,120</b>

## Administración de Vivienda Pública

La Administración de Vivienda Pública se crea mediante la Ley Número 66 del 17 de agosto de 1989, conocida como la “Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico”. Establece la política pública respecto a la administración de la vivienda pública como instrumento para el mejoramiento de la calidad de vida en los residenciales públicos y para fomentar la actividad comunitaria y el desarrollo personal y familiar de los residenciales de estas comunidades.

Su misión es asegurar el mantenimiento, la rehabilitación y administración efectiva de los proyectos de vivienda pública para incrementar la disponibilidad de vivienda asequible, propiciar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de las familias hasta lograr la autosuficiencia.

Algunos de los programas de la Administración de Vivienda Pública son:

- **Residenciales de Vivienda Pública Convencional Federal:**
  - Administra y mantiene los residenciales que sufragan su operación con fondos federales.
  - Velar por que se cumplan con las disposiciones contractuales y las reglamentaciones aplicables, en el caso de residenciales manejados por agentes privados, municipios y auto-administrados.
- **Residenciales de Vivienda Pública Estatal:**
  - Administra y opera 33 residenciales en toda la Isla, con el propósito de brindar viviendas seguras, higiénicas y adecuadas a familias de escasos recursos, que son de edad avanzada o que tienen algún impedimento.
- **Trámites sobre alquiler de Vivienda con Opción a Compra:**
  - Adquiere las estructuras desarrolladas por constructores privados, las cuales pasan a disposición de las familias mediante el mecanismo de alquiler con opción a compra.
  - Estas unidades pasaron a ser administrada por compañías privadas; no obstante

la Administración de Vivienda Pública continúa con los trámites de venta y asesoramiento a los residentes.

**TABLA C-19**  
**ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Mejoras a la Vivienda Pública	145,177	159,924	150,530	153,330	<b>608,961</b>
<b>TOTAL</b>	<b>145,177</b>	<b>159,924</b>	<b>150,530</b>	<b>153,330</b>	<b>608,961</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Aportaciones del Gobierno Federal	145,177	159,924	150,530	153,330	<b>608,961</b>
<b>TOTAL</b>	<b>145,177</b>	<b>159,924</b>	<b>150,530</b>	<b>153,330</b>	<b>608,961</b>

Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, se recomienda a la Administración de Vivienda Pública, una inversión de \$609.0 millones, de los cuales \$145.2 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. **(Tabla C-19)**

## Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera

La Ley Número 20 de 10 de julio de 1992, crea la Ley Orgánica de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, propone mejorar la calidad de vida de los actuales y futuros residentes en las comunidades que la componen. Esto se logrará atacando el problema de la pobreza desde todos los ángulos en forma coordinada, a través de la educación y capacitación, la producción de empleo y oportunidades empresariales, comerciales e industriales. Además, se establece como base el desarrollo comunitario para facilitar los beneficios del progreso económico en un consorcio con la empresa privada y el Gobierno. Para mejorar la infraestructura, facilidades recreativas y de vivienda, entre otros; y la consolidación del tejido urbano, tanto en espacio parcelado como espacio público.

Algunas de las mejoras van dirigidas a la infraestructura de las barriadas: nuevas viviendas en las barriadas; rehabilitación de las viviendas; Paseo Lineal; adquisición de viviendas y realojo de residentes en San Juan; Conector Norte-Sur; Ornato y mejoras en calles y otras.

Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, se le recomienda a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, una inversión de \$33.0 millones, de los cuales \$16.2 millones corresponde al año fiscal 2010-2011. **(Tabla C-20)**

**TABLA C-20**  
**COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PENÍNSULA DE CANTERA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Conector Norte Sur, San Juan	3,071	---	---	---	<b>3,071</b>
Infraestructura de las Barriadas en San Juan	4,528	6,528	---	---	<b>11,056</b>
Rehabilitación de Viviendas en las Barriadas en San Juan	1,250	2,050	---	---	<b>3,300</b>
Adquisición de Viviendas y Realajo de Residentes, San Juan	2,500	500	---	---	<b>3,000</b>
Nuevas Viviendas en las Barriadas	2,500	2,500	1,100	---	<b>6,100</b>
Paseos Lineales	1,500	2,800	---	---	<b>4,300</b>
Mejoras y Mantenimiento de Infraestructura	300	300	---	---	<b>600</b>
Amenidades en las Barriadas	300	300	---	---	<b>600</b>
Ornato y Mejoras a Entradas y Calles	300	300	---	---	<b>600</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16,249</b>	<b>15,278</b>	<b>1,100</b>	---	<b>32,627</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Otros Recursos	16,249	15,278	1,100	---	<b>32,627</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16,249</b>	<b>15,278</b>	<b>1,100</b>	---	<b>32,627</b>

## SECTOR BIENESTAR SOCIAL

La función básica de los diferentes programas que componen este Sector es fortalecer la integración social y viabilizar el bienestar de los individuos, mejorar la calidad de vida de personas indigentes, proteger los intereses de menores, mejorar las condiciones económicas de las familias de bajos recursos y propiciar el fortalecimiento de la familia.

Es responsabilidad del Gobierno ofrecer al sistema familiar que no se encuentre funcionando adecuadamente de acuerdo a las normas establecidas dentro de una sociedad, un tratamiento integral y oportuno. Los conceptos modernos de bienestar social visualizan el mismo dentro de una política integral que, además, facilite recursos para programas de prevención y asistencia social. La finalidad del Sector Bienestar Social es hacer que la persona sea el agente de su propio desarrollo y no se transforme en un ser dependiente del sistema.

El Departamento de la Familia y la Administración de Rehabilitación Vocacional son las agencias responsables de establecer proyectos efectivos de servicios de rehabilitación vocacional para aquellos miembros discapacitados de la familia puertorriqueña en edad productiva, con el propósito que éstos puedan trabajar en un empleo competitivo.

Se recomienda al Sector Bienestar Social una inversión de \$293.1 millones para el cuatrienio de 2010-2011 a 2013-2014. **(Tabla C-21)**

**TABLA C-21**  
**SECTOR DE BIENESTAR SOCIAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Departamento de la Familia	---	283,470	---	---	<b>283,470</b>
Administración de Rehabilitación Vocacional	7,549	2,042	---	---	<b>9,591</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7,549</b>	<b>285,512</b>	---	---	<b>293,061</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondos de Mejoras Públicas	---	285,512	---	---	<b>285,512</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	7,549	---	---	---	<b>7,549</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7,549</b>	<b>285,512</b>	---	---	<b>293,061</b>

### Departamento de la Familia

La Ley Número 5 del 6 de abril de 1993, conocida como Ley de Reorganización de la Rama Ejecutiva, aprobó el 28 de julio de 1995 el Plan de Reorganización Número 1, el cual red denominó y reorganizó el Departamento de la Familia como Secretariado del Departamento de la Familia. Su misión es velar y fortalecer al núcleo familiar como el componente esencial de la sociedad para su pleno desarrollo socioeconómico.

Se reconoce a la familia como la unidad fundamental de la sociedad. Es la familia un sistema social integrado por un grupo de personas relacionadas entre sí, de forma significativa y particular. Siendo la familia una institución fundamental de la sociedad, cumple funciones básicas de proveer bienestar a sus miembros, socializarlos, facilitar su desarrollo, crecimiento integral y sustento económico, entre otros. El gobierno debe, a través de sus entidades, facilitar los medios para que las familias y la comunidad donde funcionen puedan hacerse cargo de su propio bienestar y desarrollo, así como atender sus propias necesidades y problemas. Esto ayuda a las familias a mantener su cohesión interna, manejar sus conflictos y promover su bienestar social y económico.

Las metas del Programa de Inversiones de Cuatro Años del Departamento de la Familia son las siguientes:

- Adquisición de tres lotes de terrenos aledaños al edificio Lila Mayoral y mejoras del estacionamiento de un jardín de niños.
- Crear centro que servirá para aceptar a los menores o recién nacidos que sus padres voluntariamente decidan entregarlos.
- Instalación de malla al edificio Lila Mayoral para seguridad física.
- Creación de Servicios Integrado y Oficina Regional de Arecibo.
- Proyecto de reparación necesarias al sistema de aire acondicionado del edificio Lila Mayoral.

Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, se recomienda al Departamento de la Familia una inversión de \$283.5 millones para seguir desarrollando mejoras a la infraestructura y terminación a las mismas. (Tabla C-22)

**TABLA C-22**  
**DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyectos</b>					
Adquisición de Tres Lotes de Terrenos Aledaños al Edificio de Lila y Mejoras del Estacionamiento de un Jardín de Niños	---	2,837	---	---	<b>2,837</b>
Crear Centro que Servirá para Aceptar a los Menores o Recién Nacidos que sus Padres Voluntariamente Decidan Entregarlos (Posada Amor y Vida)	---	2,500	---	---	<b>2,500</b>
Instalación de Malla Edificio Lila Mayoral para Seguridad Física	---	14,262	---	---	<b>14,262</b>
Creación de Servicios Integrado y Oficina Regional de Arecibo	---	3,871	---	---	<b>3,871</b>
Proyecto de Reparación Necesarias al Sistema de Aire Acondicionado del Edificio Lila Mayoral	---	260,000	---	---	<b>260,000</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>283,470</b>	---	---	<b>283,470</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	283,470	---	---	<b>283,470</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>283,470</b>	---	---	<b>283,470</b>

## Administración de Rehabilitación Vocacional

El 16 de agosto de 1936 se estableció en Puerto Rico el Programa de Rehabilitación Vocacional adscrito al Departamento de Instrucción Pública. El 30 de junio de 1968 pasó a formar parte del Departamento de Servicios Sociales según la Ley Núm. 171. Mediante el Plan de Reorganización Núm. 1 del 29 de julio de 1995, se creó la Administración de Rehabilitación Vocacional del Departamento de la Familia. La Ley Núm. 97 de 10 de junio de 2000, según enmendada se transfiere al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos conocida como la Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico. La Ley Pública 93-112, según enmendada, conocida como "Ley Federal de Rehabilitación Vocacional", donde se autoriza los fondos para desarrollar los servicios de Rehabilitación Vocacional, con énfasis en los servicios a aquellos individuos con impedimentos severos.

Entre los servicios primarios que ofrece están los siguientes: consejería y orientación, asistencia en la búsqueda, colocación y retención de un empleo en un ambiente integrado, valoración o evaluación preliminar y comprensiva para determinar elegibilidad para los servicios y las necesidades de rehabilitación, servicios de tecnología, servicios post-empleo necesarios para ayudar a la persona a mantener, recuperar o progresar en un empleo, servicios de restauración física y mental, adiestramiento y manutención para cubrir los costos adicionales en los que incurre la persona mientras participa en el proceso de rehabilitación, lectores y enseñanza de técnicas de orientación y movilidad para personas ciegas, interpretes para personas sordas y adiestramiento y reclutamiento para promover nuevas oportunidades

de empleo en el servicio público o en la empresa privada. Se subvencionan además, de ser necesario: licencias ocupacionales, herramientas, equipos, mercancía inicial y materiales, asistentes personales, mientras la persona con impedimentos recibe servicios de rehabilitación, y servicios de empleo sostenido, entre otros.

La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales de la Administración de Rehabilitación Vocacional es de \$10.0 millones para el año fiscal 2010-2011.

**TABLA C-23**  
**ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Mejoras al Centro Regional Oeste, Mayagüez	1,711	463	---	---	2,174
Mejoras al Centro de Rehabilitación Vocacional, Centro Médico, Río Piedras, Remodelación, Acensores, Pinturas, Tuberías	1,822	493	---	---	2,315
Vocacional, Centro Médico, Areas de Oficinas y Salones de Conferencias	3,300	893	---	---	4,193
Mejoras a la Estructura, Remodelación de Ventanas, Puertas del Centro de Evaluación y	480	129	---	---	609
Construcción de Verja del Centro de Evaluación y Ajuste en Arroyo	236	64	---	---	300
<b>TOTAL</b>	<b>7,549</b>	<b>2,042</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>9,591</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	2,042	---	---	2,042
Aportaciones del Gobierno Federal	7,549	---	---	---	7,549
<b>TOTAL</b>	<b>7,549</b>	<b>2,042</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>9,591</b>

(Tabla C-23)

## SECTOR RECREACION

El objetivo principal de este Sector es velar por los mejores intereses del pueblo en lo que respecta a la celebración de actividades y eventos deportivos y recreativos en el País. Para cumplir con este objetivo se desarrollan programas dirigidos a promover el deporte en todos los sectores de la población; a la construcción, conservación y operación de las facilidades recreativas y deportivas y a la reglamentación de los deportes aficionados y profesionales. Los programas van dirigidos a todo tipo de clientela a través de todo Puerto Rico, prestándoles especial atención a niños, jóvenes, personas de edad mayor, impedidos, poblaciones de escasos recursos económicos y otras poblaciones especiales. El desarrollo de la recreación debe ser un esfuerzo concertado entre la comunidad, las escuelas, el gobierno y el sector privado y debe estar dirigida primordialmente, a proveer los elementos necesarios para la unión y fortalecimiento del núcleo familiar.

En resumen, es objetivo fundamental del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico promover facilidades y medidas para el disfrute de una buena salud, la prevención de la criminalidad y otros males. Resulta de igual importancia fortalecer y mejorar los programas orientados a fomentar el deporte, la recreación y el turismo para el disfrute de toda la población.

Con las actividades que se desarrollan se espera conseguir lo siguiente:

- Crear programas recreativos familiares.
- Integración de las actividades deportivas y culturales.
- Mayor participación de los ciudadanos en la planificación y desarrollo de los programas recreativos y de las facilidades físicas con el fin de integrar todos los sectores de la población, especialmente aquellos marginados como los incapacitados, las personas de edad mayor, el sector femenino entre otros.

**TABLA C-24**  
**SECTOR RECREACIÓN**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico	648	30,263	22,800	3,450	<b>57,161</b>
<b>TOTAL</b>	<b>648</b>	<b>30,263</b>	<b>22,800</b>	<b>3,450</b>	<b>57,161</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	29,654	22,800	3,450	<b>55,904</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	648	609	---	---	<b>1,257</b>
<b>TOTAL</b>	<b>648</b>	<b>30,263</b>	<b>22,800</b>	<b>3,450</b>	<b>57,161</b>

Para cumplir con la política pública y los compromisos programáticos del Sector Recreación, se recomienda la cantidad de \$57.1 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, de los cuales se le recomienda \$648 mil para el año fiscal 2010-2011. **(Tabla C-24)**

## Compañía de Parques Nacionales

La Ley Número 10 del 8 de abril de 2001, según enmendada creó la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico. La Ley Número 9 de 8 de abril de 2001, según enmendada, crea el Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico el cual es administrado por la Compañía de Parques Nacionales. La misión de la Agencia es operar, desarrollar y preservar todos los parques naturales, recreativos e históricos declarados como parques nacionales; promoviendo la protección, conservación y usos recreativos de parques, playas, bosques, monumentos históricos y naturales para el disfrute de las presentes y futuras generaciones.

Su visión es crear y ser el modelo para el desarrollo, operación, conservación y expansión de parques e infraestructura verde que resulte en su reconocimiento nacional e internacional.

Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, se recomienda a la Compañía de Parques Nacionales, una inversión de \$57.2 millones para seguir rehabilitando o reparando la infraestructura, de los cuales \$648 mil corresponden al año fiscal 2010-2011. (Tabla C-25)

**TABLA C-25**  
**COMPAÑÍA DE PARQUES NACIONALES DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Mejoras Centro Vacacional Añasco	155	344	---	---	<b>499</b>
Mejoras a Punta Guilarte en Arroyo	334	1,350	1,000	---	<b>2,684</b>
Mejoras a Julio E. Monagas en Bayamón	---	300	300	---	<b>600</b>
Mejoras a las Cavernas Río Camuy y Hospedería Ecológica	---	3,250	3,250	---	<b>6,500</b>
Rehabilitación Cabañas, Áreas Deportivas y Planta Tratamiento Boquerón	---	---	---	2,200	<b>2,200</b>
Construcción Hospedería Ecológica Seven Seas y Mejoras al Sistema de Bomba Fajardo	---	3,700	3,600	---	<b>7,300</b>
Mejoras Área Acampar Punta Santiago Humacao	---	1,000	1,000	---	<b>2,000</b>
Mejoras a la Hospedería y Planta de Tratamiento Caña Gorda Guánica	---	1,200	2,450	1,250	<b>4,900</b>
Mejoras Balneario y Hospedería Ecológica La Monserrate, Luquillo	---	3,500	3,200	---	<b>6,700</b>
Mejoras al Sistema Sanitario del Monte del Estado	---	124	---	---	<b>124</b>
Mejoras Habitat Hipopótamo y Planta de Tratamiento Zoológico Mayagüez	---	3,000	---	---	<b>3,000</b>
Reubicación Oficinas Centrales Compañía de Parques Nacionales, San Juan	---	750	---	---	<b>750</b>
Restauración del Luis Muñoz Marín y Parque Tercer Milenio, San Juan	---	2,845	---	---	<b>2,845</b>
Reparación Daños Condomio del Mar	---	300	---	---	<b>300</b>
Mejoras al los Parques Los Capuchinos y Luna Llena en San Juan	---	2,000	---	---	<b>2,000</b>
Remodelación Balneario Punta Salinas Toa Baja	159	400	---	---	<b>559</b>
Centro de Visitantes y Hospedería Ecológica Río Tanamá en Utuado	---	1,500	---	---	<b>1,500</b>
Adquisición Terrenos Parque Nacional Río Tanamá en Utuado	---	700	---	---	<b>700</b>
Mejoras al área de Acampar y Remolque de Cerro Gordo en Vega Alta	---	---	4,000	---	<b>4,000</b>
Construcción y Mejoras al Centro Vacacional Sun Bay, Vieques	---	4,000	4,000	---	<b>8,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>648</b>	<b>30,263</b>	<b>22,800</b>	<b>3,450</b>	<b>57,161</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	29,654	22,800	3,450	<b>55,904</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	648	609	---	---	<b>1,257</b>
<b>TOTAL</b>	<b>648</b>	<b>30,263</b>	<b>22,800</b>	<b>3,450</b>	<b>57,161</b>

## SECTOR SEGURIDAD SOCIAL

El organismo que compone el Sector Seguridad Social tiene los objetivos de promover el bienestar de la clase trabajadora de Puerto Rico a través de la justa compensación a los obreros afectados por accidentes o enfermedades ocupacionales; además de garantizar que los patronos compensen a sus trabajadores o sus beneficiarios por razón de enfermedad o muerte derivada de la ocupación, así como de otro tipo de lesiones.

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado es la instrumentalidad pública encargada de desarrollar el programa de mejoras capitales que tenga como propósito el mejorar las facilidades físicas existentes y el establecer aquellas que sean requeridas por los trabajadores que se lesionan en sus trabajos.

La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado es de de \$52.2 millones para el cuatrienio que comprenden los años 2010-2011 a 2013-2014, de los cuales \$21.1 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. (Tabla C-26)

**TABLA C-26**  
**SECTOR DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Corporación del Fondo del Seguro del Estado	21,064	15,300	15,285	600	52,249
<b>TOTAL</b>	<b>21,064</b>	<b>15,300</b>	<b>15,285</b>	<b>600</b>	<b>52,249</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Ingresos Propios	21,064	15,300	15,285	600	52,249
<b>TOTAL</b>	<b>21,064</b>	<b>15,300</b>	<b>15,285</b>	<b>600</b>	<b>52,249</b>

### Corporación del Fondo del Seguro del Estado

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado se crea mediante la Ley Número 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como "Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo". Presta servicios médicos, hospitalarios y/o garantizar compensaciones a la clase trabajadora o sus beneficiarios por accidentes, enfermedades, incapacidades o muertes causadas por razones ocupacionales. La Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo es de naturaleza compulsoria y exclusiva, aplicable a todo patrono que emplee uno o más trabajadores.

Entre las metas que se propone lograr la Corporación para el 2010 al 2013, se encuentran:

- Reubicar unidades de trabajo adscritas a la Oficina Central a facilidades físicas que cumplan con las normas de seguridad vigentes y que propicie la productividad del personal dentro de un ambiente seguro.

- Evaluar la distribución del espacio en todos los dispensarios de la Corporación y realizar los cambios que sean precisos para lograr la utilización cabal del mismo.
- Integrar sistemas de información actualizados a las operaciones diarias de la Corporación para que tanto patronos como lesionados, obtengan servicios de calidad.
- Actualizar las normas y procedimientos vigentes en la Corporación para que respondan de manera eficaz a nuestra realidad operacional actual.
- Crear estrategias novedosas y efectivas para establecer nuevos procesos individuales de rehabilitación, readiestramiento y de re-empleo para la fuerza laboral lesionada, de tal manera que nuestros obreros lesionados logren participar a la mayor brevedad posible en las oportunidades que presenta la nueva economía.
- Mantener la solvencia económica de la Corporación y establecer un programa de control de costos y utilización máxima de los recursos internos.
- Desarrollar en el sistema de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, nuevos programas de prevención que sean vigorosos y eficientes para prevenir los accidentes del trabajo y las enfermedades ocupacionales mediante el establecimiento de estructuras especializadas que respondan al patrono y obrero en esta nueva economía.

Durante el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014 se le recomienda a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado una inversión de \$52.2 millones, de los cuales \$21.1 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. **(Tabla C-27)**

**TABLA C-27**  
**CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Mejoras al Hospital Industrial	20,924	15,160	15,160	475	<b>51,719</b>
Mejoras a las Facilidades de la Oficina Central	75	75	75	75	<b>300</b>
Mejoras a las Facilidades del Edificio Cohen	5	5	5	5	<b>20</b>
Mejoras a la Oficina Regional de Arecibo	10	10	10	10	<b>40</b>
Mejoras a la Oficina Regional de Aguadilla	40	20	20	20	<b>100</b>
Mejoras al Dispensario de Manatí	10	25	10	10	<b>55</b>
Mejoras al Dispensario de Guayama	---	5	5	5	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21,064</b>	<b>15,300</b>	<b>15,285</b>	<b>600</b>	<b>52,249</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Ingresos Propios	21,064	15,300	15,285	600	<b>52,249</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21,064</b>	<b>15,300</b>	<b>15,285</b>	<b>600</b>	<b>52,249</b>

## SECTOR RECURSOS HUMANOS Y TRABAJO

El Sector Recursos Humanos y Trabajo tiene como objetivo la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos para convertirlos en entes productivos que aporten a la economía de la Isla. A estos fines se desarrollan acciones dirigidas al ofrecimiento de servicios de educación ocupacional y adiestramiento para el empleo, la implantación de programas que propicien y fortalezcan el desarrollo comunal, la protección de los derechos y la seguridad de los trabajadores.

Bajo este Sector se agrupan aquellos programas dirigidos a proveer, adiestrar y emplear los recursos humanos que se requieren para atender las necesidades de nuestra economía, reducir el desempleo, propiciar condiciones laborales ideales que conduzcan a un clima de paz industrial, estimular a la juventud para que se emplee en actividades productivas y útiles, proteger los derechos de los trabajadores y brindar garantías de subsistencia cuando se pierde el trabajo por razones ajenas a la voluntad.

La Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores y la Oficina del Procurador del Veterano son las agencias que componen este Sector.

Puerto Rico presenta necesidades continuas para el desarrollo de destrezas, conocimiento y talentos de los miembros del grupo trabajador, a fin de mantener recursos humanos con potencial y capacidad competitiva que puedan servir las demandas de la economía.

Se le recomienda a el Sector Recursos Humanos y Trabajo la cantidad de \$11.0 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, de los cuales \$4.0 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. (Tabla C-28)

**TABLA C-28**  
**SECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y TRABAJO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	---	679	5,487	---	<b>6,166</b>
Oficina del Procurador del Veterano	4,000	400	200	200	<b>4,800</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,000</b>	<b>1,079</b>	<b>5,687</b>	<b>200</b>	<b>10,966</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	1,079	5,687	200	<b>6,966</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	4,000	---	---	---	<b>4,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,000</b>	<b>1,079</b>	<b>5,687</b>	<b>200</b>	<b>10,966</b>

## **Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores**

La Ley Núm. 1 de 23 de junio de 1985, crea el Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico. El Plan de Reorganización Núm. 2 del 4 de mayo de 1994, reorganiza el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y adscribe este Cuerpo como un componente operacional. La Ley Número 224 de 6 de agosto de 1999, modifica el nombre de la agencia a la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores y dispone para nuevas funciones y otros fines públicos.

Para fomentar el desarrollo humano, la capacitación técnico vocacional, la creación de microempresas y empleo entre las edades de 14 y 29 años fuera del sistema de educación formal y trabajadores desplazados, con el fin de integrarlos a la fuerza laboral.

Las funciones básicas que ejerce la Administración son las siguientes:

- Ofrecer oportunidades de adiestramiento técnico-vocacional, de formación de carácter y de servicios a la comunidad a jóvenes entre los 14 a 29 años de edad.
- Proveer asistencia a los jóvenes egresados de programas de adiestramiento en la preparación de un Plan de Viabilidad de Empleo.
- Ofrecer adiestramiento en destrezas académicas básicas y remediativas a los jóvenes participantes.
- Fortalecer la imagen institucional al fomentar oportunidades en áreas de alta demanda que les permita obtener y retener un empleo o autoemplearse con la industria, en coordinación con la industria privada y las agencias de gobierno concernidos.
- Desarrollar las Instituciones de Toro Negro y Río Arriba para convertirlas en Escuelas Hoteleras, que sirvan como centros de adiestramiento y práctica para la capacitación de empresarios, dueños y gerentes.

El Programa de Mejoras Capitales de esta Agencia estará dando especial atención a mejorar las condiciones de la planta física existente, que incluye la construcción y la reparación de los diferentes recintos y talleres que se utilizan para ofrecer adiestramientos. Estos serán en los siguientes municipios Guánica, Dorado, Juana Díaz, Las Piedras, Mayagüez, Naranjito, San Germán, San Juan, Yabucoa, Ponce, Aguadilla, Barceloneta, Coamo y Camuy.

Las mejoras a la planta física incluyen:

- Construcción y mejoras a fábrica de muebles, en Ponce
- Adquisición de planta eléctrica de emergencia y tormenteras, instalación de elevador de carga y tormenteras y pintura interior y exterior de la Oficina Central del Área Tecnología de San Juan.

- Inspección del sistema eléctrico, construcción de rampa de acceso para impedidos, rehabilitación de cancha y gradas, instalación de desconectivo de eléctrico para la planta de emergencia, adquisición e instalación de cisterna, rehabilitación de baños y pintura interior y exterior, Área Tecnología de Aguadilla.
- Construcción de subestación eléctrica y sistema de bomba de agua, instalación de losas de piso, rehabilitación de cancha y gradas, pintura interior y exterior, rehabilitación de baños, reparación de techos, Área Tecnología en Aibonito.
- Reparación de techo de vivienda, rehabilitación de sistema de bomba de agua, reparación de sistema eléctrico, rehabilitación de cancha y gradas, instalación de desconectivo de eléctrico para la planta de emergencia, Área Tecnología de Barceloneta.
- Reparación de Oficinas administrativas, instalación de alumbrado exterior, rehabilitación de cancha y gradas, rehabilitación de piso de cocina del comedor y embarcadero y pintura interior y exterior, Área Tecnología de Guánica.
- Rehabilitación de cancha y gradas, instalación de desconectivo de eléctrico para la planta de emergencia, inspección del sistema eléctrico, construcción de verja perimetral, sustitución de tanque de retención de aguas residuales y pintura interior y exterior, Área Tecnología de Las Piedras.
- Rehabilitación de cancha y gradas, construcción de gazebo, reparación de grietas del Taller de Soldadura, rehabilitación de baños y verja, instalación de desconectivo de eléctrico para la planta de emergencia y pintura interior y exterior, Área Tecnología de San Germán.
- Ampliación de la Oficina Administrativa, construcción de salones académicos, rehabilitación de cancha y gradas, instalación de piso en comedor y expandes de metal (contra palomas), instalación de desconectivo de eléctrico para la planta de emergencia, rehabilitación de baños, instalación de tanques de retención de agua residuales y pintura interior y exterior, Área Tecnología de Dorado.
- Construcción de verja, inspección del sistema eléctrico, construcción de rampa para impedidos, instalación de alumbrado para exterior, instalación de desconectivo de eléctrico para la planta de emergencia, rehabilitación de cancha y gradas, rehabilitación de baños, construcción de gaviones y pintura interior y exterior, Área Tecnología de Mayagüez.
- Rehabilitación de cancha y gradas, reparación del sistema eléctrico, construcción y asfalto de aceras, construcción de verja perimetral, inspección del sistema eléctrico, instalación de desconectivo de eléctrico para la planta de emergencia y reparación de grietas estructurales, Área Tecnología de Juana Díaz.

Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, se recomienda a la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores una inversión de \$6.2 millones para seguir rehabilitando o reparando la infraestructura. **(Tabla C-29)**

**TABLA C-29**  
**ADMINISTRACION PARA EL ADIESTRAMIENTO DE FUTUROS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Construcción y Mejoras a Fabricas de Muebles en Ponce	---	46	245	---	<b>291</b>
Mejoras al Área Tecnología Vocacional, San Juan	---	65	657	---	<b>722</b>
Mejoras al Área Tecnología Vocacional, Aguadilla	---	65	553	---	<b>618</b>
Mejoras al Área Tecnología Vocacional, Aibonito	---	100	515	---	<b>615</b>
Mejoras al Área Tecnología Vocacional, Barceloneta	---	50	452	---	<b>502</b>
Mejoras al Área Tecnología Vocacional, Guanica	---	100	375	---	<b>475</b>
Mejoras al Área Tecnología Vocacional, Las Piedras	---	35	323	---	<b>358</b>
Mejoras al Área Tecnología Vocacional, San Germán	---	38	387	---	<b>425</b>
Mejoras al Área Tecnología Vocacional, Dorado	---	25	364	---	<b>389</b>
Mejoras al Área Tecnología Vocacional, Mayagüez	---	80	619	---	<b>699</b>
Mejoras al Área Tecnología Vocacional, Juana Díaz	---	75	997	---	<b>1,072</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>679</b>	<b>5,487</b>	---	<b>6,166</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	679	5,487	---	<b>6,166</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>679</b>	<b>5,487</b>	---	<b>6,166</b>

## Oficina del Procurador del Veterano

La Oficina del Procurador del Veterano se crea bajo la Ley Número 57 del 27 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Procurador del Veterano Puertorriqueño”. Mediante la Ley 105 del 27 de agosto de 1994, la Agencia se adscribe a la Oficina del Gobernador. Su misión es velar y proteger los derechos, beneficios y atender los reclamos y problemas de los veteranos para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de esta población.

Algunas de las funciones son las siguientes:

- Investigar y adjudicar querellas de violaciones a la Ley Número 13 de 2 de octubre de 1980, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño”.
- Brindar representación legal a los veteranos en sus reclamaciones ante la Administración Federal.
- Orientar a los veteranos en cuanto a los derechos y beneficios que puedan tener, tanto bajo la Ley Federal como bajo la Carta de Derechos del Veterano.
- Referir a las agencias correspondientes para que reciban los servicios que no se prestan en la Agencia.

- Planificar, coordinar y realizar las actividades oficiales del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el Día del Veterano.
- Proveer una bandera puertorriqueña, libre de costo, a los familiares de los veteranos fallecidos, a utilizarse en el funeral.

Para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014, se recomienda una inversión de \$5.0 millones de los cuales \$4.0 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. **(Tabla C-30)**

**TABLA C-30**  
**OFICINA DEL PROCURADOR DEL VETERANO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyectos</b>					
Construcción del Cementerio Estatal en Aguadilla	4,000	200	200	200	4,600
<b>TOTAL</b>	<b>4,000</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>4,600</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	200	200	200	600
Aportaciones del Gobierno Federal	4,000	---	---	---	4,000
<b>TOTAL</b>	<b>4,000</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>4,600</b>

## D. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Área de Desarrollo Económico concentra su esfuerzo en promover la mayor expansión posible de la base económica en forma diversificada, con el objetivo de lograr las aspiraciones de bienestar y progreso de los puertorriqueños. Tiene como propósito lograr un desarrollo geográficamente balanceado y la distribución equitativa y justa de los beneficios del progreso.

En el Área de Desarrollo Económico la política pública da énfasis al continuo crecimiento en el desarrollo de los sectores impulsados por la economía, basados en un proceso productivo por su capacidad de generar ingresos y empleos secundado por un crecimiento del sector industrial, energético y de transportación.

El Área de Desarrollo Económico se compone de los siguientes sectores: Agropecuario, Industrial, Transporte y Comunicación y Energía. Cuenta con un Programa de Mejoras Capitales ascendente a \$3,079.4 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014. **(Tabla D-1)**

**TABLA D-1**  
**AREA DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Sector</b>					
Agropecuario	17,324	19,850	12,637	9,206	<b>59,017</b>
Industrial	23,202	63,737	28,685	37,070	<b>152,694</b>
Transporte y Comunicación	379,432	440,347	356,182	337,763	<b>1,513,724</b>
Energía	301,000	301,000	351,000	401,000	<b>1,354,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>720,958</b>	<b>824,934</b>	<b>748,504</b>	<b>785,039</b>	<b>3,079,435</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	16,100	140,710	91,541	98,305	<b>346,656</b>
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	298,418	299,294	344,634	388,884	<b>1,331,230</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	204,294	183,774	155,341	137,872	<b>681,281</b>
Ingresos Propios	83,664	57,112	42,586	66,166	<b>249,528</b>
Otros Recursos	118,482	144,044	114,402	93,812	<b>470,740</b>
<b>TOTAL</b>	<b>720,958</b>	<b>824,934</b>	<b>748,504</b>	<b>785,039</b>	<b>3,079,435</b>

## SECTOR AGROPECUARIO

El Sector Agropecuario es parte fundamental de la economía del País, por lo que se han tomado una serie de medidas que reflejan una atención particular para modernizar, proveer los recursos financieros necesarios y estimular el consumo de nuestra cosecha. La evidente necesidad de una mayor organización y planificación del Sector Agrícola ha conducido al ordenamiento de las industrias agropecuarias, lo que propiciará un desarrollo adecuado y una mayor calidad en la producción y consumo, fomentando así el mercado de la producción agropecuaria. El ordenamiento de cada industria fomentada y supervisada por el Estado permitirá que los componentes de dichas industrias agropecuarias estimulen su desarrollo, participen de su planificación y creen sus propios mecanismos para lograr su fortalecimiento.

Para el cuatrienio de 2010-2011 a 2013-2014 se recomienda al Sector Agropecuario la inversión de \$59.0 millones. (Tabla D - 2)

**TABLA D-2**  
**SECTOR AGROPECUARIO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Departamento de Agricultura	---	2,666	1,090	1,163	<b>4,919</b>
Administración de Terrenos	14,559	3,025	1,525	---	<b>19,109</b>
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	2,765	14,159	10,022	8,043	<b>34,989</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17,324</b>	<b>19,850</b>	<b>12,637</b>	<b>9,206</b>	<b>59,017</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	2,765	16,825	11,112	9,206	<b>39,908</b>
Ingresos Propios	14,559	3,025	1,525	---	<b>19,109</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17,324</b>	<b>19,850</b>	<b>12,637</b>	<b>9,206</b>	<b>59,017</b>

### Departamento de Agricultura

El Artículo IV, Sección 6 de la Constitución del Estado Libre Asociado y el Plan de Reorganización Número 1 de 4 de mayo de 1994, reorganiza al Departamento de Agricultura como un Departamento Sombrilla. La misión del Departamento es facilitar y promover el desarrollo de las empresas agropecuarias, la pesca comercial y la agricultura, para aumentar su capacidad competitiva y su contribución a la economía; sustituir importaciones con productos de alta calidad y generar empleos.

El Departamento de Agricultura se ha fijado como objetivo el transformar el mercadeo de los productos agrícolas locales mediante el establecimiento de nuevos programas que fomenten el desarrollo y estimulen la eficiencia y la productividad. Esto se logrará mediante la colaboración

de los agricultores, la empresa privada y el gobierno, en núcleos de producción y plantas de procesamiento que añadan valor al producto.

En armonía con la misión, objetivos, política y compromisos programáticos, el Departamento de Agricultura desarrolla y/o promueve diversos programas, actividades y servicios encaminados a crear los medios necesarios para incrementar, en por lo menos 20 por ciento, la producción agrícola del País.

Para cumplir con los compromisos programáticos se le recomienda al Departamento de Agricultura la cantidad \$5.0 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014. **(Tabla D-3)**

**TABLA D - 3**  
**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Estudio, Diseño y Construcción de Escalera para Desalojo de Emergencia Edificio Anexo	---	105	---	---	<b>105</b>
Demolición e Instalación de Bloques de Cristal Edificio Central y Anexo	---	124	---	---	<b>124</b>
Estudio, Diseño y Construcción Estacionamiento Vehicular Multipisos Lateral Norte- Edificio Central y Autoridad De Tierras	---	920	900	1,115	<b>2,935</b>
Remoción Marcos de Acero por Marcos de Acero Inoxidable Elevador de Impedidos-Edificio Central	---	25	---	---	<b>25</b>
Restauración, Reparación de Peldaños y Espejos de las Escaleras- Edificio Central y Edificio Anexo	---	85	---	---	<b>85</b>
Construcción Ascensor Edificio Anexo	---	212	---	---	<b>212</b>
Rehabilitación Sistema Eléctrico del Laboratorio Agrológico	---	10	---	---	<b>10</b>
Dos Acondicionadores de Aire con Control de Humedad para el Laboratorio Agrológico	---	200	---	---	<b>200</b>
Equipo de Laboratorio	---	---	190	---	<b>190</b>
Equipo de Laboratorio	---	---	---	48	<b>48</b>
Segunda Etapa Construcción Muelle Villa Pesquera El Seco	---	335	---	---	<b>335</b>
Segunda Etapa Construcción Muelle Villa Pesquera Cibuco	---	650	---	---	<b>650</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>2,666</b>	<b>1,090</b>	<b>1,163</b>	<b>4,919</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	2,666	1,090	1,163	<b>4,919</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>2,666</b>	<b>1,090</b>	<b>1,163</b>	<b>4,919</b>

## Administración de Terrenos de Puerto Rico

La Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada crea la Administración de Terrenos de Puerto Rico. El Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio e incluye a la Administración de Terrenos como un componente operacional.

La Autoridad de Terrenos tiene como misión adquirir, conservar y desarrollar terrenos, de forma eficiente y planificada, para encauzar proyectos de desarrollo urbano, económico, social y de conservación que contribuya al bienestar, así como a la calidad de vida de todos los habitantes de Puerto Rico.

A esta agencia se le recomienda para su programa de mejoras permanentes la cantidad de \$19.1 millones para el año fiscal 2010–2011 a 2013–2014. (Tabla D-4)

**TABLA D-4**  
**ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Teatro Paramount Fase III-Redesarrollo del Teatro Paramount en la Parada 19 de la Avenida Ponce De León, como sala de teatro y lugar de entretenimiento.	6,859	1,425	---	---	<b>8,284</b>
Desarrollo de una finca de 150 cuerdas aproximadamente para la construcción de una comunidad compuesta de vivienda multifamiliar, comercio y hoteles. En la primera fase se llevará a cabo la construcción de las vías de acceso y la infraestructura necesaria para suplir la parcela que ocupa el Centro de Convenciones de Ponce. Esto incluye un predio dedicado a estacionamiento.	4,025	---	---	---	<b>4,025</b>
Multeedo Estrella Fase II-Infraestructura Desarrollo de una finca de 150 cuerdas aproximadamente para la construcción de una comunidad compuesta de vivienda multifamiliar, comercio y hoteles. En la segunda fase se llevará a cabo la construcción de las vías de acceso y la infraestructura necesaria para alimentar el corredor principal y dejar urbanizadas parcialmente las parcelas al centro de la finca de norte a sur, las cuales están alineadas al bulevar principal.	3,675	1,600	1,525	---	<b>6,800</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14,559</b>	<b>3,025</b>	<b>1,525</b>	<b>---</b>	<b>19,109</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Ingresos Propios	14,559	3,025	1,525	---	<b>19,109</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14,559</b>	<b>3,025</b>	<b>1,525</b>	<b>---</b>	<b>19,109</b>

## Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario

El Plan de Reorganización Número 1 de 4 de mayo de 1994, crea la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, adscrita al Departamento de Agricultura. Esta Agencia tiene como propósito contribuir al desarrollo de la agricultura y a su crecimiento económico, propiciando la estabilidad y permanencia del agricultor en la explotación de sus fincas, proveyéndole toda clase de servicios agrícolas a precios subsidiados. Todas las actividades de la Agencia van dirigidas a beneficiar a 28,000 agricultores, estimulando la producción en el sector agrícola y protegiendo la inversión de éste.

Estas mejoras se solicitan para los Programas de Dirección y Administración, Protección de Cultivos, Producción y Distribución de Carbonato Calizo, Producción y Distribución de Semillas, Compraventa de Productos Agrícolas, Control de Garrapatas, Compraventa de Café.

La Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario se propone realizar obras de mejoras permanentes mediante una inversión de \$35.0 millones para el cuatrienio comprendido entre los años 2010-2011 a 2013-2014. (Tabla D-5)

**TABLA D-5**  
**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Dirección y Administración	---	7,629	7,681	6,536	<b>21,846</b>
Protección de Cultivos	524	711	1,639	270	<b>3,144</b>
Producción y Distribución de Carbonato	---	119	150	60	<b>329</b>
Producción y Distribución de Semillas	---	1,155	60	230	<b>1,445</b>
Compraventa de Productos Agrícolas	1,227	2,026	62	837	<b>4,152</b>
Control de Garrapatas	---	505	430	110	<b>1,045</b>
Compraventa de Café	1,014	1,014	---	---	<b>2,028</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,765</b>	<b>14,159</b>	<b>10,022</b>	<b>8,043</b>	<b>34,989</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	2,765	14,159	10,022	8,043	<b>34,989</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,765</b>	<b>14,159</b>	<b>10,022</b>	<b>8,043</b>	<b>34,989</b>

## SECTOR INDUSTRIAL

El Sector Industrial define su rol conforme a uno que estimula la creación de empresas, fortalece las existentes y fomenta la actividad en el sector manufacturero. Los nuevos enfoques contribuyen a renovar los programas de Fomento Industrial para asegurar el crecimiento y constituye una de las actividades principales de la economía por su importancia, tanto en el proceso productivo como por su capacidad para generar ingresos y empleos. Es por esto, que Puerto Rico se promueve como un centro de manufactura y servicios.

Al Sector Industrial se le recomienda una inversión de \$152.7 millones para el cuatrienio de 2010-2011 a 2013-2014. (Tabla D-6)

**TABLA D-6**  
**SECTOR INDUSTRIAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Compañía de Fomento Industrial	13,335	54,190	26,295	26,820	<b>120,640</b>
Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico	9,867	9,547	2,390	10,250	<b>32,054</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23,202</b>	<b>63,737</b>	<b>28,685</b>	<b>37,070</b>	<b>152,694</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	13,335	54,190	26,295	26,820	<b>120,640</b>
Ingresos Propios	3,205	885	190	550	<b>4,830</b>
Otros Recursos	6,662	8,662	2,200	9,700	<b>27,224</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23,202</b>	<b>63,737</b>	<b>28,685</b>	<b>37,070</b>	<b>152,694</b>

## Compañía de Fomento Industrial

La Ley Número 203 de 29 de diciembre de 1997, según enmendada, derogó la Ley Número 423 de 14 de mayo de 1950, según enmendada, y transfirió todos los poderes, facultades y funciones de la Administración de Fomento Económico a la Compañía de Fomento Industrial. El Plan de Reorganización Número 4 de 22 de junio de 1994, crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio el cual se adscribe a la Compañía de Fomento Industrial. La Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico se creó mediante la Ley Número 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada. Bajo esta Ley se faculta y se autoriza a la entidad a promover la industrialización y el desarrollo económico de Puerto Rico mediante el proceso de atraer industrias e inversión de capital para la generación y permanencia de empleos.

La Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico es una corporación pública dedicada a promover a Puerto Rico como destino de inversión para industrias a nivel internacional. A partir del 1950, Fomento dirigió la transición de una economía agraria a una industrial y de biociencias, tecnología de informática y el sector de servicios. Esta atracción de industrias es posible por las ventajas que ofrece Puerto Rico, como incentivos contributivos, mano de obra altamente diestra, adecuada infraestructura y un atractivo clima de negocios.

El Programa de Inversiones de Mejoras de Capital de la Compañía de Fomento Industrial va encaminado a proveer parte de las facilidades físicas de edificios industriales y terrenos adecuados, así como la infraestructura necesaria para la ubicación de industrias a través de Puerto Rico.

Para que la Compañía de Fomento Industrial pueda llevar a cabo su programa de mejoras se le recomienda una inversión total de \$121.0 millones para el cuatrienio de 2010-2011 a 2013-2014.

### (Tabla D-7)

**TABLA D-7**  
**COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Construcción de Edificios Especiales	---	6,000	---	---	<b>6,000</b>
Construcción/Remodelación de Edificios Típicos y Multifabriles	5,300	14,655	6,295	6,420	<b>32,670</b>
Construcción de Extensiones a Edificios	---	1,300	---	---	<b>1,300</b>
Adquisición de Terrenos	1,000	6,000	---	---	<b>7,000</b>
Desarrollo de Terrenos	1,275	7,775	9,000	9,180	<b>27,230</b>
Sistemas de Utilidades a Parques Industriales	3,150	10,850	6,000	6,120	<b>26,120</b>
Mejoras Permanentes Capitalizables	2,610	7,610	5,000	5,100	<b>20,320</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13,335</b>	<b>54,190</b>	<b>26,295</b>	<b>26,820</b>	<b>120,640</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	13,335	54,190	26,295	26,820	<b>120,640</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13,335</b>	<b>54,190</b>	<b>26,295</b>	<b>26,820</b>	<b>120,640</b>

## Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico

La Ley Número 323 de 28 de diciembre de 2003, creó la corporación pública denominada como la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, y la adscribió al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta Agencia consolida la anterior Administración de Fomento Comercial y la Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones de Puerto Rico.

Su misión es fomentar empleos en la pequeña y mediana empresa mediante la facilitación gubernamental, la profesionalización del sector y el uso intensivo de la tecnología y la creatividad; enfocando los esfuerzos en el crecimiento, la innovación, la creación de empleos y expansión de la empresas. Su visión es diversificar la base económica de Puerto Rico fomentando la creación y fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa puertorriqueña a nivel local e internacional.

Para su programa de mejoras permanentes se le recomienda a la Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones de Puerto Rico la cantidad de \$32.1 millones para el cuatrienio de 2010-2011 a 2013-2014. **(Tabla D-8)**

**TABLA D-8**  
**COMPAÑÍA DE COMERCIO Y EXPORTACIÓN DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Conservación y Desarrollo	9,867	9,547	2,390	10,250	32,054
<b>TOTAL</b>	<b>9,867</b>	<b>9,547</b>	<b>2,390</b>	<b>10,250</b>	<b>32,054</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Ingresos Propios	3,205	885	190	550	4,830
Otros Recursos	6,662	8,662	2,200	9,700	27,224
<b>TOTAL</b>	<b>9,867</b>	<b>9,547</b>	<b>2,390</b>	<b>10,250</b>	<b>32,054</b>

## SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

El Sector de Transporte y Comunicaciones está encaminado al mejoramiento y mantenimiento de las facilidades de infraestructura necesarias para la transportación y comunicación las cuales propician el desarrollo económico de nuestra Isla. Este Sector está compuesto, entre otros, por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras y Transportación, la Autoridad Metropolitana de Autobuses y la Autoridad de los Puertos. Para cumplir con el desarrollo económico de Puerto Rico es necesario proseguir con la construcción y conservación de las vías públicas y mejoras a las facilidades aéreas y marítimas.

A este Sector se le recomiendan recursos ascendentes a la cantidad total de \$1,513.7 millones para el cuatrienio de 2010-2011 a 2013-2014. **(Tabla D-9)**

**TABLA D-9**  
**SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Departamento de Transportación y Obras Públicas	---	66,492	50,410	58,156	<b>175,058</b>
Autoridad de Carreteras y Transportación	182,973	180,494	183,784	185,493	<b>732,744</b>
Autoridad de los Puertos	183,433	177,347	103,369	73,500	<b>537,649</b>
Autoridad Metropolitana de Autobuses	13,026	16,014	18,619	20,614	<b>68,273</b>
<b>TOTAL</b>	<b>379,432</b>	<b>440,347</b>	<b>356,182</b>	<b>337,763</b>	<b>1,513,724</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	69,695	54,134	62,279	<b>186,108</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	204,294	183,774	155,341	137,872	<b>681,281</b>
Ingresos Propios	63,318	51,496	34,505	53,500	<b>202,819</b>
Otros Recursos	111,820	135,382	112,202	84,112	<b>443,516</b>
<b>TOTAL</b>	<b>379,432</b>	<b>440,347</b>	<b>356,182</b>	<b>337,763</b>	<b>1,513,724</b>

## Departamento de Transportación y Obras Públicas

El Departamento de Transportación y Obras Públicas se crea mediante la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 25 de julio de 1952, Artículo IV, Sección 6; la Ley Núm. 6 del 24 de Julio de 1952 y el Plan de Reorganización 6 de 1971. Su misión es promover el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la colectividad y el sistema vial del País, dirigido a ofrecer a los ciudadanos servicios de calidad y excelencia.

También es responsable de desarrollar, conservar, administrar y reglamentar la infraestructura y sistemas para la transportación de personas, bienes y servicios de un modo seguro, rápido, sensible al ambiente y a la ciudadanía, duradero, eficiente y efectivo para promover la integración y el desarrollo económico del país y la calidad de vida de los ciudadanos.

El Programa de Mejoras del Departamento de Transportación y Obras Públicas llevará acabo a través del Programa de Repavimentación y Reconstrucción. Para que el Departamento pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes se le recomienda la cantidad de \$175.1 millones para el cuatrienio de 2010-2011 a 2013-2014. (**Tabla D-10**)

**TABLA D-10**  
**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Repavimentación y Reconstrucción	---	66,492	50,410	58,156	<b>175,058</b>
<b>TOTAL</b>	<b>---</b>	<b>66,492</b>	<b>50,410</b>	<b>58,156</b>	<b>175,058</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	66,492	50,410	58,156	<b>175,058</b>
<b>TOTAL</b>	<b>---</b>	<b>66,492</b>	<b>50,410</b>	<b>58,156</b>	<b>175,058</b>

## Autoridad de Carreteras y Transportación

La Ley 74 de 23 de junio de 1965, según enmendada, crea la Autoridad de Carreteras. La Ley Número 4 de 24 de agosto de 1990, la autoriza a efectuar contratos con entidades privadas para construcción, operación y mantenimiento de carreteras, puentes, avenidas, autopistas y otras facilidades de tránsito. La Ley Número 1 de 6 de marzo de 1991, la redenomina como la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (ACT). Esta tiene el objetivo principal de proveer al pueblo puertorriqueño un sistema de transportación integrado, eficiente, confiable y seguro que contribuya al desarrollo de la economía de Puerto Rico y mejore la calidad de vida. Desarrollar una gestión gubernamental de excelencia que fomente la confianza del pueblo.

Por medio de su Programa de Construcción de Sistemas de Carreteras, la ACT realiza esfuerzos para dotar al País de una red estratégica, eficiente y accesos regionales y desvíos integrados al sistema vial existente y futuro, que permitan un movimiento libre y seguro de personas, bienes y servicios, disminuyendo los riesgos, la congestión e inconvenientes que surjan del tránsito. Para el desarrollo de estos proyectos la Autoridad se envuelve en el diseño de carreteras y puentes y en la adquisición de los derechos de vía necesarios para la construcción de los mismos. La ACT cuenta además, con programas de reconstrucción y repavimentación tanto para el área metropolitana de San Juan como para el resto de la Isla.

La ACT es responsable del desarrollo de nuevos proyectos de transportación colectiva, que respondan a una planificación integral en beneficio de toda la población de las ciudades impactadas. El proyecto del Tren Urbano está encaminado a reducir la congestión en los núcleos urbanos. Este proyecto es el más importante del programa de mejoras permanentes de la Autoridad y representa una modificación en la política pública de transportación de Puerto Rico.

La Autoridad continuará desarrollando los programas antes mencionados, atendiendo las prioridades que tiene Puerto Rico en el aspecto de nuevas vías, reconstrucción de las existentes, construcción y reparación de puentes y el estudio y diseño de otros proyectos relacionados.

Los recursos recomendados a la Autoridad ascienden a \$733.0 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014. **(Tabla D-11)**

**TABLA D-11**  
**AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Construcción de Sistemas de Carreteras	182,973	180,494	183,784	185,493	<b>732,744</b>
<b>TOTAL</b>	<b>182,973</b>	<b>180,494</b>	<b>183,784</b>	<b>185,493</b>	<b>732,744</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Aportaciones del Gobierno Federal	133,855	125,362	122,747	121,381	<b>503,345</b>
Otros Recursos	49,118	55,132	61,037	64,112	<b>229,399</b>
<b>TOTAL</b>	<b>182,973</b>	<b>180,494</b>	<b>183,784</b>	<b>185,493</b>	<b>732,744</b>

## Autoridad de los Puertos

La Ley Número 125 de 7 de abril de 1942, según enmendada, creó la Autoridad de Puertos de Puerto Rico; y se rige a través del Plan de Reorganización Número 6 de 1971. Su misión es proveer a la ciudadanía, como a los clientes industriales, comerciales y turísticos de los servicios de transportación aérea y marítima, con el fin de contribuir al desarrollo económico de Puerto Rico.

El Programa de Administración y Conservación de las Facilidades de Aeropuerto administra y reglamenta el uso de los aeropuertos públicos y las facilidades complementarias. Además, controla y supervisa todas las operaciones terrestres dentro de los aeropuertos bajo su jurisdicción. Planifica y desarrolla las facilidades aeroportuarias y realiza mejoras capitales requeridas.

El Programa de Administración y Conservación de las Facilidades Marítimas planifica y desarrolla las facilidades y servicios de transportación marítima, para ofrecer servicios a sus múltiples usuarios. Administra y reglamenta el uso de los puertos y muelles bajo la jurisdicción de la Autoridad. Tiene la responsabilidad de administrar, cobrar tarifas y derechos fijados por ley, supervisar la entrada y salida de embarcaciones en las bahías de la Isla, así como extender permisos para atraque y anclaje de embarcaciones.

La Autoridad ha trazado un plan de trabajo para cumplir su misión, es por eso que se le recomienda para su Programa de Mejoras Permanentes la cantidad de \$538.0 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014. **(Tabla D-12)**

**TABLA D-12**  
**AUTORIDAD DE LOS PUERTOS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Mejoras a Aeropuertos	80,628	94,070	45,030	38,000	<b>257,728</b>
Mejoras a Facilidades Marítimas	102,805	83,277	58,339	35,500	<b>279,921</b>
<b>TOTAL</b>	<b>183,433</b>	<b>177,347</b>	<b>103,369</b>	<b>73,500</b>	<b>537,649</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Aportaciones del Gobierno Federal	57,413	45,601	17,699	---	<b>120,713</b>
Ingresos Propios	63,318	51,496	34,505	53,500	<b>202,819</b>
Otros Recursos	62,702	80,250	51,165	20,000	<b>214,117</b>
<b>TOTAL</b>	<b>183,433</b>	<b>177,347</b>	<b>103,369</b>	<b>73,500</b>	<b>537,649</b>

## Autoridad Metropolitana de Autobuses

La Ley Número 5 de 11 de mayo de 1959, según enmendada, crea la Autoridad de Metropolitana de Autobuses (AMA) y el Plan de Reorganización Número 6 de 1971, según enmendado, adscribió la AMA al Departamento de Transportación y Obras Públicas, efectivo el 2 de enero de

1973. Tiene como misión un sistema de transporte colectivo eficiente, competitivo, moderno, y confiable a través de la integración de los diferentes modos de transporte que provea movilidad, accesibilidad, calidad de servicio y alternativas de transportación para mejorar la calidad de vida y el ambiente de todos los ciudadanos y visitantes de Puerto Rico.

Su visión es ofrecer un servicio confiable, puntual, seguro y cómodo a las personas con impedimentos y a la comunidad urbana en general, teniendo la calidad como eje central de nuestros servicios.

La Autoridad Metropolitana de Autobuses tiene como meta principal continuar mejorando la calidad del servicio de transportación para mantenerlo como uno moderno, confiable y seguro.

Para lograr su meta la Autoridad ha establecido los siguientes objetivos:

- Ampliar el horario de los itinerarios para atemperarlos a la oferta de servicio esperado del Tren Urbano y satisfacer las necesidades de los usuarios.
- Mejorar el plan de mantenimiento de autobuses para aumentar los vehículos disponibles para salida y disminuir los vehículos en taller y continuar con la modernización del sistema de mantenimiento preventivo de los autobuses. Esto incluye el plan de control de calidad y diagnóstico de desperfectos para reducir a un mínimo los vehículos que estén en el proceso de reparación en el taller, lo que ayudará a mantener un número adecuado de unidades disponibles para el servicio.
- Mantener un servicio de calidad en las rutas servidas y lograr identificar y desarrollar otras rutas.
- Aumentar la operación del Programa Llame y Viaje y Brindar servicio de transportación complementaria a personas con impedimentos.
- Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento la planta física, de manera que ésta sirva de base para mantener y reparar la flota operacional de autobuses y vehículos de servicio.
- Mejorar constantemente el control del servicio de transportación colectiva que ofrecemos a través del Centro de Comunicaciones, mediante la utilización del sistema electrónico AVL (Automatic Vehicle Location).
- Mantener en condiciones de excelencia los terminales de autobuses, que son el centro de movimiento de pasajeros en el servicio de transportación. Crear un ambiente atractivo, limpio y cómodo para los usuarios.

Para que la Autoridad pueda lograr sus metas y objetivos durante el cuatrienio de 2010-2011 a 2013-2014, se le recomiendan recursos ascendentes a \$68.3 millones (**Tabla D-13**)

**TABLA D-13**  
**AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Adquisición de Autobuses	7,928	11,396	11,966	12,564	<b>43,854</b>
Adquisición de Guaguas para Impedidos y Equipo de Apoyo	2,016	---	2,480	2,890	<b>7,386</b>
Reorganización y Modernización del Centro de Comunicaciones en las Facilidades Administrativas y Seguridad para Autobuses	273	392	411	550	<b>1,626</b>
Compra de Equipo y Maquinaria para Mantenimiento de la Flota de Autobuses	222	287	302	320	<b>1,131</b>
Adquisición de Pinos y Trampas para Aceite	312	400	425	450	<b>1,587</b>
Adquisición de Vehículos de Supervisión	74	250	125	710	<b>1,159</b>
Compra de Equipo y Programas de Computadoras para las Facilidades Centrales	268	346	364	380	<b>1,358</b>
Mejoras a las Facilidades Administrativas	548	709	744	795	<b>2,796</b>
Mejoras a los Terminales de Autobuses	185	239	251	225	<b>900</b>
Rotulación de Rutas y Paradas	65	84	88	95	<b>332</b>
Compra de Motores, Piezas y Mantenimiento Preventivo para Autobuses	935	1,213	1,268	1,450	<b>4,866</b>
Compra de Alcancias y Sistema de Recolección para Colecturía	200	698	195	185	<b>1,278</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13,026</b>	<b>16,014</b>	<b>18,619</b>	<b>20,614</b>	<b>68,273</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	3,203	3,724	4,123	<b>11,050</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	13,026	12,811	14,895	16,491	<b>57,223</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13,026</b>	<b>16,014</b>	<b>18,619</b>	<b>20,614</b>	<b>68,273</b>

## SECTOR ENERGIA

El Sector Energía representa una parte importante en el desarrollo económico de Puerto Rico, es necesario mantener una estructura que propicie el mismo. La política pública energética de Puerto Rico consiste en promover un servicio de excelencia a los clientes en la forma más eficiente, económica, confiable y propiciar un ambiente libre de contaminación al pueblo de Puerto Rico. Para cumplir con la misma, se presenta entre sus proyectos, aumentar la capacidad generatriz, modernizar el sistema eléctrico fomentando la cogeneración, y la expansión y rehabilitación de las líneas de transmisión y distribución.

La misión del Sector es el fomentar la cogeneración de energía en alianza con el sector privado para financiar la inversión en los proyectos de generación y así proveer la demanda proyectada. Reducir en un 98 a 60 por ciento la dependencia de petróleo para la generación de energía eléctrica. Lograr la diversificación en el uso del combustible más económico y limpio como son el de carbón y el gas natural. Formalizar un programa agresivo de mantenimiento preventivo que permita la máxima utilización de las unidades generatrices y reducir el tiempo que están fuera de servicio. Limitar el uso de turbinas de gas a fin de reducir los costos de mantenimiento y combustible. Cumplir con los requisitos ambientales de acuerdo a las agencias estatales y federales.

El Sector Energía, integrado por la Autoridad de Energía Eléctrica, tiene la encomienda de elaborar e implantar la política pública que garantice el uso racional y efectivo de las fuentes de energía disponibles y de aquellas con potencial para utilización futura. También, su función es desarrollar y proveer un sistema adecuado y efectivo de energía eléctrica tanto para la población en general, así como para los sectores industrial, comercial y agrícola de Puerto Rico.

Para el cuatrienio de 2010-2011 a 2013-2014 se recomiendan a este Sector recursos ascendentes a \$1,354.0 millones para la realización de su Programa de Mejoras Capitales. **(Tabla D-14)**

**TABLA D-14**  
**SECTOR ENERGÍA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Autoridad de Energía Eléctrica	301,000	301,000	351,000	401,000	<b>1,354,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>301,000</b>	<b>301,000</b>	<b>351,000</b>	<b>401,000</b>	<b>1,354,000</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	298,418	299,294	344,634	388,884	<b>1,331,230</b>
Ingresos Propios	2,582	1,706	6,366	12,116	<b>22,770</b>
<b>TOTAL</b>	<b>301,000</b>	<b>301,000</b>	<b>351,000</b>	<b>401,000</b>	<b>1,354,000</b>

## Autoridad de Energía Eléctrica

La Ley Número 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, creó un cuerpo corporativo que constituyó una corporación pública, con el nombre de Autoridad de las Fuentes de Puerto Rico. La Ley Número 57 del 30 de mayo de 1979, le otorgó el nombre de Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE).

Su misión es proveer al pueblo un servicio de energía eléctrica eficiente, confiable y al menor costo posible que aporte a su calidad de vida y desarrollo socioeconómico en armonía con el ambiente. La AEE tiene la responsabilidad de implantar la política pública del Sector de Energía.

El programa de trabajo que ha preparado la AEE para satisfacer la demanda existente, tiene como objetivo proveer un servicio eléctrico altamente confiable y eficiente al menor costo posible. En el mismo, se destacan las siguientes actividades:

- Modificar el diseño para que el sistema de transmisión y distribución sea totalmente integrado mejorando la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica.
- Completar la construcción del sistema soterrado en el área metropolitana.
- Desarrollar y establecer un programa de mantenimiento de líneas de transmisión y distribución.

- Completar la implantación del sistema de lectura remota.
- Completar el programa de mejoras sustanciales en el área de servicio al cliente, para proveer servicio por medio electrónico o por teléfono.
- Continuar con las etapas del Programa de Conservación de Energía.
- Aprovechar la energía de fuentes alternas para disminuir la dependencia en el aceite combustible.

La AEE incluye dentro de su programación facilidades de generación de electricidad, facilidades de distribución y otras actividades de apoyo al sistema eléctrico. Las dos metas principales dentro del programa de expansión generatriz de la AEE son: ampliar la capacidad necesaria confiable para suplir las necesidades de energía eléctrica presentes y futuras de Puerto Rico y lograr diversificar los servicios.

La inversión total recomendada para el Programa de Mejoras Capitales de la Autoridad de Energía Eléctrica asciende a \$1,354.0 millones para el cuatrienio de 2010-2011 a 2013-2014. **(Tabla D-15)**

**TABLA D-15**  
**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Autoridad de Energía Eléctrica	301,000	301,000	351,000	401,000	<b>1,354,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>301,000</b>	<b>301,000</b>	<b>351,000</b>	<b>401,000</b>	<b>1,354,000</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	298,418	299,294	344,634	388,884	<b>1,331,230</b>
Ingresos Propios	2,582	1,706	6,366	12,116	<b>22,770</b>
<b>TOTAL</b>	<b>301,000</b>	<b>301,000</b>	<b>351,000</b>	<b>401,000</b>	<b>1,354,000</b>

# E. ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA A GOBIERNOS MUNICIPALES

El propósito principal de esta área es preparar a los municipios para que puedan participar más efectivamente en el proceso de desarrollo integral de Puerto Rico y en la implementación de la Ley de Municipios Autónomos.

Concentra sus esfuerzos en promover la mayor expansión posible de la base económica en forma diversificada, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos. Logrando un desarrollo balanceado con una distribución equitativa y justa de los beneficios para el País.

Se le recomienda una inversión total de \$309.0 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014 de los cuales \$77.2 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. **(Tabla E-1)**

**TABLA E-1**  
**ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA A GOBIERNOS MUNICIPALES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>SECTOR</b>					
Asesoramiento y Asistencia Técnica y Económica a los Municipios	77,224	77,224	77,224	77,224	308,896
<b>TOTAL</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>308,896</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Aportaciones del Gobierno Federal	77,224	77,224	77,224	77,224	308,896
<b>TOTAL</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>308,896</b>

## SECTOR ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA FISCAL Y TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS

**TABLA E-2**  
**SECTOR ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA A LOS MUNICIPIOS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	77,224	77,224	77,224	77,224	308,896
<b>TOTAL</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>308,896</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Aportaciones del Gobierno Federal	77,224	77,224	77,224	77,224	308,896
<b>TOTAL</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>308,896</b>

Este Sector tiene la responsabilidad de implantar la política pública dirigida a proveerle a los municipios el máximo posible de autonomía, las herramientas financieras, los poderes y facultades esenciales para un funcionamiento gubernamental efectivo. Para que los organismos que integran este sector puedan cumplir su responsabilidad en beneficio de los municipios, se le recomienda durante el cuatrienio 2010-2011 a 2013-

2014 una inversión total de \$309.0 millones; de los cuales \$77.2 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. (Tabla E-2)

### OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales se creó bajo el Capítulo XIX de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico".

La Ley Orgánica de los municipios declara como política pública otorgar a éstos:

- El máximo posible de autonomía, dentro de un marco de controles y de herramientas financieras que garanticen una sana administración municipal.
- Los poderes y facultades necesarios para que asuman un rol central fundamental en su desarrollo urbano, social y económico. Se contempla que este proceso se efectúe, mediante la transferencia gradual de poderes y competencias que tradicionalmente residen en el Gobierno Central, de modo que merme simultáneamente su intervención en los asuntos municipales.

Disponiendo así, que la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales sea el ente asesor y regulador de la administración municipal en materias relacionadas con su organización, administración, funcionamiento y operación.

Funciones y Responsabilidades de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales:

- Asesora y orienta a los funcionarios y empleados municipales sobre las normas y procedimientos a seguir para administrar de manera eficiente y adecuada los asuntos fiscales municipales.

- Realiza el análisis financiero, presupuestario y gerencial de las leyes, normas, reglas, reglamentos y procedimientos aplicables a las actividades administrativas y operacionales de los municipios.
- Realiza visitas para brindar asistencia técnica y promover monitorias e intervenciones en el área fiscal y libros manuales de contabilidad.
- Planifica, coordina, dirige, supervisa, evalúa y participa como recurso en adiestramientos sobre las disposiciones de la Ley de Municipios Autónomos.
- Realiza visitas de verificación y seguimiento a los municipios en relación al cumplimiento con los Planes de Acción Correctiva de los Single Audits (Ley Núm. 98-502 del 19 de octubre de 1984, según enmendada).
- Asesora a los municipios en atención de los Informes de Intervención de la Oficina del Contralor, la radicación e implantación del Plan de Acción Correctiva (Boletín Administrativo OE-1998-16 de 13 de junio de 1998).
- Realiza visitas de verificación y seguimiento sobre uso de los fondos federales asignados a los municipios a través del Housing and Urban Development (HUD) (OMB-Circular A-133).
- Administra, asesora y verifica el uso dado a los fondos del Plan de Ordenación Territorial.
- Promover acuerdos y convenios entre los municipios y las agencias gubernamentales.
- Prepara, mantiene y promueve toda la reglamentación municipal.
- Realiza visitas de verificación para evaluar el uso dado a las asignaciones de fondos legislativos.
- Mantiene un Centro de Estadísticas Municipales (CEM) en materia de presupuestos, empleos, propiedad mueble e inmueble, obvenciones de los Legisladores Municipales, entre otros.
- Reglamentar, asesorar y dar asistencia técnica y profesional a los municipios en materias relacionadas con su organización, administración, funcionamiento y operación.
- Reglamentar, asesorar y prestarle ayuda técnica a los municipios en la preparación y presentación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos.
- Establecer guías generales que reglamenten el proceso de preparación del proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos de los municipios y la administración del mismo.
- Recibir copia del proyecto de Resolución de Presupuesto, según lo dispuesto en el Artículo 7.001 de esta ley. Donde el Alcalde preparará el Proyecto de Resolución del Presupuesto balanceado de ingresos y gastos del municipio para cada año fiscal, el cual deberá presentar ante la Legislatura Municipal, junto a un mensaje de presupuestario, no más tarde

del 15 de mayo de cada año en una sesión extraordinaria de la Legislatura especialmente convocada para tal propósito.

- Diseñar y aprobar sujeto a esta ley, la organización fiscal, el sistema uniforme de contabilidad computarizado y los procedimientos de pagos, ingresos y de propiedad que deberá establecer y seguir todo municipio.
- Requerir a los municipios que mantengan sus cuentas, expedientes, registros, control de propiedad y cualesquiera otros dispuestos en esta ley de acuerdo a las reglas y reglamentos que al efecto se adopten.
- Adoptar las normas y reglamentos necesarios que regirán la contabilización de ingresos y desembolsos municipales, la custodia, control, cuidado y contabilidad de la propiedad municipal e intervenir, de tiempo en tiempo, para determinar y requerir el cumplimiento de tales normas y reglamentos.
- Revisar la corrección del pago en lugar de contribuciones que las corporaciones públicas están obligadas a pagar a los municipios.
- Establecer por reglamento los requisitos, normas y procedimientos para la contratación de los servicios de auditores externos, que cada municipio debe contratar para realizar las auditorías anuales del mismo.
- Asesorar al Gobernador respecto de las solicitudes de autorización de cualquier municipio para otorgar contratos en que algún Legislador Municipal, funcionario o empleado municipal tenga un interés pecuniario directo o indirecto.
- Promover convenios entre municipios para trabajos, obras, mejoras públicas, prestación de servicios, adquisición de materiales, equipo, suministros y otros, así como para cualquier actividad u operación de la competencia municipal, siempre y cuando resulte beneficioso a los municipios.
- Proveer para que a petición de la Legislaturas Municipales se le ofrezca ayuda técnica y asesoramiento profesional.
- Promover programas de educación continuada para los Alcaldes, Legislador Municipal, funcionarios y empleados municipales, a los fines de orientarlos sobre las leyes, reglamentos, procedimientos y sistemas municipales, así como sobre las alternativas y programas utilizados en otras jurisdicciones para atender los diversos problemas, necesidades y asuntos de la competencia municipal. En el caso de los directores de las unidades administrativas, la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales establecerá un Programa de Capacitación y Educación Continuada Compulsoria, según el puesto o unidad administrativa que corresponda. El Programa de Capacitación y Educación Continuada Compulsoria, para el Director de la Oficina de Recursos Humanos y de Fianzas, se preparará tomando en consideración las recomendaciones de la Oficina Central de Administración de Personal.

- Preparar y mantener actualizado un catálogo o un manual de procedimientos y sistemas municipales, el cual deberá incluir las leyes, reglamentos, órdenes, normas y decisiones aplicables a los municipios en general, con las anotaciones y comentarios que sean necesarios o convenientes para orientar a los usuarios del mismo sobre los procesos y sistemas de gobierno municipal.
- Evaluar las leyes aplicables a los municipios y someter a la Asamblea Legislativa sus recomendaciones sobre las acciones legislativas que estimen deben adoptarse.
- Suplir al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales la información que éste le requiera para determinar y revisar periódicamente la aportación relativa y absoluta del Gobierno Estatal o Federal al “Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal” para cada municipio, utilizando como base los datos estadísticos más recientes que recopile para cada municipio sobre población y familias con ingresos menores de \$2,000 al año; entre otros.

Se le recomienda una inversión total de \$309.0 millones para el cuatrienio 2010-2011 a 2013-2014 de los cuales \$77.2 millones corresponden al año fiscal 2010-2011. **(Tabla E-3)**

**TABLA E-3**  
**OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRENIO**  
**(Miles de dólares)**

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Desarrollo y Mejoras en 50 Municipios	77,224	77,224	77,224	77,224	308,896
<b>TOTAL</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>308,896</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Aportaciones del Gobierno Federal	77,224	77,224	77,224	77,224	308,896
<b>TOTAL</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>77,224</b>	<b>308,896</b>



# APENDICE



**APENDICE A**  
**PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES**  
**POR ORGANISMO Y ORIGEN DE RECURSOS**  
**AÑO FISCAL 2010-2011**  
**(Miles de Dólares)**

<b>Organismo</b>	<b>FMP</b>	<b>PY/O B</b>	<b>AGF</b>	<b>IP</b>	<b>OR</b>	<b>TOTAL</b>
Administración de Corrección	---	---	---	42,603	---	<b>42,603</b>
Administración de Rehabilitación Vocaciona	---	---	7,549	---	---	<b>7,549</b>
Administración de Recursos Naturales y Ambientales	---	---	23,720	---	71,620	<b>95,340</b>
Administración de Servicios Médicos	---	---	---	594	4,819	<b>5,413</b>
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	2,765	---	---	---	---	<b>2,765</b>
Administración de Terrenos	---	---	---	14,559	---	<b>14,559</b>
Administración de Vivienda Pública	---	---	145,177	---	---	<b>145,177</b>
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	---	266,135	4,063	---	20,159	<b>290,357</b>
Autoridad de Carreteras y Transportación	---	---	133,855	---	49,118	<b>182,973</b>
Autoridad de Desperdicios Sólidos	---	---	---	---	8,866	<b>8,866</b>
Autoridad de Edificios Públicos	---	43,393	---	---	---	<b>43,393</b>
Autoridad de Energía Eléctrica	---	298,418	---	2,582	---	<b>301,000</b>
Autoridad de los Puertos	---	---	57,413	63,318	62,702	<b>183,433</b>
Autoridad Metropolitana de Autobuses	---	---	13,026	---	---	<b>13,026</b>
Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico	---	---	---	3,205	6,662	<b>9,867</b>
Compañía de Fomento Industrial	13,335	---	---	---	---	<b>13,335</b>
Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico	---	---	648	---	---	<b>648</b>
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	---	---	---	---	16,249	<b>16,249</b>
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	---	---	---	216	---	<b>216</b>
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo	---	---	569	140	---	<b>709</b>
Corporación del Fondo del Seguro del Estado	---	---	---	21,064	---	<b>21,064</b>
Departamento de la Vivienda	1,000	---	721	---	20,276	<b>21,997</b>
Guardia Nacional de Puerto Rico	---	---	1,975	---	---	<b>1,975</b>
Instituto de Cultura Puertorriqueña	---	4,715	---	---	---	<b>4,715</b>
Junta de Calidad Ambiental	---	---	12,000	---	---	<b>12,000</b>
Oficina de Administración de los Tribunales	---	---	---	---	3,600	<b>3,600</b>
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	---	---	77,224	---	---	<b>77,224</b>
Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico	---	---	4,000	---	---	<b>4,000</b>
Universidad de Puerto Rico	---	26,496	---	450	1,700	<b>28,646</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17,100</b>	<b>639,157</b>	<b>481,940</b>	<b>148,731</b>	<b>265,771</b>	<b>1,552,699</b>

**APENDICE B**  
**PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES POR ORGANISMO**  
**CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS PÚBLICAS**  
**AÑO FISCAL 2010-2011 A 2013-2014**  
**(Miles de Dólares)**

Organismo	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	TOTAL
Administración de Recursos Naturales y Ambientales	---	69,315	46,840	29,607	<b>145,762</b>
Administración de Rehabilitación Vocacional	---	2,042	---	---	<b>2,042</b>
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	2,765	14,159	10,022	8,043	<b>34,989</b>
Administración de Servicios Médicos	---	3,155	712	---	<b>3,867</b>
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	---	12,667	11,544	8,902	<b>33,113</b>
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	---	679	5,487	---	<b>6,166</b>
Autoridad Metropolitana de Autobuses	---	3,203	3,724	4,123	<b>11,050</b>
Compañía de Fomento Industrial	13,335	54,190	26,295	26,820	<b>120,640</b>
Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico	---	29,654	22,800	3,450	<b>55,904</b>
Corporación del Centro de Bellas Artes	---	---	1,235	1,235	<b>2,470</b>
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	---	3,040	---	---	<b>3,040</b>
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	---	42,759	20,200	24,600	<b>87,559</b>
Departamento de Agricultura	---	2,666	1,090	1,163	<b>4,919</b>
Departamento de Salud	---	55,883	28,793	40,829	<b>125,505</b>
Departamento de Transportación y Obras Públicas	---	66,492	50,410	58,156	<b>175,058</b>
Departamento de la Familia	---	283,470	---	---	<b>283,470</b>
Departamento de la Vivienda	1,000	3,600	---	---	<b>4,600</b>
Escuela de Artes Plásticas	---	1,090	---	---	<b>1,090</b>
Guardia Nacional de Puerto Rico	---	5,885	6,230	555	<b>12,670</b>
Instituto de Cultura Puertorriqueña	---	3,037	149	---	<b>3,186</b>
Junta de Calidad Ambiental	---	2,400	2,400	2,400	<b>7,200</b>
Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico	---	200	200	200	<b>600</b>
Oficina Estatal de Conservacion Histórica	---	785	1,375	4,025	<b>6,185</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17,100</b>	<b>660,371</b>	<b>239,506</b>	<b>214,108</b>	<b>1,131,085</b>

**APENDICE C**  
**PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES**  
**POR ORGANISMO**  
**AÑO FISCAL 2010-2011 A 2013-2014**  
**(Miles de Dólares)**

<b>Organismo</b>	<b>2010-2011</b>	<b>2011-2012</b>	<b>2012-2013</b>	<b>2013-2014</b>	<b>TOTAL</b>
Administración de Corrección	42,603	---	---	---	<b>42,603</b>
Administración de Recursos Naturales y Ambientales	95,340	147,178	107,982	82,133	<b>432,633</b>
Administración de Rehabilitación Vocacional	7,549	2,042	---	---	<b>9,591</b>
Administración de Servicios Médicos	5,413	3,155	712	---	<b>9,280</b>
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	---	12,667	11,544	8,902	<b>33,113</b>
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	2,765	14,159	10,022	8,043	<b>34,989</b>
Administración de Terrenos	14,559	3,025	1,525	---	<b>19,109</b>
Administración de Vivienda Pública	145,177	159,924	150,530	153,330	<b>608,961</b>
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	---	679	5,487	---	<b>6,166</b>
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	290,357	300,945	354,323	344,288	<b>1,289,913</b>
Autoridad de Carreteras y Transportación	182,973	180,494	183,784	185,493	<b>732,744</b>
Autoridad de Desperdicios Sólidos	8,866	15,772	9,369	2,943	<b>36,950</b>
Autoridad de Edificios Públicos	43,393	6,072	---	---	<b>49,465</b>
Autoridad de Energía Eléctrica	301,000	301,000	351,000	401,000	<b>1,354,000</b>
Autoridad de los Puertos	183,433	177,347	103,369	73,500	<b>537,649</b>
Autoridad Metropolitana de Autobuses	13,026	16,014	18,619	20,614	<b>68,273</b>
Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico	9,867	9,547	2,390	10,250	<b>32,054</b>
Compañía de Fomento Industrial	13,335	54,190	26,295	26,820	<b>120,640</b>
Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico	648	30,263	22,800	3,450	<b>57,161</b>
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	16,249	15,278	1,100	---	<b>32,627</b>
Corporación de Bellas Artes de Puerto Rico	---	---	1,235	1,235	<b>2,470</b>
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo	709	---	---	---	<b>709</b>
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	216	3,040	---	---	<b>3,256</b>
Corporación del Fondo del Seguro del Estado	21,064	15,300	15,285	600	<b>52,249</b>
Cuerpo de Bomberos	---	42,759	20,200	24,600	<b>87,559</b>
Departamento de Agricultura	---	2,666	1,090	1,163	<b>4,919</b>
Departamento de Salud	---	55,883	28,793	40,829	<b>125,505</b>
Departamento de Transportación y Obras Públicas	---	66,492	50,410	58,156	<b>175,058</b>
Departamento de la Familia	---	283,470	---	---	<b>283,470</b>
Departamento de la Vivienda	21,997	13,110	10	3	<b>35,120</b>
Escuela de Artes Plásticas	---	1,090	---	---	<b>1,090</b>
Guardia Nacional de Puerto Rico	1,975	82,335	81,580	9,430	<b>175,320</b>
Instituto de Cultura Puertorriqueña	4,715	7,590	3,709	---	<b>16,014</b>
Junta de Calidad Ambiental	12,000	14,400	14,400	14,400	<b>55,200</b>
Oficina de Administración de los Tribunales	3,600	---	---	---	<b>3,600</b>
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	77,224	77,224	77,224	77,224	<b>308,896</b>
Oficina del Procurador del Veterano	4,000	200	200	200	<b>4,600</b>
Oficina Estatal de Conservación Histórica	---	785	1,375	4,025	<b>6,185</b>
Universidad de Puerto Rico	28,646	6,010	---	---	<b>34,656</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,552,699</b>	<b>2,122,105</b>	<b>1,656,362</b>	<b>1,552,631</b>	<b>6,883,797</b>